REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4

GS - 2024 - 057/2024 **ARLOF – GRUCO – 17.2**

Santiago de Cali, 19 de abril de 2024

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
PN RASES4 MIC 057/2024

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de desarrollar el objeto del presente proceso **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE SEAN REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE LA DISAN-BOGOTÁ DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA",** de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en el artículo 274 de la Ley 1450 del 2011, 94 de la Ley 1474 del 2011 y acorde con lo estipulado en el capítulo 2 subsección 5 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional", metodología **SECOP II**, dispuesta por Colombia Compra Eficiente,

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

Objeto

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE SEAN REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE LA DISAN-BOGOTÁ DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA".

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85121808	Servicios de Salud	Practica Medica	Laboratorios médicos	Servicio de Laboratorio de Rayos X

Presupuesto Oficial

El valor total estimado del presente proceso de contratación corresponde a la suma de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (110.000,000) Incluido IVA M/C, distribuidos de la siguiente manera así: **Vigencia 2024** según certificado de disponibilidad presupuestal No **35624** del 09 de abril del 2024 expedido por la responsable de presupuesto de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4.

ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DISCRIMINACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-008-03	Unidad prestadora de salud Nariño	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE I, II Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD MEDICO HOSPITALARIOS ESPECIALIZADOS EN RADIOLOGIA DE ALTA	16	Servicios	110.000.000	110.000.000
						VALOR TOTAL ESTIMADO	110.000.000

	NOTA: La oferta que exceda el presupuesto oficial no será tenida en cuenta en el presente proceso de selección. (Diligenciar formato "Oferta Económica").
Forma y plazo de ejecución	La ejecución del contrato que se llegue a suscribir en el desarrollo del presente proceso será mediante **tracto sucesivo**, en las condiciones y con las garantías exigidas, hasta agotar el presupuesto asignado, a partir de la expedición de la carta de inicio de ejecución del contrato. La prestación de servicios objeto del presente proceso, se debe prestar previa presentación de la orden de servicio emanada de la oficina de referencia y contra referencia de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, copia de la remisión médica y copia de los documentos de identificación. Una vez la Unidad Prestadora de Salud Nariño expida la autorización, el beneficiario debe dirigirse a las instalaciones del contratista donde se prestará el servicio.
	PLAZO El plazo de ejecución del contrato será a partir de la expedición de la carta de inicio de ejecución al contratista hasta **30 de septiembre de 2024** o hasta agotar presupuesto antes de la fecha de ejecución, previa aprobación de la garantía única y previa registró presupuestal correspondiente
Forma y procedimiento de adjudicación	La Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 - Unidad Prestadora de Salud Nariño procederá a la adjudicación del presente proceso en forma total, se tendrá en cuenta la oferta con el mayor porcentaje de descuento ofertado presentada por los oferentes y que cumpla con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos establecidos en la invitación del proceso, esta se tomara teniendo en cuenta los ítems establecidos en la oferta económica, en caso de que esta no cumpla la entidad verificara la oferta que se encuentre en el segundo lugar y así sucesivamente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 2015, decreto 1860 de 2021 o aquellas normas que los sustituyan o modifiquen. **NOTA:** El ordenador (a) del gasto de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4, podrá adjudicar hasta la totalidad del presupuesto asignado del presente proceso, según las necesidades de la Institución.
Lugar de prestación de servicios	El lugar de prestación del servicio se realizará en la ciudad de Pasto en instalaciones del oferente debidamente habilitado por el Instituto Departamental de Nariño, con el fin de cumplir con el objeto a contratar y garantizar los servicios a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en el Departamento de Nariño
Forma de pago	La Policía Nacional REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 pagará el valor del contrato al Oferente en la ciudad de Cali, mensualmente, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la presentación de la factura comercial en original y dos copias, que deberá ser radicada en la ventanilla única de la oficina central de cuentas de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, dentro de los primeros cinco (05) días hábiles de cada mes, anexando certificación de pagos parafiscales. El RECIBO **A SATISFACCIÓN (RAS)** expedido por el supervisor del contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes. Una vez radicada la factura por parte del Oferente, el Coordinador de la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, deberá remitir la cuenta al Supervisor del Contrato, quien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción deberá revisar los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción Técnico–Económico y devolverla junto con los soportes a la Central de Cuentas, para continuar con el trámite correspondiente. Si los documentos en referencia son devueltos por la Unidad Prestadora de Salud Nariño, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud Nariño, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del OFERENTE, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

AUDITORIA DE CUENTAS: Los responsables de la Ventanilla Única de la Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, tramitará a la auditora de cuentas del Proceso Financiero la cuenta acompañada del Recibo a Satisfacción Técnico - Económico para realizar la auditoria, la cual será expedida dentro de los seis (6) días hábiles siguientes a la recepción de la cuenta y será devuelta junto con los soportes a la Central de Cuentas, para continuar con el trámite de pago respectivo.

TRÁMITE DE GLOSAS: En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad con lo establecido en la Ley 1438 del 19 de enero de 2011 *"Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones"*. En su artículo 57 *"Trámite de Glosas"*, cuyo texto es el siguiente:

*"**ARTÍCULO 57. TRÁMITE DE GLOSAS.** Las entidades responsables del pago de servicios de salud dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con todos sus soportes, formularán y comunicarán a los prestadores de servicios de salud las glosas a cada factura, con base en la codificación y alcance definidos en la normatividad vigente. Una vez formuladas las glosas a una factura no se podrán formular nuevas glosas a la misma factura, salvo las que surjan de hechos nuevos detectados en la respuesta dada a la glosa inicial.*

El prestador de servicios de salud deberá dar respuesta a las glosas presentadas por las entidades responsables del pago de servicios de salud, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción, indicando su aceptación o justificando la no aceptación. La entidad responsable del pago, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la respuesta, decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas.
Si cumplidos los quince (15) días hábiles, el prestador de servicios de salud considera que la glosa es subsanable, tendrá un plazo máximo de siete (7) días hábiles para subsanar la causa de las glosas no levantadas y enviar las facturas enviadas nuevamente a la entidad responsable del pago.

Los valores por las glosas levantadas total o parcialmente deberán ser cancelados dentro del mismo plazo de los cinco (5) días hábiles siguientes, a su levantamiento, informando al prestador la justificación de las glosas o su proporción, que no fueron levantadas.

Una vez vencidos los términos, y en el caso de que persista el desacuerdo se acudirá a la Superintendencia Nacional de Salud, bien sea en uso de la facultad de conciliación o jurisdiccional a elección del prestador, en los términos establecidos por la ley.

El Gobierno Nacional reglamentará los mecanismos para desestimular o sancionar el abuso con el trámite de glosas por parte de las entidades responsables del pago.".

FACTURACIÓN – RADICACIÓN DE CUENTAS
La radicación de la facturación Impresa de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con:

- **La facturación debe cumplir con lo establecido en la Ley de archivo – Ley 594 de 2000**
- Relación general de pacientes atendidos, detallando el Certificado de Atención del Paciente, por cada uno de ellos discriminada en nombre completo, documento de identificación del paciente, fecha de atención al paciente, valor de la factura y firmada por el usuario o acudiente.
- Requisitos establecidos por la DIAN.
- Soportes de ley para la auditoría de cuentas definidos en el Decreto 4747 de 2007, Anexo 5 de la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008 y demás normas que las aclaren o modifiquen.
- La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias. **En caso de presentarse más de una factura dentro del mismo paquete, la entidad deberá señalar cada factura mediante un stricker o separador.**
- Presentar original de la autorización del servicio.

- Información de prestaciones de servicios de salud - RIPS. El RIPS debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 3374 MINSALUD de 2000, resolución 951 de 2002 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.
- Si el Oferente no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta el mes siguiente.
- La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días posteriores a la prestación de los servicios.
- La radicación de la cuenta se debe hacer anexando el formato en Excel de radicación de IPS, debidamente diligenciado.
- **Adjuntar preradicado de SISAPWEB (si aún no tiene usuario y contraseña deberán solicitarlo a deval.rases-rip@policia.gov.co). El Preradicado corresponde al número emitido por el correcto cargue de los RIPS en la malla validadora de SISAPWEB, es de aclarar que el preradicado debe corresponder tanto en valor como en cantidad de facturas a cada envío, relación o cuenta de cobro presentado por la entidad, es decir que no se admiten cargues masivos por la totalidad de las facturas presentadas (un preradicado por cada uno de los paquetes el cual puede ser desde 1 hasta máximo 50 facturas).**
- **Factura electrónica en original y dos copias que cumpla con los requerimientos de ley, a nombre de la Policía Nacional — Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 - NIT 805-022-186-6.**
- **Constancia de Recibido a Satisfacción/RAS firmada por el supervisor del contrato (aplica solo para las entidades con las que hay contrato). El RAS debe tener especificadas una a una las facturas es decir que el RAS debe corresponder tanto en valor como en cantidad de facturas a cada envío, relación o cuenta de cobro, presentado por la entidad y a su vez coincidir con el pre radicado adjunto.**
- **Instructivo 013 completamente diligenciado grabado en CD o enviado al correo electrónico deval.rases-rip@policia.gov.co.**

EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.
En todo caso debe cumplir con los siguientes requisitos específicos:

- ✓ Factura en original y dos copias que cumpla con los requerimientos de ley, a nombre de la Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 o Policía Nacional, según sea el origen del usuario beneficiado.
- ✓ Discriminado de la factura.
- ✓ Anexar a la factura certificado de cumplimiento de aportes parafiscales, fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas), documento del representante legal, certificación bancaria y relación de la información del medio magnético.
- ✓ Orden de prestación de los servicios expedida y autorizada por el Grupo Regional Redes Integrales Servicios de Salud de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, debidamente firmada por el usuario o acudiente.
- ✓ Los servicios cobrados deben ser relacionados en los RIPS con la tarifa y el respectivo Código CUPS por cada procedimiento o servicio prestado y de conformidad al objeto del contrato.
- ✓ Soportes de los servicios facturados los cuales deben tener completamente diligenciado el certificado de atención del usuario con la firma del mismo, uno por toda la atención que corresponda con el documento de identificación del usuario o en su defecto la del acudiente.
- ✓ Resumen de la Historia Clínica o epicrisis, para procedimientos quirúrgicos y eventos de hospitalización con sus respectivos soportes.
- ✓ En los eventos de urgencias, aportar el registro de atención de URGENCIAS con sus respectivos soportes.

Los soportes que se requieren para desarrollar la actividad de auditoría médica de cuentas como son:

- ✓ Historias clínicas.
- ✓ Autorizaciones.
- ✓ Carnet de policía y documento de identificación.

Deben venir en CD debidamente marcado y en unidad de conservación plástica en polipropileno y otro polímero químicamente estable. El archivo de medios magnéticos como CD debe cumplir con las características descritas en el Acuerdo 049 del 5 de mayo de 2000 del Archivo General de la Nación.

La radicación de la facturación generada por la atención de los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, se deberá presentar en la ventanilla de central de cuentas de Unidad Prestadora de Salud Nariño, ubicada en la carrera 35 No 19-119, tercer piso de la ciudad de Pasto, en horario administrativo.

CAUSALES DE NO PAGO
Todo servicio ambulatorio (primera vez o control) u hospitalario que no cuente con formato de autorización por parte de la central de autorizaciones de la USP.

Todo procedimiento adicional no autorizado, salvo que se haya prestado atendiendo un riesgo inminente para la vida del paciente.

Toda urgencia, que no cuente con código de notificación, por parte de la central de autorización de la USP salvo que se hayan agotado los procedimientos de notificación establecidos en el Decreto 4747 MINPROTECCIÓN de 2007 y Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008.

Prestaciones en los servicios de urgencias más allá del servicio de clasificación de triage y de consulta médica, cuando no superen las pautas de auditoría de pertinencia para ser consideradas como una urgencia.

Atención más allá de la atención inicial de urgencias, si no se han surtido los trámites de inminente para la vida del paciente.

La atención del evento adverso entendido como "el resultado de una atención en salud que de manera no intencional produjo daño en el paciente" será asumido por el prestador una vez agotado el debido proceso (Comité de seguridad de paciente extra institucional, Protocolo de Londres).

Servicio electivo, fuera del plan de beneficio del SSPN, que no haya sido diligenciado en el formato del **equipo interdisciplinario de profesionales en salud DISAN –** Dirección de Sanidad y aprobado por esa instancia del nivel central (el cual puede ser en el formato que el Oferente maneje ajustado a lo normado).

Bien o servicio para administración urgente o tutela, que esté fuera del plan de beneficio del SSPN, cuando luego de haberse prestado la atención con la inmediatez requerida, no haya sido reportado en el formato del **equipo interdisciplinario de profesionales en salud DISAN** – Dirección de Sanidad (El concepto de favorabilidad para estos casos que emita el equipo **interdisciplinario de profesionales en salud DISAN**, obrará como herramienta de mejoramiento y supervisión, más no como causal de no pago)
Las contempladas en la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008, Resolución 416 MINPROTECCIÓN de 2009 y demás normas que las modifiquen o adicionen.
Para la facturación de los servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

PLATAFORMA SECOP II
El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago.

Son causales para el rechazo de la propuesta, las siguientes:

a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.
c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y la Ley.

Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	**d.** Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. **e.** Cuando la firma oferente no haya realizado la renovación de la matricula mercantil en firme, reflejada en el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil expedido por la cámara de comercio correspondiente. **f.** Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. **g.** Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de Representante Legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. **h.** Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos y al solicitar la justificación esta no sea coherente a la propuesta presentada. **i.** Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. **j.** En el evento en que la Regional De Aseguramiento En Salud No. 4 de la Policía Nacional haya solicitado al oferente por escrito con posterioridad a la presentación de la oferta, aclaraciones o explicaciones relacionadas con información de la misma y éste no dé respuesta hasta el vencimiento del término de traslado del informe de evaluación. **k.** Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en el presente proceso. **l.** No se aceptarán propuestas enviadas por un medio diferente al SECOP II, de hacerlo será causal de rechazo. **m.**Cuando la propuesta sea presentada por Consorcio o Unión Temporal o cualquier tipo de sociedad futura y no se constituya el documento legal que demuestre tal condición. **n.** Se requiere obligatoriamente la presentación de una **OFERTA TOTAL,** es decir, todos los ítems de la parte técnica (procedimientos, medicamentos, insumos, entre otros), de lo contrario la oferta será rechazada. **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO** La Regional De Aseguramiento En Salud No 4 declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. **Oferta artificialmente baja.** Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la Entidad Estatal podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual podrá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, que se publicará en el SECOP II.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con el mayor porcentaje de descuento ofertado y así sucesivamente. De conformidad con el **numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015,** la entidad estatal procederá a revisar las ofertas económicas y a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el mayor porcentaje de descuento, en caso de que esta no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta que se encuentre en el segundo lugar y así sucesivamente. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP según Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional".

Procedimiento en caso de empate a menor precio	De conformidad con el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
Información de aceptación de la oferta	Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta. (Según la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional".
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en la presente Invitación.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Los proponentes deberán presentar la integridad de su oferta en la plataforma del SECOP II, en letra imprenta legible, escaneada de forma consecutiva (Formato PDF) con los siguientes documentos así:

2.1 JURÍDICOS

- **Carta de Presentación de la Oferta:** De acuerdo al **formulario adjunto,** firmada por el oferente (persona natural o Representante Legal de la persona jurídica).

- **Certificado de existencia y representación legal** para personas jurídicas y/o matricula mercantil de persona natural expedidos por la Cámara de Comercio respectiva, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

- **CUANDO HUBIERE LUGAR A ELLO, AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA GENERAL, AL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.**

- **Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía** del Representante Legal y/o proponente.

- La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del Representante Legal. (www.contraloriagen.gov.co – link, certificado antecedentes fiscales). _

- La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su Representante Legal. (www.policia.gov.co – link, Enlaces de Interés)

- La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal. (www.procuraduria.gov.co – link, Generar Certificado).

- **Certificación de Aportes Parafiscales y aportes al sistema de seguridad social integral** suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal, según corresponda. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.

- **Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT).**

- **Compromiso Anticorrupción**: De acuerdo con el **Formulario adjunto**, suscrito por el oferente (Persona Natural o Representante Legal de la persona jurídica).

- **Origen Lícito de Recursos**: El proponente mediante documento escrito deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes (cuando sea el caso) que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas.

- **CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERESES, INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.** (*diligenciar el formulario, adjunto al presente documento).*

- **CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC):** La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, consultará y verificará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, si el representante legal de la entidad o la persona natural se encuentra vinculado como infractor de la Ley 1801 de 2016 por concepto del no pago de multas. Para lo cual ingresar al enlace: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx. Igual requisito deberá cumplir las personas naturales (nacionales o extranjeras), el representante legal de las personas jurídicas nacionales o extranjeras y el representante de los consorcios o uniones temporales.

- **FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:** los oferentes deben diligenciar el formulario adjunto, y presentarlo junto con la propuesta.

- Presentar la **Consulta de Inhabilidades en Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, según la** Ley 1918 de 2018.

2.2 TÉCNICOS

- Diligenciamiento del **Anexo** Especificaciones Técnicas Mínimas.

Experiencia Mínima Contractual: Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones de contratos con concepto favorable de la recepción de los contratos.

Las certificaciones deben contener la siguiente información:

- Objeto del contrato
- No. Del contrato
- Valor
- Plazo
- Fechas de inicio y finalización del contrato
- Cumplimiento
- Nombre y NIT del contratante y del contratista

Cuando la Certificación se allega a nombre de un (1) miembro de un Consorcio o Unión Temporal, de un contrato en que a su vez también fue miembro del Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta conforme al porcentaje de participación en dicho Consorcio o Unión Temporal

CAPACIDAD OPERATIVA

- El proponente deberá certificar la capacidad de Instalaciones, maquinaria, recurso humano, que cumplan con las normas ambientales con el fin de identificar las mejores condiciones requeridas por la Institución.

2.2 ECONÓMICOS

- **Oferta Económica:** La oferta económica deberá ajustarse conforme a la clase de oferta señalada en el **Anexo adjunto,** el cual se evaluará con el menor valor ofertado.

- **Sostenibilidad de Precio:** El oferente deberá manifestar la sostenibilidad de los precios durante la vigencia del contrato (diligenciar el **Formulario adjunto).**

2.4 OTROS DOCUMENTOS

- **Certificación Bancaria:** Se requiere en original y que se encuentre activa, con el fin de realizar los pagos por parte de la Regional de aseguramiento en Salud No 4.

- **Datos Básicos Beneficiario Cuenta**: La información contenida en el formulario debe ser coherente con la contenida en la Certificación Bancaria. (***Diligenciar formulario adjunto***).

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE&currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO Fecha: **SEGÚN CRONOGRAMA SECOPII**
Observaciones a la invitación	Los interesados podrán solicitar aclaraciones, observaciones o comentarios a la Invitación Pública **a través de la plataforma SECOP II, según el CRONOGRAMA SECOPII** hasta un día antes de la fecha programada para la presentación de propuestas, las cuales serán contestadas por Regional de Aseguramiento No 4 antes del vencimiento del plazo para presentar oferta. Este requisito será publicado en COMENTARIOS de la Plataforma SECOPII como requisito de la invitación. [redacted]
Entrega de propuestas	**Lugar:** La propuesta será recibida ÚNICAMENTE a través de la **plataforma SECOP II**. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña. No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico, ni otro medio diferente al señalado en la invitación.
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	**SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II** . En el evento que la propuesta a evaluar no cumpla con la verificación de los requisitos mínimos habilitantes, este mismo plazo aplicara para la propuesta en segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente para las demás propuestas si se continúe con la misma situación.
Termino para la publicación del informe de verificación de los requisitos habilitantes	**SEGÚN CRONOGRAMA SECOPII**
Publicación para observaciones y Presentación de documentos habilitantes	**SEGÚN CRONOGRAMA SECOPII**
Notificación de aceptación de oferta.	**SEGÚN CRONOGRAMA SECOPII**

*La validez de la oferta se requiere que sea por el tiempo de ejecución del contrato y contado a partir de la fecha de presentación de la oferta.

*De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día hábil anterior a la fecha y hora establecida para la entrega de las propuestas, o hasta donde por norma de la contratación lo disponga.

*En caso de tener dificultades para presentar la oferta en la plataforma del SECOP II seguir el protocolo de Indisponibilidad establecido por Colombia Compra Eficiente, el correo de la Regional de Aseguramiento en Salud No 4, al cual puede comunicar la dificultad es: deval.rases-con@policia.gov.co

SUPERVISOR DEL CONTRATO

El Supervisor del Contrato será la Responsable del Archivo de Medicina Laboral de la UNIDAD PRESTADORA EN SALUD NARIÑO TIPO B o quien con posterioridad designe el Ordenador del gasto, esta será responsable de la supervisión, vigilancia y control de ejecución del contrato según corresponda, para ello deberá cumplir con lo dispuesto en la Resolución 00090 del 15 de Enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "Por la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional "y el instructivo 024 DISAN – ASJUR del 27 de Marzo de 2.009 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional "ACTIVIDAD DE LOS INTERVENTORES SUPERVISORES Y COORDINADORES DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS EN LA POLICÍA NACIONAL, además deberá verificar la remisión del Paciente y demás procedimientos, cuando así lo estime conveniente.

"DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES 80/1993, 134/1994, 850/2003 Y DECRETO 1082 DE 2015, SE INVITA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA EJERCER CONTROL SOCIAL".

Atentamente,

LA POLICÍA NACIONAL

Mayor **CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°4

Elaborado por IT YIMMY ESTRADA
Analista de Contratos UPRES NARIÑO
Revisado por CT. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA
Líder de Contratos RASES 4
Revisado por MY GEOVANNY ALBERTO FRANCO SANCHEZ
Jefe Área Logística y Financiera RASES 4
Revisado por. Abogada SULY CORTES GRAJALES
Asesora Jurídica RASES 4

ANEXO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el Representante Legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
b. En la columna CUMPLE SI/NO, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

LOTE	ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	OFRECE	NO OFRECE
No aplica	1	El contratista se obliga a canalizar toda comunicación relacionada con la ejecución del contrato a través del SUPERVISOR DEL CONTRATO.		
No aplica	2	Contar con constancia de inscripción en el registro especial nacional del Ministerio de Protección Social, de conformidad con el Artículo 11 del decreto 855 de 1994		
No aplica	3	EL SERVICIO DEBE SER PROPORCIONADO BAJO RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR CONTRATADO, con cumplimiento de Requisitos según lo contemplado por el Ministerio de la Protección Social, en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 3100 del 2019 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud. Estos pueden ser verificados en cualquier momento por parte del grupo de Auditores de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.		
No aplica	4	El talento humano científico técnico del CONTRATISTA deberá reunir los requisitos definidos por el Decreto 1335 / 90 del Ministerio de Salud en cuanto a su idoneidad. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PERMITIRÁ la participación en la atención en salud de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional de ESTUDIANTES EN FORMACIÓN		
No aplica	5	Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias		
No aplica	6	Deberá contar con un sistema de Referencia y Contra referencia y una oficina de atención al usuario, con el fin de garantizar una comunicación efectiva y ágil con la Unidad Prestadora de Salud Nariño para el manejo de la prestación del servicio.		
No aplica	7	EL CONTRATISTA NO PODRÁ CONTINUAR PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA AGOTADO EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MISMO, salvo que se trate de urgencias debidamente justificadas de acuerdo a la normatividad vigente o urgencia vital, cuyo pago obedecerá al trámite interno establecido para la cancelación de dichos eventos previa autorización de la oficina de referencia.		
No aplica	8	La atención por consulta externa debe prestarse previa autorización expedida solamente por el funcionario del Grupo Regional Redes Integrales Servicios de Salud de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, anexando copia del documento de identidad del usuario (cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad o registro civil). Usuarios que no cumplan estos requisitos, no deben ser atendidos.		
No aplica	9	Todo cambio de horario de atención y/o lugar de prestación del servicio deberá ser notificado a la Jefatura de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4 RASES Cali y a la Unidad Prestadora de Salud Nariño o al señor Supervisor de Contrato con un mínimo de 96 horas previas al cambio. El contratista dispondrá de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. De ello deberá notificar a la Unidad Prestadora de Salud Nariño mediante documento escrito una vez le sea entregada la respectiva carta de inicio del contrato		
No aplica	10	Por ningún motivo el contratista puede solicitar con posterioridad autorización de servicios ya prestados a usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño que nunca fueron notificados y/o informados en su debido tiempo bajo los términos de Ley al Funcionario de la Oficina de Referencia y Contrareferencia de la Unidad Prestadora de Salud Nariño		

No aplica	11	Una vez ejecutado el 100% del contrato, el Contratista se compromete con el contratante a no continuar prestando los servicios objeto del contrato. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no serán pagados por el contratante		
No aplica	12	En el caso de que se requiera un procedimiento que ofrezca el CONTRATISTA para el manejo del paciente y no esté considerado dentro de lo relacionado con el objeto del contrato, y se defina como PRESTACION EXCEPCIONAL y calificada como URGENCIA NO DIFERIBLE, este se podrá prestar única y exclusivamente mediante autorización escrita firmada por el Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Nariño y Líder del Proceso de Referencia contra referencia y Autorizaciones, siendo esta atención o procedimiento cancelado con la misma tarifa pactada en el presente contrato		
No aplica	13	EL CONTRATISTA DEBERA INFORMAR AL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4 y supervisor de CONTRATO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO TIPO B, MENSUALMENTE SOBRE LA EJECUCION DEL CONTRATO Y CUANDO EL MISMO SE ENCUENTRE EN UN CINCUENTA 50%, UN SETENTA (70%), UN NOVENTA (90%) Y UN CIEN (100%) POR CIENTO. Una vez recibida la información la oficina de Contratos comunicarán al Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4, así mismo se realizarán controles y cruces de cartera en la medida que se requiera (diario, semanal, quincenal, mensual), según solicitud del supervisor de contrato.		
No aplica	14	Demostración de la tenencia y clase de equipos que utilizará en la prestación de los servicios y su diagnóstico (Garantía de disponibilidad). Certificación firmada por el Representante Legal de la IPS y/o ESE; en la que conste la existencia y disponibilidad de los equipos médicos que destinarán para la prestación de los servicios. En el caso de ausencia del profesional de la salud o daño del equipo o la no prestación del servicio pactado en el siguiente documento el CONTRATISTA deberá garantizar la prestación del servicio con seguridad, eficacia y eficiencia		
No aplica	15	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco (05) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta Facturación debe aparecer el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias. • Los servicios cobrados deben ser relacionados con la tarifa y el respectivo Código CUPS. Por cada procedimiento o servicio prestado. • Soportes de los servicios facturados; incluyendo las lecturas de apoyo diagnóstico. • RIPS de atenciones prestadas • Anexar a la factura, fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas). • Orden de prestación de los servicios expedida por el Área de Referencia y Contra referencia de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO original identificada por el sello del médico de referencia y contra referencia y el sello del área de referencia y contra referencia, debidamente firmada por el usuario o acudiente, anexo a ésta, fotocopia del carné o constancia vigente y documento de identificación del paciente. La facturación se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben llevar el código y tarifa SOAT, según el caso.		
No aplica	16	El contratista deberá presentar la cuenta de cobro junto con la relación con el formato que maneja auditoría médica Sanidad Policía Nariño mensualmente con los siguientes datos por cada cuenta radicada en formato Excel en medio magnético que conste de las siguientes variables: Fecha de la factura, fecha de la atención de la factura, nombre y apellidos e identificación del paciente, código CUPS, procedimiento realizado, código CIE 10, Diagnóstico, edad, valor de la factura el cual será enviado al correo: alejandra.benavides@correo.policia.gov.co. Este formato se entregará al supervisor para que lo haga llegar al contratista.		
No aplica	19	Crear un espacio adecuado para garantizar la atención y el acceso de los pacientes discapacitados que nos permita brindar un manejo adecuado acogiéndose a los nuevos estatutos de protección para este tipo de población (rampla ó habilitación de Consultorio en el primer piso.		
No aplica	20	La Oportunidad para los Procedimientos diagnósticos y terapéuticos solicitados por los usuarios ambulatorios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño deberá ser resuelta en un plazo no mayor a 10 días hábiles. En caso que estos tiempos no puedan ser cumplidos deberá ser justificada la oportunidad requerida por el jefe del servicio solicitante y/o médico tratante.		

		Esta novedad deberá ser informada de forma inmediata al supervisor del contrato.		
No aplica	21	Se debe garantizar el cumplimiento a la agenda programada para la realización de ayudas diagnósticas ambulatorias, respetando el horario asignado para las mismas.		
No aplica	22	Adicionalmente es indispensable que el CONTRATISTA presente la certificación de requisitos mínimos de Habilitación expedida por el Instituto Departamental de Salud de Nariño como representante del Ministerio de Protección Social. El CONTRATISTA deberá certificar experiencia para lo cual deberá allegar certificaciones de máximo 3 contratos ejecutados o en ejecución cuyo objeto sea igual o similar a :LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, ESTO COMPRENDE: PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD COMO: RESONANCIA MAGNÉTICA, GAMMAGRAFÍA, PERFUSIÓN MIOCÁRDICA CON ISONITRILOS Y OTROS ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD QUE SEA REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE. Las certificaciones deberán contener la siguiente información: • Objeto del contrato • Valor del contrato • Plazo de ejecución del contrato • Fecha de iniciación y finalización del contrato • Nombre del contratante • Nombre del contratista, debidamente firmado por el representante legal o por quien haga sus veces. No se admiten: • Certificaciones de Subcontrataciones. • No se acepta auto certificaciones. No se aceptan COPIAS DE CONTRATOS, FACTURAS, ORDENES DE SERVICIO, ORDENES DE PAGO, se requieren certificaciones.		
No aplica	23	El contratista se obliga a realizar el reporte y auto reporte dentro de los cinco días a su ocurrencia de los incidentes y eventos adversos identificados durante la atención de los usuarios al correo ruth.larranaga@correo.policia.gov.co. Denar.upres@correo.policia.gov.co.a fin de que de manera conjunta su equipo y el equipo de calidad de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4 y/o la Unidad Prestadora de Salud Nariño planteen acciones de mejora.		
No aplica	24	El CONTRATISTA se compromete a prestar los servicios de acuerdo al plan integral de Salud de la Fuerzas Militares y la Policía Nacional ACUERDO 002, del 21 de abril de 2001.		
No aplica	25	En caso de presentarse objeciones, éstas deberán ser respondidas y tramitadas según los términos establecidos en el artículo 56 y 57 de la Ley 1438 de 2011, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4 y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO y de la institución prestadora de servicios de salud		
No aplica	26	El contratista permitirá al equipo auditor de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4 y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, el acceso en tiempo real y oportuno a todos los registros asistenciales diligenciados dentro de la atención de los usuarios de la Policía Nacional , adicionalmente permitirá también, el acceso a las unidades de análisis que contengan el resultado de los casos de importancia en salud pública y de los incidentes y eventos adversos, así como permitir que el equipo auditor efectué la revisión de la facturación in situ de los servicios prestados a nuestros usuarios		
No aplica	26	El contratista debe acreditar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes.		
No aplica	27	El contratista se obliga a REMITIR todos los RIPS de las atenciones a los usuarios de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, anexos a las cuentas de cobro y paralelamente a los correos electrónicos denar.upres-ccu@correo.policia.gov.co. Además, se debe incluir en el archivo AF de los RIPS el número del contrato que afecta la cuenta de cobro y/o factura a excepción de las atenciones realizadas por urgencias, teniendo en cuenta que todo lo anterior será requisito para el correspondiente trámite de pago		
No aplica	28	El CONTRATISTA se compromete a cumplir con el decreto 351 del 19-02-2014 el cual reglamenta la gestión integral de residuos generados en la atención de salud y otras actividades.		
No aplica	29	El contratista dispondrá de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar		

		novedades sobre procedimientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. De ello deberá notificar a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4 y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, o mediante documento escrito una vez le sea entregada la respectiva carta de inicio del contrato.		
No aplica	30	Por ningún motivo se abstendrá de atender al usuario sin informar previamente a la entidad contratante el imprevisto presentado, esto con el fin de evitar molestias al mismo. Cabe anotar que los trámites administrativos no deben impedir la atención del usuario.		
No aplica	31	El contratista se compromete a brindar horarios de atención preferencial a las gestantes, menores de 5 años, adultos mayores beneficiarios del subsistema de salud de la policía nacional garantizando así condiciones que permitan accesibilidad, oportunidad y continuidad en los servicios prestados.		
No aplica	32	Prestar en forma continua y permanente por el horario de funcionamiento establecido (12 horas al día) la atención a todos los Usuarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional, de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO bajo los principios de eficacia, universalidad y solidaridad que así lo amerite BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA EL CONTRATISTA PODRÁ ABSTENERSE DE RECIBIR AL USUARIO, ARGUMENTANDO NO TENER DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO REQUERIDO		
No aplica	33	El contratista se obliga a entregar la lectura del procedimiento realizado al usuario máximo a 8 días calendario posterior a su toma.		
No aplica	34	Una vez adjudicado el contrato el CONTRATISTA debe hace llegar a la oficina de contratos, en medio magnético y formato Excel el listado de todos los servicios habilitados con la tarifa y el respectivo código CUPS por cada procedimiento o servicios prestados.		
No aplica	35	El CONTRATISTA a quien se le adjudique el contrato deberá certificar que hará uso del APLICATIVO SISAP WEB implementado por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional con el fin de garantizar una buena ejecución del contrato.		
No aplica	36	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REPORTAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO DIAS A SU OCURRENCIA, EVENTOS ADVERSOS E INCIDENTES PRESENTADOS EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MEJORA; AL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ORDENADOR DEL GASTO, ASUMIENDO LOS COSTOS DE LA ATENCIÓN EN SALUD DERIVADOS DEL EVENTO ADVERSO		
No aplica	37	En el caso de requerir procedimientos diagnósticos o terapéuticos que incluyan la utilización de yodo y que estos no se encuentren contratados, pero el CONTRATISTA este en la capacidad de prestar el servicio, estos serán pagados a precio de mercado previa cotización, coordinación con el supervisor de contrato y la oficina de referencia y contrareferencia de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.		
No aplica	38	Presentar junto a la oferta los Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
No aplica	39	El Oferente debe cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución N° 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Presentar junto a la oferta la constancia donde se certifique que los integrantes de la empresa (en todos sus niéveles) tienen pleno conocimiento y especificación de los peligros/riesgos, así como los medios de control de los mismos, al momento de ejecutar el servicio en la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4. Así mismo que cuentan con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades y según los riesgos de cada tarea a ejecutar en las instalaciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4. (aplica para personal que presta sus servicios en las instalaciones propias de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4.)		
No aplica	40	Diligenciar y presentar junto a la oferta el Anexo: FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO adjunto.		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

LOTE	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
No aplica	1	**CERTIFICADO DE DECLARATORIA DE REQUISITOS ESENCIALES POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD**: oferente debe cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y la Protección Social las normas generales vigentes. Presentar junto a la oferta el Certificado de declaratoria de requisitos esenciales del Instituto Departamental de Salud de Nariño, certificado de habilitación.		
No aplica	2	**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD**: El oferente debe Cumplir con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias que fijen las autoridades competentes tanto en el orden Nacional como Territorial		

CONDICIONES AMBIENTALES

1	Informar si la empresa, consorcio o unión temporal presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo (http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el oferente deberá anexar carta firmada por el representante legal de la misma, donde manifieste que la empresa no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana.		
2	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso por parte del contratista, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.		
3	Garantizar que la gestión de sus residuos peligrosos generados por su actividad económica se realice a través de un gestor ambiental, cuya licencia o permiso tenga alcance en los servicios de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.		

OTRAS CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

PROCEDIMIENTOS

No	CUPS	DESCRIPCION TECNOLOGIA	OFRECE	NO OFRECE
1	873501	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS		
2	873460	RADIOGRAFIA PARA ESTUDIO DE ESCOLIOSIS (TEST)		
3	871402	TOMOGRAFIA DE TORAX EN DOS PROYECCIONES		
4	871403	TOMOGRAFIA DE MEDIASTINO Y TRAQUEA		
5	871410	TOMOGRAFIA DE TORAX (AP)		
6	873710	TOMOGRAFIA OSTEOARTICULAR EN MIEMBRO SUPERIOR		
7	873720	TOMOGRAFIA OSTEOARTICULAR EN MIEMBRO INFERIOR		
8	879111	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE		
9	879112	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE		
10	879113	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE		
11	879116	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS)		
12	879121	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ORBITAS		
13	879122	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE OIDO - PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO		
14	879131	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA		
15	879132	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE RINOFARINGE (CORTES AXIALES Y CORONALES) +		
16	879150	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)		
17	879161	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CUELLO		
18	879162	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE LARINGE		
19	879201	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL - TORACICO - LUMBAR O SACRO - POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)		
20	879301	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX.		
21	879391	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES		
22	879410	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR		
23	879411	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE INTESTINO [ENTEROTC]		
24	879420	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)		
25	879421	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CADERA		
26	879430	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VIAS URINARIAS [UROTC]		
27	879431	UROGRAFIA CON TOMOGRAFIA COMPUTADA		
28	879460	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE PELVIS		
29	879510	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES		
30	879520	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES		
31	879522	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL)		
32	879523	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES)		
33	879901	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VASOS. – INCY : ANGIOTC		
34	879910	TOMOGRAFIA COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL		

35	879990	TOMOGRAFIA COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS		
36	879993	TAC DE ALTA RESOLUCION (TACAR)		
37	879994	ANGIOTOMOGRAFIA DE AORTA ABDOMINAL (ANGIOTAC)		
38	879995	ANGIOTOMOGRAFIA DE AORTA DE TORAX Y ABDOMEN (ANGIOTAC)		
39	879997	ANGIOTOMOGRAFIA DE CUELLO (ANGIOTAC)		
40	879998	ANGIOTOMOGRAFIA CEREBRAL (ANGIOTAC)		
41	876801	MAMOGRAFIA UNILATERAL O DE PIEZA QUIRURGICA		
42	876802	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA BILATERAL		
43	881112	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7.MHZ O MAS		
44	881118	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON ANALISIS DOPPLER		
45	881130	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CARA		
46	881131	ECOGRAFIA DE GLANDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS		
47	881132	ECOGRAFIA DE CUELLO		
48	881141	ECOGRAFIA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS		
49	881151	ECOGRAFIA DE GLANGLIOS CERVICALES (MAPEO)		
50	881201	ECOGRAFIA DE MAMA - CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS. – INCY : MARCACION ECOGRAFICA PREQUIRURGICA DE MAMA - CON ALAMBRE O AGUJA		
51	881211	ECOGRAFIA DE TORAX (PERICARDIO O PLEURA)		
52	881212	ECOGRAFIA DE OTROS SITIOS TORACICOS		
53	881301	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS		
54	881302	ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL (HIGADO - PANCREAS - VESICULA - VIAS BILIARES - RIÑONES - BAZO - GRANDES VASOS - PELVIS Y FLANCOS)		
55	881305	ECOGRAFIA DE ABDOMEN SUPERIOR (HIGADO - PANCREAS - VIAS BILIARES - RIÑONES - BAZO Y GRANDES VASOS)		
56	881306	ECOGRAFIA DE HIGADO - PANCREAS - VIA BILIAR Y VESICULA		
57	881313	ULTRASONOGRAFIA DE ABDOMEN: PILORO +		
58	881331	ECOGRAFIA DE RIÑONES - BAZO - AORTA O ADRENALES		
59	881332	ECOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES - VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL)		
60	881340	ECOGRAFIA DE ABDOMEN (MASAS ABDOMINALES Y DE RETROPERITONEO)		
61	881360	ULTRASONOGRAFIA PELVICA CON ANALISIS DOPPLER ACR +		
62	881362	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANALISIS DOPPLER		
63	881390	ECOGRAFIA DEL ABDOMEN Y PELVIS COMO GUIA DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO O INTERVENCIONISTA		
64	881401	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL		
65	881402	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL		
66	881403	ULTRASONOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA: ESTUDIO INTEGRAL FOLICULAR CON ECO VAGINAL (TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS)		
67	881501	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSABDOMINAL		
68	881502	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSRECTAL		
69	881510	ECOGRAFIA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS		
70	881511	ECOGRAFIA TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER		
71	881601	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS		
72	881602	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS		
73	881610	ECOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO		
74	881611	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CODO		
75	881612	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PUÑO (MUÑECA)		
76	881613	ECOGRAFIA ARTICULAR DE MANO		
77	881620	ECOGRAFIA ARTICULAR DE RODILLA		
78	881621	ECOGRAFIA ARTICULAR DE TOBILLO		
79	881622	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PIE		
80	881630	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CADERA		
81	881640	ECOGRAFIA DE CALCANEO		
82	881701	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS		
83	881702	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS CON MARCACION		
84	881705	ECOGRAFÍA DE PIEL O ANEXOS		
85	882106	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS TEMPORALES		
86	882110	DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO (CAROTIDAS, VERTEBRALES Y YUGULAR)		
87	882111	DUPLEX SCANNING (DOOPLER-ECOGRAFIA) DE VASOS DEL CUELLO (CAROTIDAS VERTEBRALES YUGULAR)		
88	882112	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO		
89	882130	DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO		
90	882131	DUPLEX SCANNING (DOOPLER-ECOGRAFIA) DE OTROS VASOS PERFIFERICOS DEL CUELLO NCOC		
91	882132	ECOGRAFIA DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO		
92	882201	DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES Y/O PELVICOS		
93	882202	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS ABDOMINALES Y/O PELVICOS NCOC		
94	882210	DOOPLER DE AORTA ABDOMINAL		
95	882211	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE AORTA ABDOMINAL		
96	882212	ECOGRAFIA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL		
97	882220	DOPPLER DE VASOS RENALES		
98	882222	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES		
99	882232	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS MESENTERICAS		
100	882240	DOPPLER DE TRONCO CELIACO		
101	882241	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE TRONCO CELIACO		
102	882242	ECOGRAFIA DOPPLER DE TRONCO CELIACO		
103	882250	DOPPLER DE VENA CAVA		
104	882251	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VENA CAVA		
105	882252	ECOGRAFIA DOPPLER DE VENA CAVA		

106	882260	DOPPLER DE ARTERIAS ILIACAS		
107	882261	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE ARTERIAS ILIACAS		
108	882262	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS ILIACAS		
109	882291	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS ABDOMINALES		
110	882292	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS ABDOMINALES A COLOR		
111	882293	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS PELVICAS		
112	882294	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS PELVICAS		
113	882295	DUPLEX SCANNING (DOPPLER ECOGRAFIA) CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN HIPERTENSION PORTAL		
114	882296	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN HIPERTENSION PORTAL A COLOR		
115	882307	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES		
116	882308	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES		
117	882309	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES		
118	882310	DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES		
119	882311	DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES		
120	882312	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES		
121	882313	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES A COLOR		
122	882316	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO SUPERIOR		
123	882317	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES		
124	882318	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES		
125	882330	DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES		
126	882331	DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR		
127	882332	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES, VENAS Y ARTERIAS ABDOMINALES, MASAS VASCULARES		
128	882333	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES		
129	882334	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES A COLOR		
130	882602	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE OTROS ORGANOS TRASPLANTADOS SOD		
131	882603	ECOGRAFIA DOPPLER DE RIÑON TRASPLANTADO		
132	882801	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS		
133	882840	ECOGRAFIA DOPPLER COMO GUIA EN COLOCACION DE CATETERES		
134	883101	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO		
135	883102	RESONANCIA MAGNETICA DE BASE DE CRANEO O SILLA TURCA		
136	883103	RESONANCIA MAGNETICA DE ORBITAS		
137	883105	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR		
138	883108	RESONANCIA MAGNETICA DE PARES CRANEANOS		
139	883109	RESONANCIA MAGNETICA DE OIDOS		
140	883110	RESONANCIA MAGNETICA DE SENOS PARANASALES O CARA		
141	883111	RESONANCIA MAGNETICA DE CUELLO		
142	883210	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE		
143	883211	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE		
144	883220	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA SIMPLE		
145	883221	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA CON CONTRASTE		
146	883230	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE		
147	883231	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBAR CON CONTRASTE		
148	883232	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA SIMPLE		
149	883233	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA CON CONTRASTE		
150	883234	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA SIMPLE		
151	883235	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA CON CONTRASTE		
152	883301	RESONANCIA MAGNETICA DEL TORAX		
153	883341	ANGIORRESONANCIA DE TORAX (SIN INCLUIR CORAZON)		
154	883351	RESONANCIA MAGNETICA DE MAMA		
155	883401	RESONANCIA MAGNETICA DE ABDOMEN		
156	883410	ANGIORRESONANCIA DE ABDOMEN SIMPLE		
157	883411	ANGIORRESONANCIA DE ABDOMEN CON CONTRASTE		
158	883430	RESONANCIA MAGNETICA DE VIAS BILIARES		
159	883434	COLANGIORESONANCIA		
160	883435	RESONANCIA MAGNETICA DE VIA URINARIA [URORRESONANCIA]		
161	883436	RESONANCIA MAGNETICA DE INTESTINO [ENTERORM]		
162	883440	RESONANCIA MAGNETICA DE PELVIS		
163	883450	ANGIORRESONANCIA DE PELVIS SIMPLE		
164	883511	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO SUPERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES		
165	883512	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (ESPECIFICO)		
166	883521	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES		
167	883522	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO)		
168	883540	ANGIORRESONANCIA DE LA EXTREMIDAD INFERIOR SIMPLE		
169	883545	RM DE ARTICULACIONES COMPARATIVA		
170	883550	ANGIORRESONANCIA DE MIEMBRO SUPERIOR SIMPLE		
171	883560	RESONANCIA MAGNETICA DE PLEJO BRAQUIAL		
172	883902	RESONANCIA MAGNETICA DE SITIO NO ESPECIFICADO		
173	883905	ESPECTROSCOPIA		

174	883908	RESONANCIA MAGNETICA DE VASOS		
175	883909	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA CON ANGIOGRAFIA		
176	883911	RESONANCIA MAGNETICA CON RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL		
177	883913	DIFUSION POR RESONANCIA MAGNETICA		
178	890286	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS		
179	890386	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS		
180	890267	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA NUCLEAR		
181	890367	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA NUCLEAR		
182	920103	CISTERNOGAMAGRAFIA		
183	920201	CAPTACION TIROIDEA DE I - 131 A 4 O 24 HORAS		
184	920202	GAMAGRAFIA DE TIROIDES		
185	920203	RECORRIDO CORPORAL CON I - 131 (RASTREO DE METASTASIS)		
186	920208	GAMAGRAFIA DE GLANDULAS PARATIROIDES O TETROFOSMIN		
187	920301	GAMAGRAFIA PULMONAR- PERFUSION		
188	920302	GAMAGRAFIA PULMONAR- VENTILACION		
189	920304	GAMAGRAFIA PULMONAR- PERFUSION Y VENTILACION		
190	920408	PERFUSION MIOCARDICA CON STRESS FARMACOLOGICO		
191	920503	GAMAGRAFIA DE GANGLIOS LINFATICOS - LINFOGAMAGRAFIA		
192	920510	GAMAGRAFIA DE POOL SANGUINEO - COMPARTIMENTOS VASCULARES		
193	920601	GAMAGRAFIA DE GLANDULAS SALIVALES		
194	920602	GAMAGRAFIA EN HEMORRAGIA DIGESTIVA CON ERITROCITOS MARCADOS +		
195	920603	GAMAGRAFIA EN HEMORRAGIA DIGESTIVA CON COLOIDE		
196	920604	GAMAGRAFIA PARA MUCOSA GASTRICA ECTOPICA.+		
197	920605	GAMAGRAFIA DE TRANSITO ESOFAGICO		
198	920606	GAMAGRAFIA DE REFLUJO GASTROESOFAGICO		
199	920607	GAMAGRAFIA DE VACIAMIENTO GASTRICO EN FASE SOLIDA		
200	920608	GAMAGRAFIA DE VACIAMIENTO GASTRICO EN FASE LIQUIDA		
201	920701	GAMAGRAFIA HEPATOESPLENICA		
202	920702	GAMAGRAFIA HEPATOBILIAR		
203	920706	GAMAGRAFIA HEPATOESPLENICA CON SPECT		
204	920707	GAMAGRAFIA DE POOL SANGUINEO HEPATICO		
205	920708	GAMAGRAFIA DE REFLUJO BILIAR		
206	920802	RENOGRAMA SECUENCIAL CON FILTRACION GLOMERULAR		
207	920806	GAMAGRAFIA DE PERFUSION TESTICULAR Y CONTENIDO ESCROTAL		
208	920807	CISTOGAMAGRAFIA		
209	920808	RENOGRAMA BASAL Y POST CAPTOPRIL		
210	920809	GAMAGRAFIA RENAL ESTATICA CON DMSA		
211	920812	RENOGRAMA DIURETICO		
212	920901	GAMAGRAFIA OSEA (CORPORAL TOTAL O SEGMENTARIA)		
213	920902	GAMAGRAFIA OSEA DE TRES FASES		
214	920903	GAMAGRAFIA OSEA CON SPECT		
215	921100	DACRIOCISTOGAMAGRAFIA [GAMAGRAFIA DE VIAS LAGRIMALES] SOD		
216	998702	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO		
217	998701	SOPORTE ANESTESICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO		
218	861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION		
219	877802	UROGRAFIA INTRAVENOSA (342)		
220	877814	PIELOGRAFIA RETROGRADA A TRAVES DE CATETER DEJADO EN EL URETER O A TRAVES DE URETEROSTOMIA		
221	877815	PIELOGRAFIA RETROGRADA O ANTEROGRADA		
222	877816	PIELOGRAFIA PERCUTANEA		

PAQUETES PROCEDIMIENTOS

CODIGO PAQUETE	NOMBRE DE LA TECNOLOGIA	INCLUYE	CONTENIDO DEL PAQUETE	CANTIDAD	OFRECE	NO OFRECE
061002PQ	BIOPSIA POR ASPIRACION [PERCUTANEA] DE TIROIDES	061002	BIOPSIA POR ASPIRACION [PERCUTANEA] DE TIROIDES	1		
		881141I	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS DE ALTA RESOLUCION (GUIA EN PROCEDIMIENTO INTERVENCIONISTA POR ECOGRAFIA)	1		
		MII00006	INSUMOS PARA ECO	1		
		E867107	HONORARIOS MEDICOS	1		
		MIDIS013	AGUJA PARA BIOPSIA DE TIROIDES 20GAX9CM (trucut)	1		
060101PQ	DRENAJE DEL AREA TIROIDEA VIA PERCUTANEA	060101	DRENAJE DEL AREA TIROIDEA VIA PERCUTANEA	1		
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
		MIDIS009	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 a 14 FR ULT10,2-38-25-P-65-MCL ULTRATHANE	1		
		E867112	HONORARIOS MEDICOS DRENAJE	1		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
061302PQ	BIOPSIA DE GLANDULA PARATIROIDES VIA PERCUTANEA	061302	BIOPSIA DE GLANDULA PARATIROIDES VIA PERCUTANEA	1		
		MIDIS013	AGUJA PARA BIOPSIA DE TIROIDES 20GAX9CM	1		

		E867107	HONORARIOS MEDICOS	1		
		MII00006	INSUMOS ECO	1		
		881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
071002PQ	BIOPSIA DE GLANDULA SUPRARRENAL VIA PERCUTANEA	071002	BIOPSIA DE GLANDULA SUPRARRENAL VIA PERCUTANEA	1		
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
		V004803	AGUJA BIOPSIA SUPER CORE II	1		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT	1		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
074102PQ	DRENAJE DE GLANDULA SUPRARRENAL VIA PERCUTANEA	074102	DRENAJE DE GLANDULA SUPRARRENAL VIA PERCUTANEA	1		
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
		MIDIS009	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 a 14 FR ULT10,2-38-25-P-65-MCL ULTRATHANE	1		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT	1		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
261001PQ	BIOPSIA CERRADA DE GLANDULA O CONDUCTO SALIVAL (PUNCION O ASPIRACION CON AGUJA FINA O TRUCUT)	261001	BIOPSIA CERRADA DE GLANDULA O CONDUCTO SALIVAL (PUNCION O ASPIRACION CON AGUJA FINA O TRUCUT)	1		
		MIDIS013	AGUJA PARA BIOPSIA DE TIROIDES 20GAX9CM (trucut)	1		
		E867107	HONORARIOS MEDICOS	1		
		MII00006	INSUMOS ECO	1		
		881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
272401PQ	BIOPSIA POR ASPIRACION CON AGUJA FINA EN CAVIDAD ORAL [BACAF]	272401	BIOPSIA POR ASPIRACION CON AGUJA FINA EN CAVIDAD ORAL [BACAF]	1		
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
		V004803	AGUJA BIOPSIA SUPER CORE II	1		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT	1		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
332601PQ	BIOPSIA PERCUTANEA DE PULMON CON AGUJA FINA O CORTANTE	332601	BIOPSIA PERCUTANEA DE PULMON CON AGUJA FINA O CORTANTE +	1		
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT	1		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
		MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	1		
340501PQ	BIOPSIA DE LESION DE PARED TORACICA VIA PERCUTANEA	340501	BIOPSIA DE LESION DE PARED TORACICA VIA PERCUTANEA	1		
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT	1		
		MIDIS015	AGUJA PARA BIOPSIA DE HUESO OSTY-CORE	1		
		MII00006	INSUMOS ECO	1		
341201PQ	BIOPSIA DE ORGANO O TEJIDO DE MEDIASTINO VIA PERCUTANEA	341201	BIOPSIA DE ORGANO O TEJIDO DE MEDIASTINO VIA PERCUTANEA	1		
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
		V004803	AGUJA BIOPSIA SUPER CORE II	1		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT	1		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
345001PQ	TORACENTESIS DE DIAGNOSTICA - BAJO GUIA ECOGRAFICA	345001	TORACENTESIS DE DIAGNOSTICA - BAJO GUIA ECOGRAFICA	1		
		881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
		E867114	HONORARIOS MEDICOS DACRIO - SIALO - TORA	1		
		MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1		
		MII00006	INSUMOS PARA ECO	1		
345001APQ		345001A	TORACENTESIS DE DIAGNOSTICA - BAJO GUIA TOMOGRAFIA	1		

	TORACENTESIS DE DIAGNOSTICA - BAJO GUIA TOMOGRAFICA	879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT - RX	1		
		MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1		
		MII00006	INSUMOS PARA ECO	1		
345002PQ	TORACENTESIS DE DRENAJE O DESCOMPRESIVA - BAJO GUIA ECOGRAFICA	345002	TORACENTESIS DE DRENAJE O DESCOMPRESIVA - BAJO GUIA ECOGRAFICA	1		
		881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
		MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1		
		E867114	HONORARIOS MEDICOS DACRIO - SIALO - TORA	1		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
345002APQ	TORACENTESIS DE DRENAJE O DESCOMPRESIVA - BAJO GUIA TOMOGRAFICA	345002A	TORACENTESIS DE DRENAJE O DESCOMPRESIVA - BAJO GUIA TOMOGRAFICA	1		
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
		MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT - RX	1		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
345401PQ	BIOPSIA DE PLEURA PERCUTANEA	345401	BIOPSIA DE PLEURA VIA PERCUTANEA	1		
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
		MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	1		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT	1		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
345601PQ	COLOCACION DE CATETER PLEURAL PERMANENTE.	345601	COLOCACION DE CATETER PLEURAL PERMANENTE.	1		
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
		MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT	1		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
401101PQ	BIOPSIA DE GANGLIO LINFATICO SUPERFICIAL - BAJO GUIA ECOGRAFICA	401101	BIOPSIA DE GANGLIO LINFATICO SUPERFICIAL - BAJO GUIA ECOGRAFICA	1		
		881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
		E867107	HONORARIOS MEDICOS	1		
		MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	1		
		MII00006	INSUMOS ECO	1		
401101APQ	BIOPSIA DE GANGLIO LINFATICO SUPERFICIAL - BAJO GUIA TOMOGRAFICA	401101A	BIOPSIA DE GANGLIO LINFATICO SUPERFICIAL - BAJO GUIA TOMOGRAFICA	1		
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT - RX	1		
		MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	1		
		MII00006	INSUMOS ECO	1		
401102PQ	BIOPSIA DE GANGLIO LINFATICO PROFUNDO	401102	BIOPSIA DE GANGLIO LINFATICO PROFUNDO	1		
		881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
		E867107	HONORARIOS MEDICOS	1		
		MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	1		
		MII00006	INSUMOS PARA ECO	1		
401102APQ	BIOPSIA DE GANGLIO LINFATICO PROFUNDO - BAJO GUIA TOMOGRAFICA	401102A	BIOPSIA DE GANGLIO LINFATICO PROFUNDO - BAJO GUIA TOMOGRAFICA	1		
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT - RX	1		
		MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	1		
		MII00006	INSUMOS PARA ECO	1		
501002PQ		501002	BIOPSIA CERRADA PERCUTANEA DE HIGADO POR PUNCION	1		

	BIOPSIA CERRADA PERCUTANEA DE HIGADO POR PUNCION	879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
		V004803	AGUJA BIOPSIA SUPER CORE II	1		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT	1		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
502102PQ	DRENAJE DE LESION HEPATICA VIA PERCUTANEA	502102	DRENAJE DE LESION HEPATICA VIA PERCUTANEA	1		
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
		E867112	HONORARIOS MEDICOS DRENAJE	1		
		MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
510301PQ	DRENAJE BILIAR VIA PERCUTANEA Y COLOCACION DE DISPOSITIVO	510301	DRENAJE BILIAR VIA PERCUTANEA Y COLOCACION DE DISPOSITIVO	1		
		11	DERECHOS DE SALA	1		
		998702I	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	1		
		873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	4		
		E867109	HONORARIOS MEDICOS	1		
		MII00005	INSUMOS PARA RX	1		
		MIDIS020	KIT DE COLANGIOGRAFIA TRANSPARIETOHEPATICA	1		
		510300	DRENAJE DE VIAS BILIARES	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
511702PQ	BIOPSIA DE VESICULA BILIAR O VIAS BILIARES VIA PERCUTANEA	511702	BIOPSIA DE VESICULA BILIAR O VIAS BILIARES VIA PERCUTANEA	1		
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT	1		
		MIDIS011	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 16X9	1		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
518903PQ	INSERCION DE DISPOSITIVO EN VIA BILIAR VIA PERCUTANEA (PAQUETE)	518903	INSERCION DE DISPOSITIVO EN VIA BILIAR VIA PERCUTANEA (PAQUETE)	1		
		998702I	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	1		
		873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	4		
		11	DERECHOS DE SALA	1		
		E867109	HONORARIOS COLANGIOGRAFIA TRANSPARIETOHEPATICA	1		
		MII00005	INSUMOS PARA RX	1		
		MIDIS020	KIT DE COLANGIOGRAFIA TRANSPARIETOHEPATICA	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
519700PQ	INSERCION DE CATETER BILIAR SOD	519700	INSERCION DE CATETER BILIAR SOD	1		
		873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT	1		
		11	DERECHOS DE SALA	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		
		MIDIS031	SET DRENAJE BILIAR ULTRATHANE 038 X 8.5FR X 40 CM	1		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
521002PQ	BIOPSIA DE PANCREAS VIA PERCUTANEA	521002	BIOPSIA DE PANCREAS VIA PERCUTANEA	1		
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT	1		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
		MIDIS011	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 16X9	1		
540008PQ	DRENAJE DE COLECCION RETROPERITONEAL	540008	DRENAJE DE COLECCION RETROPERITONEAL	1		
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
		E867112	HONORARIOS MEDICOS DRENAJE	1		
		MIDIS032	SET DRENAJE MULTIPROPOSITO CON MICROPUNCION 038 X 8.5FR X 25CM	1		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	1		

540005PQ	DRENAJE DE COLECCIÓN EXTRAPERITONEAL VÍA PERCUTÁNEA	540005	DRENAJE DE COLECCIÓN EXTRAPERITONEAL VÍA PERCUTÁNEA	1		
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
		E867112	HONORARIOS MEDICOS DRENAJE	1		
		MIDIS032	SET DRENAJE MULTIPROPOSITO CON MICROPUNCION 038 X 8.5FR X 25CM	1		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
540011PQ	DRENAJE DE COLECCIÓN EN PARED ABDOMINAL (DRENAJE DE TEJIDOS BLANDOS)	540011	DRENAJE DE COLECCIÓN EN PARED ABDOMINAL (DRENAJE DE TEJIDOS BLANDOS)	1		
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
		MIDIS009	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 a 14 FR ULT10,2-38-25-P-65-MCL ULTRATHANE	1		
		E867112	HONORARIOS MEDICOS DRENAJE	1		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
540014PQ	DRENAJE DE COLECCIÓN INTRAPERITONEAL VÍA PERCUTÁNEA	540014	DRENAJE DE COLECCIÓN INTRAPERITONEAL VÍA PERCUTÁNEA	1		
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
		E867112	HONORARIOS MEDICOS DRENAJE	1		
		MIDIS032	SET DRENAJE MULTIPROPOSITO CON MICROPUNCION 038 X 8.5FR X 25CM	1		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
542202PQ	BIOPSIA DE PARED ABDOMINAL VÍA PERCUTÁNEA	542202	BIOPSIA DE PARED ABDOMINAL VÍA PERCUTÁNEA	1		
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT	1		
		MIDIS015	AGUJA PARA BIOPSIA DE HUESO OSTY-CORE	1		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
542303PQ	BIOPSIA DE PERITONEO VIA PERCUTANEA (PAQUETE)	542303	BIOPSIA DE PERITONEO VIA PERCUTANEA (PAQUETE)	1		
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT	1		
		MIDIS011	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 16X9	1		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
542402PQ	BIOPSIA CERRADA [PERCUTANEA] [CON AGUJA] DE MASA INTRAABDOMINAL SOD +	542402	BIOPSIA CERRADA [PERCUTANEA] [CON AGUJA] DE MASA INTRAABDOMINAL SOD +	1		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT	1		
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
		MIDIS011	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 16X9	1		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
542801PQ	PARACENTESIS ABDOMINAL DIAGNOSTICA VIA PERCUTANEA - BAJO GUIA ECOGRAFICA	542801	PARACENTESIS ABDOMINAL DIAGNOSTICA VIA PERCUTANEA - BAJO GUIA ECOGRAFICA	1		
		881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
		MIDIS009	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 a 14 FR ULT10,2-38-25-P-65-MCL ULTRATHANE	1		
		E867114	HONORARIOS MEDICOS DACRIO - SIALO - TORA - PAR	1		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
542801APQ	PARACENTESIS ABDOMINAL DIAGNOSTICA VIA PERCUTANEA - BAJO GUIA TOMOGRAFICA	542801	PARACENTESIS ABDOMINAL DIAGNOSTICA VIA PERCUTANEA - BAJO GUIA TOMOGRAFICA	1		
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
		MIDIS009	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 a 14 FR ULT10,2-38-25-P-65-MCL ULTRATHANE	1		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT - RX	1		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
542802PQ	PARACENTESIS ABDOMINAL TERAPEUTICA VIA	542802	PARACENTESIS ABDOMINAL TERAPEUTICA VIA PERCUTANEA - BAJO GUIA ECOGRAFICA	1		
		881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		

	PERCUTANEA - BAJO GUIA ECOGRAFICA	MIDIS009	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 a 14 FR ULT10,2-38-25-P-65-MCL ULTRATHANE	1		
		E867114	HONORARIOS MEDICOS DACRIO - SIALO - TORA - PAR	1		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
542802APQ	PARACENTESIS ABDOMINAL TERAPEUTICA VIA PERCUTANEA - BAJO GUIA TOMOGRAFICA	542802A	PARACENTESIS ABDOMINAL TERAPEUTICA VIA PERCUTANEA - BAJO GUIA TOMOGRAFICA	1		
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
		MIDIS009	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 a 14 FR ULT10,2-38-25-P-65-MCL ULTRATHANE	1		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT - RX	1		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
550202PQ	NEFROSTOMIA PERCUTÁNEA CON LITOFRAGMENTACION Y EXTRACCIÓN ENDOSCOPICA EN RIÑON	550202	NEFROSTOMIA PERCUTÁNEA CON LITOFRAGMENTACION Y EXTRACCIÓN ENDOSCOPICA EN RIÑON	1		
		MIDIS017	KIT DE NEFROSTOMIA	1		
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
		873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
		EE867107	HONORARIOS MEDICOS PARA NEFROSTOMIA	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
559300PQ	REEMPLAZO DE CATETER DE NEFROSTOMIA SOD	559300	REEMPLAZO DE CATETER DE NEFROSTOMIA SOD	1		
		873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
		MIDIS005	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 a 14 FR SKATER NEFROSTOMIA 8FR	1		
601101PQ	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL (PAQUETE)	601101	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL (PAQUETE)	1		
		881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
		881502	ULTRASONOGRAFIA DE PROSTATA TRANSRECTAL	1		
		E867107	HONORARIOS MEDICOS	1		
		MIDIS034	AGUJA PARA BIOPSIA DE PROSTATA	1		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
774002PQ	BIOPSIA DE HUESO EN SITIO NO ESPECIFICADO, VÍA PERCUTANEA	774002	BIOPSIA DE HUESO EN SITIO NO ESPECIFICADO, VÍA PERCUTANEA	1		
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
		E867111	HONORARIOS MEDICOS BIOPSIA DE HUESO	1		
		MIDIS015	AGUJA PARA BIOPSIA DE HUESO OSTY-CORE	1		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
774911PQ	BIOPSIA DE VERTEBRA, VIA PERCUTANEA	774911	BIOPSIA DE VERTEBRA, VIA PERCUTANEA	1		
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
		E867115	HONORARIOS MEDICOS BIOPSIA DE VERTEBRA	1		
		MIDIS015	AGUJA PARA BIOPSIA DE HUESO OSTY-CORE	1		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
832102PQ	BIOPSIA DE TEJIDO BLANDO: MUSCULOS TENDON FASCIA Y BURSA (INCLUYENDO MANO) SOD	832102	BIOPSIA DE TEJIDO BLANDO: MUSCULOS TENDON FASCIA Y BURSA (INCLUYENDO MANO) SOD	1		
		881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
		E867107	HONORARIOS MEDICOS	1		
		MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	1		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
832102PQ	BIOPSIA DE TEJIDO BLANDO: MUSCULOS TENDON FASCIA Y BURSA (INCLUYENDO MANO) SOD BAJO GUIA TOMOGRAFICA	832102A	BIOPSIA DE TEJIDO BLANDO: MUSCULOS TENDON FASCIA Y BURSA (INCLUYENDO MANO) SOD BAJO GUIA TOMOGRAFICA	1		
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT	1		
		MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	1		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	1		

851101PQ	BIOPSIA POR PUNCION CON AGUJA FINA DE MAMA	851101	BIOPSIA POR PUNCIO CON AGUJA FINA DE MAMA	1		
		881201I	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE MAMA CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1		
		E867107	HONORARIOS MEDICOS	1		
		MIDIS011	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 16X9	1		
		MII00006	INSUMOS PARA ECO	1		
851102PQ	BIOPSIA DE MAMA CON AGUJA TRU -CUT	851102	BIOPSIA DE MAMA CON AGUJA TRU -CUT	1		
		881201I	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE MAMA CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1		
		E867107	HONORARIOS MEDICOS	1		
		MIDIS021	AGUJA PARA BIOPSIA DE MAMA TRUCUT PARA BIOPSIA SENO 14 FR	1		
		MII00006	INSUMOS PARA ECO	1		
851301PQ	LOCALIZACION DE LESION NO PALPABLE, DE MAMA CON ARPON	851301	LOCALIZACION DE LESION NO PALPABLE, DE MAMA CON ARPON	1		
		876802I	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA BILATERAL	1		
		E867113	HONORARIOS MEDICOS ARPON	1		
		MIDIS026	LOCALIZADOR DE MAMA ARPON	1		
		MII00009	INSUMOS PARA MAMA POR ESTEREOTAXIA	1		
851302PQ	BIOPSIA LOCALIZACION DE LESION NO PALPABLE, DE MAMA POR ESTEREOTAXIA	851302	BIOPSIA LOCALIZACION DE LESION NO PALPABLE, DE MAMA POR ESTEREOTAXIA	1		
		876802I	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA BILATERAL	1		
		E867113	HONORARIOS MEDICOS ARPON	1		
		MIDIS021	AGUJA PARA BIOPSIA DE MAMA TRUCUT PARA BIOPSIA SENO 14 FR	1		
		MII00009	INSUMOS PARA MAMA POR ESTEREOTAXIA	1		
861101PQ	DRENAJE DE COLECCION PROFUNDA EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO POR INCISION O ASPIRACION	861101	DRENAJE DE COLECCIÓN SUPERFICIAL DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO POR INCISIÓN O ASPIRACIÓN	1		
		E867107	HONORARIOS MEDICOS	1		
		MIDIS009	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR ULT102-38-25-P-65-MCL ULTRATHANE	1		
		881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
		MII00006	INSUMOS ECO	1		
861102PQ	DRENAJE DE COLECCION PROFUNDA EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO POR INCISION O ASPIRACION	861102	DRENAJE DE COLECCION PROFUNDA EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO POR INCISION O ASPIRACION	1		
		881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
		MIDIS009	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR ULT102-38-25-P-65-MCL ULTRATHANE	1		
		881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
		MII00006	INSUMOS ECO	1		
861102PQ	DRENAJE DE COLECCION PROFUNDA EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO POR INCISION O ASPIRACION	861102A	DRENAJE DE COLECCION PROFUNDA EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO POR INCISION O ASPIRACION BAJO GUIA TOMOGRAFICA	1		
		E867112	HONORARIOS MEDICOS DRENAJE	1		
		MIDIS009	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR ULT102-38-25-P-65-MCL ULTRATHANE	1		
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
		MII00006	INSUMOS ECO	1		
851103PQ	BIOPSIA DE MAMA POR ESTEREOTAXIA	851103	BIOPSIA DE MAMA POR ESTEREOTAXIA	1		
		876802I	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA BILATERAL	1		
		E867113	HONORARIOS MEDICOS ARPON	1		
		MIDIS021	AGUJA PARA BIOPSIA DE MAMA TRUCUT PARA BIOPSIA SENO 14 FR	1		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
861104PQ	DRENAJE DE COLECCION PROFUNDA DE TEJIDOS BLANDOS	861104	DRENAJE DE COLECCION PROFUNDA DE TEJIDOS BLANDOS	1		
		881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
		MIDIS032	SET DRENAJE MULTIPROPOSITO CON MICROPUNCION 038 X 8.5FR X 25CM	1		
		E867107	HONORARIOS MEDICOS	1		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
861104PQ	DRENAJE DE COLECCION PROFUNDA DE TEJIDOS	861104A	DRENAJE DE COLECCION PROFUNDA DE TEJIDOS BLANDOS BAJO GUIA TOMOGRAFICA	1		

	BLANDOS BAJO GUIA TOMOGRAFICA	879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
		MIDIS032	SET DRENAJE MULTIPROPOSITO CON MICROPUNCION 038 X 8.5FR X 25CM	1		
		E867112	HONORARIOS MEDICOS DRENAJE	1		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
851303PQ	LOCALIZACION DE LESION NO PALPABLE DE MAMA RADIOGUIADA	851303	LOCALIZACION DE LESION NO PALPABLE DE MAMA RADIOGUIADA	1		
		876802I	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA BILATERAL	1		
		E867113	HONORARIOS MEDICOS ARPON	1		
		MIDIS026	LOCALIZADOR DE MAMA ARPON	1		
		MII00009	INSUMOS PARA MAMA POR ESTEREOTAXIA	1		
874601PQ	DACRIOCISTOGRAFIA UNILATERAL (350)	874601	DACRIOCISTOGRAFIA UNILATERAL (350)	1		
		E867114	HONORARIOS MEDICOS DACRIO	1		
		MIDIS018	CATETER PARA DACRIOCISTOGRAFIA	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		
		MII00005	INSUMOS PARA RX	1		
		873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
874602PQ	DACRIOCISTOGRAFIA BILATERAL	874602	DACRIOCISTOGRAFIA BILATERAL (350)	1		
		MII00005	INSUMOS PARA RX	1		
		MIDIS018	CATETER PARA DACRIOCISTOGRAFIA	2		
		E867114	HONORARIOS MEDICOS DACRIO - SIALO	2		
		873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
874700PQ	SIALOGRAFIA NCOC (CUALQUIER GLANDULA)	874700	SIALOGRAFIA NCOC (CUALQUIER GLANDULA) (241)	1		
		MIDIS019	CATETER PARA SIALOGRAFIA	1		
		MII00005	INSUMOS PARA RX	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		
		E867114	HONORARIOS MEDICOS DACRIO - SIALO	1		
		873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
877602PQ	COLANGIOGRAFIA POR TUBO EN LA VIA BILIAR [PERCUTANEA] COLANGIOGRAFIA TRANSPARIETOHEPATICA	877602	COLANGIOGRAFIA POR TUBO EN LA VIA BILIAR [PERCUTANEA] COLANGIOGRAFIA TRANSPARIETOHEPATICA	1		
		873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	4		
		998702I	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	1		
		E867109	HONORARIOS COLANGIOGRAFIA TRANSPARIETOHEPATICA	1		
		11	DERECHOS DE SALA	1		
		MII00005	INSUMOS PARA RX	1		
		MIDIS020	KIT DE COLANGIOGRAFIA TRANSPARIETOHEPATICA	1		
		510300	DRENAJE DE VIAS BILIARES	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
877603PQ	COLANGIOGRAFIA PERCUTANEA	877603	COLANGIOGRAFIA PERCUTANEA	1		
		873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	4		
		998702I	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	1		
		11	DERECHOS DE SALA	1		
		E867109	HONORARIOS COLANGIOGRAFIA TRANSPARIETOHEPATICA	1		
		MII00005	INSUMOS PARA RX	1		
		MIDIS020	KIT DE COLANGIOGRAFIA TRANSPARIETOHEPATICA	1		
		510300	DRENAJE DE VIAS BILIARES	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
877901PQ	HISTEROSALPINGOGRAFIA	877901	HISTEROSALPINGOGRAFIA	1		
		E867106	OTROS HONORARIOS MEDICOS	1		
		873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
		11	DERECHOS DE SALA	1		
		MIDIS029	CATETER PARA HISTEROSALPINGOGRAFIA	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		
		MII00005	INSUMOS PARA RX	1		
970500PQ	SUSTITUCION DE TUBO O DISPOSITIVO EN VIAS BILIARES O CONDUCTO PANCREATICO SOD	970500	SUSTITUCION DE TUBO O DISPOSITIVO EN VIAS BILIARES O CONDUCTO PANCREATICO SOD	1		
		11	DERECHOS DE SALA	1		
		873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		

		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT	1		
		MIDIS009	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR ULT102-38-25-P-65-MCL ULTRATHANE	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
P883440PQ	PAQUETE ARTRORESONANCIA - CADERA	P883440	RESONANCIA MAGNETICA DE PELVIS	1		
		V08CA010101	GADOVIST - GADOPENTETATO DE DIMEGLUMINA (GADOLINIO) 469MG/ML SOLUCION INYECTABLE 15 ML	1		
		E867113	HONORARIOS MEDICOS ARPON - ARTRO	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		
		861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
		873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
		MII00004	INSUMOS PARA RMN	1		
P883512PQ	PAQUETE ARTRORESONANCIA - CODO O MUÑECA O HOMBRO	P883512	RM DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (CODO- HOMBRO Y/O PUÑO)	1		
		V08CA010101	GADOVIST - GADOPENTETATO DE DIMEGLUMINA (GADOLINIO) 469MG/ML SOLUCION INYECTABLE 15 ML	1		
		E867113	HONORARIOS MEDICOS ARPON - ARTRO	1		
		861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		
		873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
		MII00004	INSUMOS PARA RMN	1		
P883522PQ	PAQUETE RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES ARTRORESONANCIA - RODILLA O TOBILLO	P883522	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO)	1		
		V08CA010101	GADOVIST - GADOPENTETATO DE DIMEGLUMINA (GADOLINIO) 469MG/ML SOLUCION INYECTABLE 15 ML	1		
		E867113	HONORARIOS MEDICOS ARPON - ARTRO	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		
		861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
		873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
		MII00004	INSUMOS PARA RMN	1		
T21501PQ	SEÑALIZACION Y DEMARCACION DE AREAS	T21501	SEÑALIZACION Y DEMARCACION DE AREAS	1		
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT	1		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
		MIDIS026	LOCALIZADOR DE MAMA ARPON	1		
389107PQ	INSERCION DE CATETER PERMANENTE	389107	INSERCION DE CATETER PERMANENTE	1		
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT	1		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
		MIDIS009	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 a 14 FR ULT10,2-38-25-P-65-MCL ULTRATHANE	1		

PAQUETES DE GAMAGRAFIAS

CODIGO PAQUETE	NOMBRE DE LA TECNOLOGIA	INCLUYE	CONTENIDO DEL PAQUETE	CAN	OFRECE	NO OFRECE
920103PQ	CISTERNOGAMAGRAFIA	920103	CISTERNOGAMAGRAFIA	1		
		MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
		MIF00005	DTPA - 30 MG I.V.CANA3 (DIETILENTRIAMINO PENTAACETATO)+CLORURO ESTANOSO ANHIDRO 5/0 .25MG (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1		
		MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
920201PQ	CAPTACION TIROIDEA DE I	920201	CAPTACION TIROIDEA DE I - 131 A 4 Y/ O 24 HORAS	1		
		920202I	GAMAGRAFIA DE TIROIDES	1		

	- 131 A 4 Y/ O 24 HORAS	MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
		MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
920202PQ	GAMAGRAFIA DE TIROIDES	920202	GAMAGRAFIA DE TIROIDES	1		
		MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
		MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
920203PQ	RECORRIDO CORPORAL CON I-131 (RASTREO DE METASTASIS)	920203	RECORRIDO CORPORAL CON I-131 (RASTREO DE METASTASIS)	1		
		MIF00013	UNIDOSIS YODO I-131 SOLUCION 5 MCI	1		
		MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
920208PQ	GAMAGRAFIA DE GLANDULAS PARATIROIDES O TETROFOSMIN + SESTAMIBI + TIROIDES	920208	GAMAGRAFIA DE GLANDULAS PARATIROIDES O TETROFOSMIN + SESTAMIBI + TIROIDES	1		
		920202I	GAMAGRAFIA DE TIROIDES	1		
		879301I	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX.	1		
		920310I	GAMAGRAFIA DE SPECT DE TORAX	1		
		920905I	GAMAGRAFIA DE SPECT DE CUELLO	1		
		879161I	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CUELLO	1		
		MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	2		
		MIF00007	MIBI - ISONITRILOS-(MYOVIEW) I MGTETRA COBRE I. TETRAFLUOROBORATO 1.00000 MG (POLVO IV) MIBI	1		
		MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
920302PQ	GAMAGRAFIA PULMONAR-VENTILACION	920301	GAMAGRAFIA PULMONAR- VENTILACION	1		
		MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
		MIF00005	DTPA - 30 MG I.V.CANA3 (DIETILENTRIAMINO PENTAACETATO)+CLORURO ESTANOSO ANHIDRO 5/0 .25MG (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1		
		MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
920301PQ	GAMAGRAFIA PULMONAR-PERFUSION	920302	GAMAGRAFIA PULMONAR- VENTILACION	1		
		MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
		MIF00012	MAA - MACROAGREGADO DE ALBUMINA HUMANA SERICA AGREGADA 2.5 MG DRAXIMAGE (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) - GENERICO	1		
		MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
920304PQ	GAMAGRAFIA PULMONAR-PERFUSION Y VENTILACION	920304	GAMAGRAFIA PULMONAR- PERFUSION Y VENTILACION	1		
		MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	2		
		MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
		MIF00012	MAA - MACROAGREGADO DE ALBUMINA HUMANA SERICA AGREGADA 2.5 MG DRAXIMAGE (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) - GENERICO	1		
		MIF00005	DTPA - 30 MG I.V.CANA3 (DIETILENTRIAMINO PENTAACETATO)+CLORURO ESTANOSO ANHIDRO 5/0 .25MG (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1		
		2010DM-0005615	SISTEMA AEROSOL SWIRLER CON BOQUILLA AMI7030	1		
920408PQ	PERFUSION MIOCARDICA CON ISONITRILOS EN REPOSO Y POST-STRESS FARMACOLOGICO +	920408	PERFUSION MIOCARDICA CON ISONITRILOS EN REPOSO Y POST-STRESS FARMACOLOGICO +	1		
		MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	4		
		MIF00007	MIBI - ISONITRILOS-(MYOVIEW) I MGTETRA COBRE I. TETRAFLUOROBORATO 1.00000 MG (POLVO IV) MIBI	1		
		MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
		MIF00002	DIPIRIDAMOL 10 MG	3		
920503PQ	GAMAGRAFIA DE GANGLIOS LINFATICOS LINFOGAMAGRAFIA	920503	GAMAGRAFIA DE GANGLIOS LINFATICOS LINFOGAMAGRAFIA	1		
		MIF00009	NANO COLOIDE SULFURO COLOIDAL- FILATO FLUORURO DE ESTADO+ FLUORURO DE SODIO POLOXAMER 0 .125/1/0.5 MG AMERSCAN HEPATATE II AGENT (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1		
		MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
		MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
920510PQ	GAMAGRAFIA DE POOL	920510	GAMAGRAFIA DE POOL SANGUINEO CAROTIDEO	1		
		920601I	GAMAGRAFIA DE GLANDULAS SALIVARES	1		

	SANGUINEO CAROTIDEO	MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
		MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
920601PQ	GAMAGRAFIA DE GLANDULAS SALIVARES	920601	GAMAGRAFIA DE GLANDULAS SALIVARES	1		
		MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
		MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
920602PQ	GAMAGRAFIA EN HEMORRAGIA DIGESTIVA CON ERITROCITOS MARCADOS +	920602	GAMAGRAFIA EN HEMORRAGIA DIGESTIVA CON ERITROCITOS MARCADOS +	1		
		920609I	GAMAGRAFIA SPECT ABDOMEN	1		
		879420I	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	1		
		MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
		MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
		MIF00006	PIROFOSFATOS - CLORURO DE ESTAÐO+PIROFOSFATO DE SODIO 9/30 MG P&P RADPHARM (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE)-GENERICO	1		
920603PQ	GAMAGRAFIA EN HEMORRAGIA DIGESTIVA CON COLOIDE	920603	GAMAGRAFIA EN HEMORRAGIA DIGESTIVA CON COLOIDE	1		
		MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
		MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
		MIF00006	PIROFOSFATOS - CLORURO DE ESTAÐO+PIROFOSFATO DE SODIO 9/30 MG P&P RADPHARM (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE)-GENERICO	1		
920605PQ	GAMAGRAFIA DE TRANSITO ESOFAGICO	920605	GAMAGRAFIA DE TRANSITO ESOFAGICO	1		
		MIF00009	NANO COLOIDE SULFURO COLOIDAL- FILATO FLUORURO DE ESTADO+ FLUORURO DE SODIO POLOXAMER 0 .125/1/0.5 MG AMERSCAN HEPATATE II AGENT (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1		
		MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
		MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
920606PQ	GAMAGRAFIA DE REFLUJO GASTROESOFAGICO	920606	GAMAGRAFIA DE REFLUJO GASTROESOFAGICO	1		
		MIF00009	NANO COLOIDE SULFURO COLOIDAL- FILATO FLUORURO DE ESTADO+ FLUORURO DE SODIO POLOXAMER 0 .125/1/0.5 MG AMERSCAN HEPATATE II AGENT (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1		
		MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
		MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
920607PQ	GAMAGRAFIA DE VACIAMIENTO GASTRICO EN FASE SOLIDA	920607	GAMAGRAFIA DE VACIAMIENTO GASTRICO EN FASE SOLIDA	1		
		MIF00009	NANO COLOIDE SULFURO COLOIDAL- FILATO FLUORURO DE ESTADO+ FLUORURO DE SODIO POLOXAMER 0 .125/1/0.5 MG AMERSCAN HEPATATE II AGENT (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1		
		MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
		MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
920608PQ	GAMAGRAFIA DE VACIAMIENTO GASTRICO EN FASE LIQUIDA	920608	GAMAGRAFIA DE VACIAMIENTO GASTRICO EN FASE LIQUIDA	1		
		MIF00009	NANO COLOIDE SULFURO COLOIDAL- FILATO FLUORURO DE ESTADO+ FLUORURO DE SODIO POLOXAMER 0 .125/1/0.5 MG AMERSCAN HEPATATE II AGENT (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1		
		MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
		MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
920701PQ	GAMAGRAFIA HEPATOESPLENICA	920701	GAMAGRAFIA HEPATOESPLENICA	1		
		MIF00009	NANO COLOIDE SULFURO COLOIDAL- FILATO FLUORURO DE ESTADO+ FLUORURO DE SODIO POLOXAMER 0 .125/1/0.5 MG AMERSCAN HEPATATE II AGENT (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1		
		MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
		MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
920702PQ		920702	GAMAGRAFIA HEPATOBILIAR	1		

	GAMAGRAFIA HEPATOBILIAR	MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
		MIF00010	MEBROFENIN-IDA 22 MG IVCLORURO ESTANOSO+BROMOTRIMETILFENILCARBAMOILMETILMINODIACETIC O 0.2 /10 MG MEBROFENIN (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) - GENERICO	1		
		MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
920707PQ	GAMAGRAFIA DE POOL SANGUINEO HEPATICO-COMPARTIMIENTOS VASCULARES-CAROTIDEO-HEPATICO-ADBOMINAL	920707	GAMAGRAFIA DE POOL SANGUINEO HEPATICO-COMPARTIMIENTOS VASCULARES-CAROTIDEO-HEPATICO-ADBOMINAL	1		
		MIF00009	NANO COLOIDE SULFURO COLOIDAL- FILATO FLUORURO DE ESTADO+ FLUORURO DE SODIO POLOXAMER D .125/1/0.5 MG AMERSCAN HEPATATE II AGENT (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1		
		MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
		MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
920708PQ	GAMAGRAFIA DE REFLUJO BILIAR	920708	GAMAGRAFIA DE REFLUJO BILIAR	1		
		MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
		MIF00010	MEBROFENIN-IDA 22 MG IVCLORURO ESTANOSO+BROMOTRIMETILFENILCARBAMOILMETILMINODIACETIC O 0.2 /10 MG MEBROFENIN (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) - GENERICO	1		
		MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
920802PQ	RENOGRAMA SECUENCIAL CON FILTRACION GLOMERULAR	920802	RENOGRAMA SECUENCIAL CON FILTRACION GLOMERULAR	1		
		MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
		MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
		MIF00005	DTPA - 30 MG I.V.CANA3 (DIETILENTRIAMINO PENTAACETATO)+CLORURO ESTANOSO ANHIDRO 5/0 .25MG (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1		
		C03CA010101	FUROSEMIDA 20 MG/2 ML*2 ML	1		
920806PQ	GAMAGRAFIA DE PERFUSION TESTICULAR Y CONTENIDO ESCROTAL	920806	GAMAGRAFIA DE PERFUSION TESTICULAR Y CONTENIDO ESCROTAL	1		
		MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
		MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
920807PQ	CISTOGAMAGRAFIA	920807	CISTOGAMAGRAFIA	1		
		MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
		MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
		MIF00005	DTPA - 30 MG I.V.CANA3 (DIETILENTRIAMINO PENTAACETATO)+CLORURO ESTANOSO ANHIDRO 5/0 .25MG (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1		
920808PQ	RENOGRAMA BASAL Y POST CAPTOPRIL	920808	RENOGRAMA BASAL Y POST CAPTOPRIL	1		
		MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	2		
		MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	2		
		MIF00005	DTPA - 30 MG I.V.CANA3 (DIETILENTRIAMINO PENTAACETATO)+CLORURO ESTANOSO ANHIDRO 5/0 .25MG (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	2		
		C03CA010101	FUROSEMIDA 20 MG/2 ML*2 ML	1		
920809PQ	GAMAGRAFIA RENAL ESTATICA CON DMSA	920809	GAMAGRAFIA RENAL ESTATICA CON DMSA	1		
		MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
		MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
		MIF00004	DMSA - ACIDO MESO- 2. 3-DIMERCAPTOSUCCINICO. DMSA+ CLORURO DE ESTADO ANHIDRO1/0 .4 MG (POLVO PARA SUSPENSION INYECTABLE) GENERICO	1		
920812PQ	GAMAGRAFIA RENAL Y TEST DE CAPTOPRIL	920812	GAMAGRAFIA RENAL Y TEST DE CAPTOPRIL	1		
		MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	2		
		MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
		MIF00005	DTPA - 30 MG I.V.CANA3 (DIETILENTRIAMINO PENTAACETATO)+CLORURO ESTANOSO ANHIDRO 5/0 .25MG (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	2		
920901PQ		920901	GAMAGRAFIA OSEA (CORPORAL TOTAL O SEGMENTARIA)	1		

	GAMAGRAFIA OSEA (CORPORAL TOTAL O SEGMENTARIA)	MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	2		
		MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
		MIF00008	MDP - 13.1 MG IV CLORURO ESTADOSO ANHIDRO+ACIDO MEDRONICO 1/10 MG RADPHARM (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) - GENERICO	1		
920902PQ	GAMAGRAFIA OSEA DE TRES FASES	920902	GAMAGRAFIA OSEA DE TRES FASES	1		
		MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	2		
		MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
		MIF00008	MDP - 13.1 MG IV CLORURO ESTADOSO ANHIDRO+ACIDO MEDRONICO 1/10 MG RADPHARM (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) - GENERICO	1		
920903PQ	GAMAGRAFIA OSEA CON SPECT	920903	GAMAGRAFIA OSEA CON SPECT	1		
		920902I	GAMAGRAFIA OSEA DE TRES FASES	1		
		MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
		MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	2		
		MIF00008	MDP - 13.1 MG IV CLORURO ESTADOSO ANHIDRO+ACIDO MEDRONICO 1/10 MG RADPHARM (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) - GENERICO	1		
921100PQ	DACRIOCISTOGAMAGRAFIA (GAMAGRAFIA DE VIAS LAGRIMALES) SOD	921100	DACRIOCISTOGAMAGRAFIA (GAMAGRAFIA DE VIAS LAGRIMALES) SOD	1		
		MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
		MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
920706PQ	GAMAGRAFIA HEPATOESPLENICA CON SPECT	920706	GAMAGRAFIA HEPATOESPLENICA CON SPECT	1		
		MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
		MIF00010	MEBROFENIN-IDA 22 MG IVCLORURO ESTANOSO+BROMOTRIMETILFENILCARBAMOILMETILMINODIACETICO 0.2 /10 MG MEBROFENIN (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) - GENERICO	1		
		MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
920604PQ	GAMAGRAFIA PARA MUCOSA GASTRICA ECTOPICA.+	920604	GAMAGRAFIA PARA MUCOSA GASTRICA ECTOPICA.+	1		
		920903I	GAMAGRAFIA OSEA CON SPECT	1		
		879420I	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	1		
		MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
		MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		

CUPS	CUPS	CODIGOS	NOMBRE PROCEDIMIENTOS - INSUMOS - MEDICAMENTOS QUE INCLUYE	CANTIDAD	OFRECE	NO OFRECE
922801	922801	922801	TERAPIA CON RADIOISOTOPOS PARA CA DE TIROIDES	1		
		890602	CUIDADO MANEJO INTRAHOSPITALARIO MEDICINA ESPECIALIZADA POR DÍA (53.352 X 3 DIAS)	3		
		920203	RECORRIDO CORPORAL CON I-131 (RASTREO DE METASTASIS)	1		
		S11301	INTERNACION EN SERVICIO COMPLEJIDAD ALTA HABITACION UNIPERSONAL (410.400 X 3 DIAS)	3		
		MIF00028	YODO - 131 CAPSULA 200 MCI MAS FLETE	1		
922801B	922801B	922801B	TERAPIA CON RADIOISOTOPOS (TERAPIA PARA HIPERTIROIDISMO CON YODO 131) (PAQUETE)	1		
		MIF00027	Yodo-131 Cápsula x 50 mCi + FLETE	1		
922801C	922801C	922801C	Terapia con Radioisótopos (Terapia CA de próstata con RA-223)	1		
		MIF00021	CLORURO DE RADIO RA - 223 X 6000 KBG (3.2NG RA-223)	1		
		MIF00030	ONDASETRON 8MG/4ML X 4ML SOL INY	1		
		MIF00029	SELLO SALINO	1		
		890367	CONSULTA DE CONTROL POR MEDICINA NUCLEAR			

PAQUETE TOMOGRAFIAS

CODIGO PAQUETE	NOMBRE DE LA TECNOLOGIA	INCLUYE	CONTENIDO DEL PAQUETE	CANTIDAD	OFRECE	NO OFRECE
871402PQ	TOMOGRAFIA DE TORAX EN DOS PROYECCIONES CON CONTRASTE	871402	TOMOGRAFIA DE TORAX EN DOS PROYECCIONES	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
		MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
871403PQ	TOMOGRAFIA DE MEDIASTINO Y TRAQUEA CON CONTRASTE	871403	TOMOGRAFIA DE MEDIASTINO Y TRAQUEA	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
		MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
871410PQ	TOMOGRAFIA DE TORAX (AP) CON CONTRASTE	871410	TOMOGRAFIA DE TORAX (AP)	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
		MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
873710PQ	TOMOGRAFIA OSTEOARTICULAR EN MIEMBRO SUPERIOR CON CONTRASTE	873710	TOMOGRAFIA OSTEOARTICULAR EN MIEMBRO SUPERIOR	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
		MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
873720PQ	TOMOGRAFIA OSTEOARTICULAR EN MIEMBRO INFERIOR CON CONTRASTE	873720	TOMOGRAFIA OSTEOARTICULAR EN MIEMBRO INFERIOR	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
		MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
879112PQ	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE	879112	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		
		MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
879113PQ	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	879113	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		
		MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
879116PQ	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS) CON CONTRASTE	879116	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS)	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		
		MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
879121PQ	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ORBITAS CON CONTRASTE	879121	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ORBITAS	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		
		MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
879122PQ	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE OIDO - PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO CON CONTRASTE	879122	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE OIDO - PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		
		MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
879131PQ	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA CON CONTRASTE	879131	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		
		MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
879132PQ	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE RINOFARINGE (CORTES AXIALES Y CORONALES) CON CONTRASTE	879132	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE RINOFARINGE (CORTES AXIALES Y CORONALES) +	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
		MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
879150PQ	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL) CON CONTRASTE	879150	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		
		MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
879161PQ	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CUELLO CON CONTRASTE	879161	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CUELLO	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
		MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
879162PQ	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE LARINGE CON CONTRASTE	879162	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE LARINGE	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
		MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
879201PQ	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL - TORACICO - LUMBAR O SACRO - POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS) CON CONTRASTE	879201	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL - TORACICO - LUMBAR O SACRO - POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		
		MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
879301PQ	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX CON CONTRASTE	879301	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX.	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
		MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
879391PQ	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN	879391	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES	1		

	SUPERIOR CON SUPRARRENALES CON CONTRASTE	MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
		MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
879410PQ	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR CON CONTRASTE	879410	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
		V08AA010101	ACIDO DIATRIZOICO - MEGLUMINA DIATRIZOATO 100-660 MG	1		
		MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
879411PQ	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE INTESTINO (ENTEROTC) CON CONTRASTE	879411	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE INTESTINO (ENTEROTC)	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
		MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
879420PQ	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL) CON CONTRASTE	879420	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
		V08AA010101	ACIDO DIATRIZOICO - MEGLUMINA DIATRIZOATO 100-660 MG	1		
		MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
879421PQ	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CADERA CON CONTRASTE	879421	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CADERA	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		
		MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
879431PQ	UROGRAFIA CON TOMOGRAFIA COMPUTADA CON CONTRASTE	879431	UROGRAFIA CON TOMOGRAFIA COMPUTADA	1		
		879910	TAC EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	2		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
		MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
879460PQ	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE PELVIS CON CONTRASTE	879460	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE PELVIS	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		
		MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
879510PQ	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES CON CONTRASTE	879510	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		
		MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
879520PQ	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES CON CONTRASTE	879520	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		
		MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
879522PQ	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL) CON CONTRASTE	879522	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL)	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		
		MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
879523PQ	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES) CON CONTRASTE	879523	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES)	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		
		MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
879901PQ	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VASOS. -- INCY : ANGIOTC CON CONTRASTE	879901	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VASOS. – INCY : ANGIOTC	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	3		
		MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
879994PQ	ANGIOTOMOGRAFIA DE AORTA ABDOMINAL (ANGIOTAC) CON CONTRASTE	879994	ANGIOTOMOGRAFIA DE AORTA ABDOMINAL (ANGIOTAC)	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	3		
		MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
879995PQ	ANGIOTOMOGRAFIA DE AORTA DE TORAX Y ABDOMEN (ANGIOTAC) CON CONTRASTE	879995	ANGIOTOMOGRAFIA DE AORTA DE TORAX Y ABDOMEN (ANGIOTAC)	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	3		
		MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
879997PQ	ANGIOTOMOGRAFIA DE CUELLO (ANGIOTAC) CON CONTRASTE	879997	ANGIOTOMOGRAFIA DE CUELLO (ANGIOTAC)	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	3		
		MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
879998PQ	ANGIOTOMOGRAFIA CEREBRAL (ANGIOTAC) CON CONTRASTE	879998	ANGIOTOMOGRAFIA CEREBRAL (ANGIOTAC)	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	3		
		MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		

PAQUETE RX CONTRASTADAS

CODIGO PAQUETE	NOMBRE DE LA TECNOLOGIA	INCLUYE	CONTENIDO DEL PAQUETE	CANTIDAD	OFRECE	NO OFRECE
877802PQ	UROGRAFIA INTRAVENOSA	877802	UROGRAFIA INTRAVENOSA	1		
		873501	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
		MII00005	INSUMOS PARA RX	1		
877814PQ	PIELOGRAFIA RETROGRADA A TRAVES DE CATETER DEJADO EN EL URETER O A TRAVES DE URETEROSTOMIA	877814	PIELOGRAFIA RETROGRADA A TRAVES DE CATETER DEJADO EN EL URETER O A TRAVES DE URETEROSTOMIA	1		
		873501	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
		MII00005	INSUMOS PARA RX	1		
877815PQ	PIELOGRAFIA RETROGRADA O ANTEROGRADA	877815	PIELOGRAFIA RETROGRADA O ANTEROGRADA	1		
		873501	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
		MII00005	INSUMOS PARA RX	1		
877816PQ	PIELOGRAFIA O COLANGIOGRAFIA PERCUTANEA	877816	PIELOGRAFIA O COLANGIOGRAFIA PERCUTANEA	1		
		873501	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
		MII00005	INSUMOS PARA RX	1		

PAQUETES RESONANCIAS CONTRASTADAS

CODIGO PAQUETE	NOMBRE DE LA TECNOLOGIA	INCLUYE	CONTENIDO DEL PAQUETE	CANTIDAD	OFRECE	NO OFRECE
883101PQ	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO CON CONTRASTE	883101	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO CON CONTRASTE	1		
		861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
883102PQ	RESONANCIA MAGNETICA DE BASE DE CRANEO O SILLA TURCA CON CONTRASTE	883102	RESONANCIA MAGNETICA DE BASE DE CRANEO O SILLA TURCA CON CONTRASTE	1		
		861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
883103PQ	RESONANCIA MAGNETICA DE ORBITAS CON CONTRASTE	883103	RESONANCIA MAGNETICA DE ORBITAS CON CONTRASTE	1		
		861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
883105PQ	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR CON CONTRASTE	883105	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR CON CONTRASTE	1		
		861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
883108PQ	RESONANCIA MAGNETICA DE PARES CRANEANOS	883108	RESONANCIA MAGNETICA DE PARES CRANEANOS	1		
		861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
883109PQ	RESONANCIA MAGNETICA DE OIDOS CON CONTRASTE	883109	RESONANCIA MAGNETICA DE OIDOS CON CONTRASTE	1		
		861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
883110PQ	RESONANCIA MAGNETICA DE SENOS PARANASALES O CARA CON CONTRASTE	883110	RESONANCIA MAGNETICA DE SENOS PARANASALES O CARA CON CONTRASTE	1		
		861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
883111PQ	RESONANCIA MAGNETICA DE CUELLO CON CONTRASTE	883111	RESONANCIA MAGNETICA DE CUELLO CON CONTRASTE	1		
		861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
883210PQ	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE - CONTRASTADA	883210	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE - CONTRASTADA	1		
		861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
883211PQ		883211	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE	1		

	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE	861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
883220PQ	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA SIMPLE - CONTRASTADA	883220	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA SIMPLE - CONTRASTADA	1		
		861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
883221PQ	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA CON CONTRASTE	883221	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA CON CONTRASTE	1		
		861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
883230PQ	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE - CONTRASTADA	883230	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE - CONTRASTADA	1		
		861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
883231PQ	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBAR CON CONTRASTE	883231	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBAR CON CONTRASTE	1		
		861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
883232PQ	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA SIMPLE - CONTRASTADA	883232	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA SIMPLE - CONTRASTADA	1		
		861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
883233PQ	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA CON CONTRASTE	883233	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA CON CONTRASTE	1		
		861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
883234PQ	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA SIMPLE - CONTRASTADA	883234	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA SIMPLE - CONTRASTADA	1		
		861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
883235PQ	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA CON CONTRASTE	883235	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA CON CONTRASTE	1		
		861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
883301PQ	RESONANCIA MAGNETICA DEL TORAX CON CONTRASTE	883301	RESONANCIA MAGNETICA DEL TORAX CON CONTRASTE	1		
		861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
883351PQ	RESONANCIA MAGNETICA DE MAMA UNILATERAL CONTRASTADA	883351	RESONANCIA MAGNETICA DE MAMA CONTRASTADA	1		
		861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
883341PQ	ANGIORRESONANCIA DE TORAX (SIN INCLUIR CORAZON) - CONTRASTADA	883341	ANGIORRESONANCIA DE TORAX (SIN INCLUIR CORAZON) - CONTRASTADA	1		
		861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
883401PQ	RESONANCIA MAGNETICA DE ABDOMEN CON CONTRASTE	883401	RESONANCIA MAGNETICA DE ABDOMEN CON CONTRASTE	1		
		861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
883410PQ	ANGIORRESONANCIA DE ABDOMEN SIMPLE - CONTRASTADA	883410	ANGIORRESONANCIA DE ABDOMEN SIMPLE - CONTRASTADA	1		
		861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
883411PQ	ANGIORRESONANCIA DE ABDOMEN CON CONTRASTE	883411	ANGIORRESONANCIA DE ABDOMEN CON CONTRASTE	1		
		861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
883430PQ	RESONANCIA MAGNETICA DE VIAS BILIARES CONTRASTADA	883430	RESONANCIA MAGNETICA DE VIAS BILIARES CONTRASTADA	1		
		861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
883435PQ	RESONANCIA MAGNETICA DE VIA URINARIA [URORRESONANCIA] CON CONTRASTE	883435	RESONANCIA MAGNETICA DE VIA URINARIA [URORRESONANCIA] CON CONTRASTE	1		
		861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
883440PQ	RESONANCIA MAGNETICA DE PELVIS CON CONTRASTE	883440	RESONANCIA MAGNETICA DE PELVIS CON CONTRASTE	1		
		861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
883450PQ	ANGIORRESONANCIA DE PELVIS SIMPLE - CON CONTRASTE	883450	ANGIORRESONANCIA DE PELVIS SIMPLE - CON CONTRASTE	1		

		861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
883511PQ	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO SUPERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES CON CONTRASTE	883511	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO SUPERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES CON CONTRASTE	1		
		861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
883512PQ	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (ESPECIFICO) CON CONTRASTE	883512	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (ESPECIFICO) CON CONTRASTE	1		
		861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
883521PQ	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES CON CONTRASTE	883521	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES CON CONTRASTE	1		
		861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
883522PQ	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO) CON CONTRASTE	883522	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO) CON CONTRASTE	1		
		861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
883540PQ	ANGIORRESONANCIA DE LA EXTREMIDAD INFERIOR SIMPLE - CONTRASTADA	883540	ANGIORRESONANCIA DE LA EXTREMIDAD INFERIOR SIMPLE - CONTRASTADA	1		
		861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
883545PQ	RM DE ARTICULACIONES COMPARATIVA CONTRASTADA	883545	RM DE ARTICULACIONES COMPARATIVA CONTRASTADA	1		
		861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
883550PQ	ANGIORRESONANCIA DE MIEMBRO SUPERIOR SIMPLE - CONTRASTADA	883550	ANGIORRESONANCIA DE MIEMBRO SUPERIOR SIMPLE - CONTRASTADA	1		
		861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
883560PQ	RESONANCIA MAGNETICA DE PLEJO BRAQUIAL CON CONTRASTE	883560	RESONANCIA MAGNETICA DE PLEJO BRAQUIAL CON CONTRASTE	1		
		861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
883902PQ	RESONANCIA MAGNETICA DE SITIO NO ESPECIFICADO CON CONTRASTE	883902	RESONANCIA MAGNETICA DE SITIO NO ESPECIFICADO CON CONTRASTE	1		
		861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
883908PQ	RESONANCIA MAGNETICA DE VASOS CON CONTRASTE	883908	RESONANCIA MAGNETICA DE VASOS CON CONTRASTE	1		
		861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
883909PQ	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA CON ANGIOGRAFIA CON CONTRASTE	883909	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA CON ANGIOGRAFIA CON CONTRASTE	1		
		861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		

RESONANCIAS BAJO SEDACIÓN

No	CODIGO CUPS	DESCRIPCION TECNOLOGIA	CANTIDAD	OFRECE	NO OFRECE
1	883101	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO			
2	883102	RESONANCIA MAGNETICA DE BASE DE CRANEO O SILLA TURCA			
3	883103	RESONANCIA MAGNETICA DE ORBITAS			
4	883105	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR			
5	883108	RESONANCIA MAGNETICA DE PARES CRANEANOS			
6	883109	RESONANCIA MAGNETICA DE OIDOS			
7	883110	RESONANCIA MAGNETICA DE SENOS PARANASALES O CARA			
8	883111	RESONANCIA MAGNETICA DE CUELLO			
9	883210	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE			
10	883211	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE			
11	883220	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA SIMPLE			
12	883221	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA CON CONTRASTE			
13	883230	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE			
14	883231	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBAR CON CONTRASTE			
15	883232	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA SIMPLE			
16	883233	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA CON CONTRASTE			
17	883234	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA SIMPLE			
18	883235	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA CON CONTRASTE			
19	883301	RESONANCIA MAGNETICA DEL TORAX			
20	883341	ANGIORRESONANCIA DE TORAX (SIN INCLUIR CORAZON)			
21	883351	RESONANCIA MAGNETICA DE MAMA			
22	883401	RESONANCIA MAGNETICA DE ABDOMEN			
23	883410	ANGIORRESONANCIA DE ABDOMEN SIMPLE			
24	883411	ANGIORRESONANCIA DE ABDOMEN CON CONTRASTE			
25	883430	RESONANCIA MAGNETICA DE VIAS BILIARES			

26	883434	COLANGIORESONANCIA			
27	883435	RESONANCIA MAGNETICA DE VIA URINARIA [URORRESONANCIA]			
28	883436	RESONANCIA MAGNETICA DE INTESTINO [ENTERORM]			
29	883440	RESONANCIA MAGNETICA DE PELVIS			
30	883450	ANGIORRESONANCIA DE PELVIS SIMPLE			
31	883511	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO SUPERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES			
32	883512	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (ESPECIFICO)			
33	883521	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES			
34	883522	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO)			
35	883540	ANGIORRESONANCIA DE LA EXTREMIDAD INFERIOR SIMPLE			
36	883545	RM DE ARTICULACIONES COMPARATIVA			
37	883550	ANGIORRESONANCIA DE MIEMBRO SUPERIOR SIMPLE			
38	883560	RESONANCIA MAGNETICA DE PLEJO BRAQUIAL			
39	883902	RESONANCIA MAGNETICA DE SITIO NO ESPECIFICADO			
40	883905	ESPECTROSCOPIA			
41	883908	RESONANCIA MAGNETICA DE VASOS			
42	883909	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA CON ANGIOGRAFIA			
43	883911	RESONANCIA MAGNETICA CON RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL			
44	883913	DIFUSION POR RESONANCIA MAGNETICA			
45	998702	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO			
46	998701	SOPORTE ANESTESICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO			

PAQUETE PT-CT

CODIGO PAQUETE	NOMBRE DE LA TECNOLOGIA	INCLUYE	CONTENIDO DEL PAQUETE	CANTIDAD	OFRECE	NO OFRECE
879601PQ	TOMOGRAFIA POR EMISION DE POSITRONES CON FDG F-18	879601	TOMOGRAFIA POR EMISION DE POSITRONES PET-TC CON FDG F-18	1		
		MIF00031	FDG	1		
879601APQ	TOMOGRAFIA POR EMISION DE POSITRONES PARA PROSTATA CON P.S.M.A F-18	879601A	TOMOGRAFIA POR EMISION DE POSITRONES PET-TC PARA PROSTATA CON P.S.M.A F-18	1		
		MIF00032	PSMA	1		

INSUMOS

CODIGO PROPIO	NOMBRE	OFRECE	NO OFRECE
P001	PLACAS RADIOGRAFICAS		
M0001	REIMPRESION DE PLACAS EN PAPEL		
M0002	REIMPRESION DE PLACAS EN PELICULA		
MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14		
MIDIS002	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR VTC/8,3 FLEXIMA REGULAR		
MIDIS003	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR VTC/10 3 FLEXIMA REGULAR		
MIDIS004	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR VTC8/12 FLEXIMA REGULAR		
MIDIS005	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR SKATER NEFROSTOMIA 8FR		
MIDIS006	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR SKATER DE DRENAJE 10 FR		
MIDIS007	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR SKATER DRENAJE BILIAR 8 FR		
MIDIS008	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR ULT8,5-38-25-P-65-MCL ULTRATHANE		
MIDIS009	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR ULT102-38-25-P-65-MCL ULTRATHANE		
MIDIS010	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR ULT12,0-38-25-P-65-MCL ULTRATHANE		
MIDIS011	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 16X9		
MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9		
MIDIS013	AGUJA PARA BIOPSIA DE TIROIDES 20GAX9CM		
MIDIS014	AGUJA PARA BIOPSIA		
MIDIS015	AGUJA PARA BIOPSIA DE HUESO OSTY-CORE		
MIDIS016	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA OSEA 11GX4		
MIDIS017	KIT DE NEFROSTOMIA		
MIDIS018	CATETER PARA DACRIOCISTOGRAFIA		
MIDIS019	CATETER PARA SIALOGRAFIA		
MIDIS020	KIT DE COLANGIOGRAFIA TRANSPARIETOHEPATICA		
MIDIS021	AGUJA PARA BIOPSIA DE MAMA TRUCUT PARA BIOPSIA SENO 14 FR		
MIDIS022	AGUJA PARA BIOPSIA DE MAMA		
MIDIS023	KIT GALACTOGRAFIA		
MIDIS026	LOCALIZADOR DE MAMA ARPON		
MIDIS027	KIT DE DRENAJE DE VIAS BILIARES		
MIDIS029	CATETER PARA HISTEROSALPINGOGRAFIA		

MIDIS030	AGUJA FRANSEEN DE 22GA X 9 CM		
MIDIS031	SET DRENAJE BILIAR ULTRATHANE 038 X 8.5FR X 40 CM		
MIDIS032	SET DRENAJE MULTIPROPOSITO CON MICROPUNCION 038 X 8.5FR X 25CM		
MIDIS033	SET DRENAJE MULTIPROPOSITO CON MICROPUNCION 038 X 10.2FR X 25CM		
MIDIS034	AGUJA PARA BIOPSIA DE PROSTATA		
V004803	AGUJA BIOPSIA SUPER CORE II		
2010DM-0005615	SISTEMA AEROSOL SWIRLER CON BOQUILLA AMI7030		
MII00001	BOLSA PARA ENEMA		
MII00002	INSUMOS PARA TAC		
MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA		
MII00004	INSUMOS PARA RMN		
MII00005	INSUMOS PARA RX		
MII00006	INSUMOS PARA ECO		
MII00007	INSUMOS VARIOS		
MII00008	INSUMOS PARA SEDACION		
MII00009	INSUMOS PARA MAMA POR ESTEREOTAXIA		

MEDICAMENTOS

CODIGO PROPIO	CODIGO CUM	NOMBRE	OFRECE	NO OFRECE
MIF00002	19905610-01	DIPIRIDAMOL 10 MG		
MIF00004	19996664-01	ACIDO DIMERCAPTOSUCCINICO - DMSA 1 MG		
MIF00005	20091533-01	ACIDO PENTETICO - DTPA 5 MG		
MIF00006	19900807-02	PIROFOSFATOS - CLORURO DE ESTAÐO+PIROFOSFATO DE SODIO 20 MG		
MIF00007	20059097-01	TETRA-(2-METOXI-2-METILPROPIL-1-ISOCIANURO)-CU(I)-TETRAFLUROBORATO ((MIBI) 4 CU) (BF4)-(MIBI) 1 MG		
MIF00008	19924022-01	ACIDO MEDRONICO (MDP) (HMDP) 3 MG		
MIF00009	20103376-01	NANO COLOIDE DE ALBUMINA SERICA HUMANA - NANO 1 MG		
MIF00010	20028068-01	SAL SODICA DE MEBROFENINA (ACIDO N-(3-BROMO-2 4 6-TRIMETIL-3-BROMOACETANILIDA] IMINODIACETICO) - (IDA) 20 MG		
MIF00011	229533-01	HM-PAO - HEXAMETILEN-PROPILEN-AMINO-OXIMA 0,3 MG (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) BRAIN-SPECT - GENERICO		
MIF00012	19924024-03	MACROAGREGADOS DE ALBUMINA HUMANA - MAA 2 MG		
MIF00013	20039505-01	YODURO DE SODIO Na-131 5 MCI		
MIR00001	20036753-01	PERTECNETATO DE SODIO TECNECIO TC-99M (2-120 GBq)		
V08AA010101	34342-03	ADICO DIATRIZOICO + MEGLUBINA 100 MG + 660 MG		
V08BA010101	19961973-01	E-Z PAGUE - SULFATO DE BARIO 176 G ORAL POLVO PARA RECONSTITUIR		
V08CA010101	20021045-01	GADOBUTROL - 1MMOL/ML SOL INY		
C03CA010101	19914227-01	FUROSEMIDA 20 MG/2 ML*2 ML		
MIF00034	199906442-05	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML		
7251	22542-08	OMNIPAQUE 30 MG I/ML FRACO 50 ML		

RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma Representante Legal: _____

C.C. N°: _____

ANEXO

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos se efectúan dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 del 2015.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO MÁS Y DE LAS PRORROGAS SI LAS HUBIERE BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA - CONTRACTUAL	POR 200 SMMLV	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALAS PRÁCTICAS POR UN ACTO INCORRECTO (ERRORES U OMISIONES), DERIVADO DE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y UN AÑO MÁS Y DE LAS PRORROGAS SI LAS HUBIERE BUSCANDO RESARCIR LAS MALAS PRACTICAS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

NOTA. EN LAS POLIZAS EL CONTRATISTA DEBERA REGISTRAR ANTE LA ASEGURADORA LA SIGUIENTE NOTA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2.2.1.2.3.4.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS. A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEL SERVICIO DEJADO DE PRESTAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

3	2	1	[redacted]
Específico	General	General	
Interna	Interna	Externa	
ejecución	Selección	Selección	
Riesgos Operacionales Y Riesgos de la Naturaleza:	Operacional	Económico	
Inicialmente puede pasar que el contratista llegue al punto de no contar con la capacidad operativa e instalaciones para la prestación del adecuado servicios, por otra parte pueden ocurrir desastres naturales donde estos	Presentación de propuestas que no cumplen con las especiaciones técnicas o documentos legales	Fluctuación de los precios del mercado de los elementos y del servicio a contratar	
La no prestación del servicio de oxígeno a los usuarios que requieren este servicio así mismo como la pérdida de vidas humanas por desastres naturales catastróficos	Obstrucción al desarrollo normal del proceso.	Incremento súbito en el servicio a prestar	
3	2	1	
2	5	3	
5	7	4	
Riesgo medio	Riesgo alto	Riesgo bajo	
Supervisor	Oferente	Oferente	
Supervisar constante mente la ejecución del contrato	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento/Establecer claridad en los especificaciones y documentos requeridos en el proceso.	Trasferir ir-Solicitud de presentación de ofertas oferta con Sostenibilidad de precios	[redacted]
1	1	1	
1	1	1	
2	2	2	
Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	
No	No	SI	
Supervisor	Contratos/comité técnico/jurídica	Contratista	
Antes de iniciar con el control	Antes de realizar la invitación a participar en el proceso	Antes de suscribir el contrato	
Al inicio del contrato	En la elaboración de la invitación.	En la entrega de ofertas	
En el momento de la prestación del servicio	En el momento de la verificación de la documentación por parte de los comités.	de conformidad con el cronograma de contrato	Monitoreo y Revisión
mensual	En el momento de presentación de la oferta.	Mientras de perfecciona el contrato	

General	General	General
Externo	Externo	Externo
Selección	Contratación	Contratación
operacional	Operacionales	Operacional
Falla en los canales de distribución para la entrega de los elementos y del servicio a contratar	Que no se constituyan las garantías requeridas para la legalización del Contrato o que su presentación sea tardía.	Que el contratista no firme el contrato oportunamente a no firme el contrato oportunamente
Retraso en la entrega de los elementos y del servicio en los plazos establecidos	Afectación grave de la salud de los usuarios * desgaste administrativo * impacto a la ejecución del recurso presupuestal * generación de la demanda insatisfecha	Afectación grave de la prestación de los servicios asistenciales y consecución de los procesos administrativos. * desgaste administrativo * impacto a la ejecución del recurso presupuestal
3	2	3
3	3	3
6	5	6
Riesgo alto	Riesgo bajo	Riesgo alto
contratista	Contratista	contratista
Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento/Establecer claridad en las especificaciones y en los compromisos adquiridos por el contratista.	Exigencia en el cumplimiento de los términos acordados para la formalización del contrato	Realizar requerimiento al contratista para que justifique la tardanza en la firma del contrato * Informar a la compañía aseguradora
1	1	1
2	1	2
3	2	3
Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
No	No	No
Supervisor	*Contratos *Jurídica	*Contratos *Jurídica
De acuerdo al cronograma del proceso	De acuerdo al cronograma del proceso	De acuerdo al cronograma del proceso
Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido proceso	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido
Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para la	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para legalización del contrato	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para legalización del contrato
mensual	Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato	Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato

INFORMATIVO PRECIO TECHO

NOTA: EL PRESENTE ANEXO SOLO ES PARA INFORMACION DEL OFERENTE, PARA PRESENTAR LA OFERTA ECONOMICA EL OFERENTE DEBERA DILIGENCIA EL ANEXO OFERTA ECONOMICA, EL PRECIO TECHO ES INMODIFICABLE

PROCEDIMIENTOS

No	CODIGO CUPS	DESCRIPCION	PRECIO TECHO
1	873501	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	105.000
2	873460	RADIOGRAFIA PARA ESTUDIO DE ESCOLIOSIS (TEST)	82.900
3	871402	TOMOGRAFIA DE TORAX EN DOS PROYECCIONES	238.400
4	871403	TOMOGRAFIA DE MEDIASTINO Y TRAQUEA	227.600
5	871410	TOMOGRAFIA DE TORAX (AP)	227.600
6	873710	TOMOGRAFIA OSTEOARTICULAR EN MIEMBRO SUPERIOR	249.300
7	873720	TOMOGRAFIA OSTEOARTICULAR EN MIEMBRO INFERIOR	249.300
8	879111	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	181.200
9	879112	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE	198.900
10	879113	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	227.700
11	879116	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS)	198.900
12	879121	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ORBITAS	154.600
13	879122	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE OIDO - PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	198.900
14	879131	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	198.900
15	879132	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE RINOFARINGE (CORTES AXIALES Y CORONALES) +	198.900
16	879150	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	198.900
17	879161	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CUELLO	168.700
18	879162	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE LARINGE	198.900
19	879201	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL - TORACICO - LUMBAR O SACRO - POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)	168.700
20	879301	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX.	188.600
21	879391	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES	279.100
22	879410	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	213.600
23	879411	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE INTESTINO [ENTEROTC]	988.000
24	879420	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	248.300
25	879421	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CADERA	204.000
26	879430	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VIAS URINARIAS [UROTC]	561.600
27	879431	UROGRAFIA CON TOMOGRAFIA COMPUTADA	76.100
28	879460	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE PELVIS	168.700
29	879510	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	154.600
30	879520	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	154.600
31	879522	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL)	59.700
32	879523	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES)	59.700
33	879901	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VASOS. -- INCY : ANGIOTC	945.000
34	879910	TOMOGRAFIA COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	263.000
35	879990	TOMOGRAFIA COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	163.800
36	879993	TAC DE ALTA RESOLUCION (TACAR)	332.500
37	879994	ANGIOTOMOGRAFIA DE AORTA ABDOMINAL (ANGIOTAC)	945.000
38	879995	ANGIOTOMOGRAFIA DE AORTA DE TORAX Y ABDOMEN (ANGIOTAC)	945.000
39	879997	ANGIOTOMOGRAFIA DE CUELLO (ANGIOTAC)	945.000
40	879998	ANGIOTOMOGRAFIA CEREBRAL (ANGIOTAC)	945.000
41	876801	MAMOGRAFIA UNILATERAL O DE PIEZA QUIRURGICA	82.200
42	876802	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA BILATERAL	127.800
43	881112	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7.MHZ O MAS	73.800
44	881118	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON ANALISIS DOPPLER	222.100
45	881130	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CARA	73.800
46	881131	ECOGRAFIA DE GLANDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	72.700
47	881132	ECOGRAFIA DE CUELLO	73.800
48	881141	ECOGRAFIA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	72.700
49	881151	ECOGRAFIA DE GLANGLIOS CERVICALES (MAPEO)	224.000

50	881201	ECOGRAFIA DE MAMA - CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS. -- INCY : MARCACION ECOGRAFICA PREQUIRURGICA DE MAMA - CON ALAMBRE O AGUJA	76.700
51	881211	ECOGRAFIA DE TORAX (PERICARDIO O PLEURA)	66.500
52	881212	ECOGRAFIA DE OTROS SITIOS TORACICOS	66.500
53	881301	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	72.700
54	881302	ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL (HIGADO - PANCREAS - VESICULA - VIAS BILIARES - RIÑONES - BAZO - GRANDES VASOS - PELVIS Y FLANCOS)	141.200
55	881305	ECOGRAFIA DE ABDOMEN SUPERIOR (HIGADO - PANCREAS - VIAS BILIARES - RIÑONES - BAZO Y GRANDES VASOS)	112.100
56	881306	ECOGRAFIA DE HIGADO - PANCREAS - VIA BILIAR Y VESICULA	70.700
57	881313	ULTRASONOGRAFIA DE ABDOMEN: PILORO +	70.700
58	881331	ECOGRAFIA DE RIÑONES - BAZO - AORTA O ADRENALES	70.700
59	881332	ECOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES - VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL)	85.600
60	881340	ECOGRAFIA DE ABDOMEN (MASAS ABDOMINALES Y DE RETROPERITONEO)	70.700
61	881360	ULTRASONOGRAFIA PELVICA CON ANALISIS DOPPLER ACR +	132.200
62	881362	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANALISIS DOPPLER	132.200
63	881390	ECOGRAFIA DEL ABDOMEN Y PELVIS COMO GUIA DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO O INTERVENCIONISTA	164.800
64	881401	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	74.700
65	881402	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	58.300
66	881403	ULTRASONOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA: ESTUDIO INTEGRAL FOLICULAR CON ECO VAGINAL (TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS)	49.800
67	881501	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSABDOMINAL	61.600
68	881502	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSRECTAL	72.700
69	881510	ECOGRAFIA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	72.700
70	881511	ECOGRAFIA TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER	98.300
71	881601	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	72.700
72	881602	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	72.700
73	881610	ECOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO	76.300
74	881611	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CODO	76.300
75	881612	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PUÑO (MUÑECA)	76.300
76	881613	ECOGRAFIA ARTICULAR DE MANO	76.300
77	881620	ECOGRAFIA ARTICULAR DE RODILLA	76.300
78	881621	ECOGRAFIA ARTICULAR DE TOBILLO	76.300
79	881622	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PIE	76.300
80	881630	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CADERA	76.300
81	881640	ECOGRAFIA DE CALCANEO	76.300
82	881701	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	119.900
83	881702	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS CON MARCACION	129.800
84	881705	ECOGRAFÍA DE PIEL O ANEXOS	128.300
85	882106	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS TEMPORALES	229.400
86	882110	DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO (CAROTIDAS, VERTEBRALES Y YUGULAR)	231.400
87	882111	DUPLEX SCANNING (DOOPLER-ECOGRAFIA) DE VASOS DEL CUELLO (CAROTIDAS VERTEBRALES YUGULAR)	231.400
88	882112	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	234.200
89	882130	DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO	234.200
90	882131	DUPLEX SCANNING (DOOPLER-ECOGRAFIA) DE OTROS VASOS PERFIFERICOS DEL CUELLO NCOC	215.500
91	882132	ECOGRAFIA DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO	215.500
92	882201	DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES Y/O PELVICOS	219.500
93	882202	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS ABDOMINALES Y/O PELVICOS NCOC	219.500
94	882210	DOOPLER DE AORTA ABDOMINAL	215.500
95	882211	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE AORTA ABDOMINAL	219.500
96	882212	ECOGRAFIA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	215.500
97	882220	DOPPLER DE VASOS RENALES	213.600
98	882222	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	213.600
99	882232	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS MESENTERICAS	213.600
100	882240	DOPPLER DE TRONCO CELIACO	219.500
101	882241	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE TRONCO CELIACO	219.500
102	882242	ECOGRAFIA DOPPLER DE TRONCO CELIACO	213.600
103	882250	DOPPLER DE VENA CAVA	219.500

104	882251	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VENA CAVA	219.500
105	882252	ECOGRAFIA DOPPLER DE VENA CAVA	213.600
106	882260	DOPPLER DE ARTERIAS ILIACAS	219.500
107	882261	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE ARTERIAS ILIACAS	219.500
108	882262	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS ILIACAS	213.600
109	882291	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS ABDOMINALES	219.500
110	882292	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS ABDOMINALES A COLOR	213.600
111	882293	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS PELVICAS	219.500
112	882294	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS PELVICAS	213.600
113	882295	DUPLEX SCANNING (DOPPLER ECOGRAFIA) CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN HIPERTENSION PORTAL	219.500
114	882296	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN HIPERTENSION PORTAL A COLOR	213.600
115	882307	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	213.600
116	882308	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	213.600
117	882309	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	213.600
118	882310	DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	213.600
119	882311	DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	213.600
120	882312	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	213.600
121	882313	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES A COLOR	219.500
122	882316	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO SUPERIOR	213.600
123	882317	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	213.600
124	882318	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	213.600
125	882330	DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	213.600
126	882331	DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR	213.600
127	882332	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES, VENAS Y ARTERIAS ABDOMINALES, MASAS VASCULARES	219.500
128	882333	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	219.500
129	882334	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES A COLOR	219.500
130	882602	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE OTROS ORGANOS TRASPLANTADOS SOD	215.500
131	882603	ECOGRAFIA DOPPLER DE RIÑON TRASPLANTADO	213.600
132	882801	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS	213.600
133	882840	ECOGRAFIA DOPPLER COMO GUIA EN COLOCACION DE CATETERES	215.500
134	883101	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	615.000
135	883102	RESONANCIA MAGNETICA DE BASE DE CRANEO O SILLA TURCA	615.000
136	883103	RESONANCIA MAGNETICA DE ORBITAS	615.000
137	883105	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	615.000
138	883108	RESONANCIA MAGNETICA DE PARES CRANEANOS	615.000
139	883109	RESONANCIA MAGNETICA DE OIDOS	615.000
140	883110	RESONANCIA MAGNETICA DE SENOS PARANASALES O CARA	615.000
141	883111	RESONANCIA MAGNETICA DE CUELLO	615.000
142	883210	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE	615.000
143	883211	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE	615.000
144	883220	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA SIMPLE	615.000
145	883221	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA CON CONTRASTE	615.000
146	883230	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	615.000
147	883231	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBAR CON CONTRASTE	615.000
148	883232	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA SIMPLE	622.000
149	883233	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA CON CONTRASTE	622.000
150	883234	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA SIMPLE	622.000
151	883235	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA CON CONTRASTE	622.000
152	883301	RESONANCIA MAGNETICA DEL TORAX	615.000
153	883341	ANGIORRESONANCIA DE TORAX (SIN INCLUIR CORAZON)	615.000
154	883351	RESONANCIA MAGNETICA DE MAMA	946.800
155	883401	RESONANCIA MAGNETICA DE ABDOMEN	615.000
156	883410	ANGIORRESONANCIA DE ABDOMEN SIMPLE	615.000

157	883411	ANGIORRESONANCIA DE ABDOMEN CON CONTRASTE	615.000
158	883430	RESONANCIA MAGNETICA DE VIAS BILIARES	615.000
159	883434	COLANGIORESONANCIA	615.000
160	883435	RESONANCIA MAGNETICA DE VIA URINARIA [URORRESONANCIA]	615.000
161	883436	RESONANCIA MAGNETICA DE INTESTINO [ENTERORM]	1.738.100
162	883440	RESONANCIA MAGNETICA DE PELVIS	705.000
163	883450	ANGIORRESONANCIA DE PELVIS SIMPLE	615.000
164	883511	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO SUPERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	615.000
165	883512	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (ESPECIFICO)	615.000
166	883521	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	615.000
167	883522	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO)	615.000
168	883540	ANGIORRESONANCIA DE LA EXTREMIDAD INFERIOR SIMPLE	615.000
169	883545	RM DE ARTICULACIONES COMPARATIVA	615.000
170	883550	ANGIORRESONANCIA DE MIEMBRO SUPERIOR SIMPLE	615.000
171	883560	RESONANCIA MAGNETICA DE PLEJO BRAQUIAL	615.000
172	883902	RESONANCIA MAGNETICA DE SITIO NO ESPECIFICADO	799.300
173	883905	ESPECTROSCOPIA	984.400
174	883908	RESONANCIA MAGNETICA DE VASOS	615.000
175	883909	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA CON ANGIOGRAFIA	847.700
176	883911	RESONANCIA MAGNETICA CON RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	792.000
177	883913	DIFUSION POR RESONANCIA MAGNETICA	936.000
178	890286	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	90.000
179	890386	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	90.000
180	890267	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA NUCLEAR	105.000
181	890367	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA NUCLEAR	105.000
182	920103	CISTERNOGAMAGRAFIA	278.300
183	920201	CAPTACION TIROIDEA DE I - 131 A 4 O 24 HORAS	104.900
184	920202	GAMAGRAFIA DE TIROIDES	136.000
185	920203	RECORRIDO CORPORAL CON I - 131 (RASTREO DE METASTASIS)	347.400
186	920208	GAMAGRAFIA DE GLANDULAS PARATIROIDES O TETROFOSMIN	561.600
187	920301	GAMAGRAFIA PULMONAR- PERFUSION	280.400
188	920302	GAMAGRAFIA PULMONAR- VENTILACION	264.400
189	920304	GAMAGRAFIA PULMONAR- PERFUSION Y VENTILACION	438.200
190	920408	PERFUSION MIOCARDICA CON STRESS FARMACOLOGICO	1.242.000
191	920503	GAMAGRAFIA DE GANGLIOS LINFATICOS - LINFOGAMAGRAFIA	264.400
192	920510	GAMAGRAFIA DE POOL SANGUINEO - COMPARTIMENTOS VASCULARES	206.200
193	920601	GAMAGRAFIA DE GLANDULAS SALIVALES	169.300
194	920602	GAMAGRAFIA EN HEMORRAGIA DIGESTIVA CON ERITROCITOS MARCADOS +	513.100
195	920603	GAMAGRAFIA EN HEMORRAGIA DIGESTIVA CON COLOIDE	513.100
196	920604	GAMAGRAFIA PARA MUCOSA GASTRICA ECTOPICA.+	332.600
197	920605	GAMAGRAFIA DE TRANSITO ESOFAGICO	179.800
198	920606	GAMAGRAFIA DE REFLUJO GASTROESOFAGICO	251.200
199	920607	GAMAGRAFIA DE VACIAMIENTO GASTRICO EN FASE SOLIDA	446.500
200	920608	GAMAGRAFIA DE VACIAMIENTO GASTRICO EN FASE LIQUIDA	446.500
201	920701	GAMAGRAFIA HEPATOESPLENICA	189.100
202	920702	GAMAGRAFIA HEPATOBILIAR	513.100
203	920706	GAMAGRAFIA HEPATOESPLENICA CON SPECT	270.600
204	920707	GAMAGRAFIA DE POOL SANGUINEO HEPATICO	307.500
205	920708	GAMAGRAFIA DE REFLUJO BILIAR	513.100
206	920802	RENOGRAMA SECUENCIAL CON FILTRACION GLOMERULAR	305.200
207	920806	GAMAGRAFIA DE PERFUSION TESTICULAR Y CONTENIDO ESCROTAL	206.900
208	920807	CISTOGAMAGRAFIA	193.900
209	920808	RENOGRAMA BASAL Y POST CAPTOPRIL	539.100
210	920809	GAMAGRAFIA RENAL ESTATICA CON DMSA	205.300
211	920812	RENOGRAMA DIURETICO	254.400
212	920901	GAMAGRAFIA OSEA (CORPORAL TOTAL O SEGMENTARIA)	235.900
213	920902	GAMAGRAFIA OSEA DE TRES FASES	293.400
214	920903	GAMAGRAFIA OSEA CON SPECT	293.400
215	921100	DACRIOCISTOGAMAGRAFIA [GAMAGRAFIA DE VIAS LAGRIMALES] SOD	232.000

216	998702	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	595.000
217	998701	SOPORTE ANESTESICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	595.000
218	861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	157.000
219	877802	UROGRAFIA INTRAVENOSA (342)	118.800
220	877814	PIELOGRAFIA RETROGRADA A TRAVES DE CATETER DEJADO EN EL URETER O A TRAVES DE URETEROSTOMIA	115.500
221	877815	PIELOGRAFIA RETROGRADA O ANTEROGRADA	85.700
222	877816	PIELOGRAFIA PERCUTANEA	115.500

PAQUETES PROCEDIMIENTOS

CODIGO CUPS	NOMBRE DE LA TECNOLOGIA	INCLUYE	CONTENIDO DEL PAQUETE	VALOR	CANTIDAD	PRECIO TECHO
61002	BIOPSIA POR ASPIRACION [PERCUTANEA] DE TIROIDES	61002	BIOPSIA POR ASPIRACION [PERCUTANEA] DE TIROIDES	180.600	1	770.900
		881141I	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS DE ALTA RESOLUCION (GUIA EN PROCEDIMIENTO INTERVENCIONISTA POR ECOGRAFIA)	72.700		
		MII00006	INSUMOS PARA ECO	17.000		
		E867107	HONORARIOS MEDICOS	273.000	1	
		MIDIS013	AGUJA PARA BIOPSIA DE TIROIDES 20GAX9CM (trucut)	227.600		
60101	DRENAJE DEL AREA TIROIDEA VIA PERCUTANEA	60101	DRENAJE DEL AREA TIROIDEA VIA PERCUTANEA	175.000		2.368.000
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	163.800	1	
		MIDIS009	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 a 14 FR ULT10,2-38-25-P-65-MCL ULTRATHANE	1.676.200		
		E867112	HONORARIOS MEDICOS DRENAJE	336.000		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	17.000		
61302	BIOPSIA DE GLANDULA PARATIROIDES VIA PERCUTANEA	61302	BIOPSIA DE GLANDULA PARATIROIDES VIA PERCUTANEA	180.600	1	818.100
		MIDIS013	AGUJA PARA BIOPSIA DE TIROIDES 20GAX9CM	227.600		
		E867107	HONORARIOS MEDICOS	273.000		
		MII00006	INSUMOS ECO	17.000		
		881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	119.900		
71002	BIOPSIA DE GLANDULA SUPRARRENAL VIA PERCUTANEA	71002	BIOPSIA DE GLANDULA SUPRARRENAL VIA PERCUTANEA	185.400	1	1.037.100
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	163.800		
		V004803	AGUJA BIOPSIA SUPER CORE II	334.900		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT	336.000		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	17.000		
74102	DRENAJE DE GLANDULA SUPRARRENAL VIA PERCUTANEA	74102	DRENAJE DE GLANDULA SUPRARRENAL VIA PERCUTANEA	185.400	1	2.378.400
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	163.800		
		MIDIS009	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 a 14 FR ULT10,2-38-25-P-65-MCL ULTRATHANE	1.676.200		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT	336.000		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	17.000		
261001	BIOPSIA CERRADA DE GLANDULA O CONDUCTO SALIVAL (PUNCION O ASPIRACION CON AGUJA FINA O TRUCUT)	261001	BIOPSIA CERRADA DE GLANDULA O CONDUCTO SALIVAL (PUNCION O ASPIRACION CON AGUJA FINA O TRUCUT)	180.600		818.100
		MIDIS013	AGUJA PARA BIOPSIA DE TIROIDES 20GAX9CM (trucut)	227.600		
		E867107	HONORARIOS MEDICOS	273.000		
		MII00006	INSUMOS ECO	17.000		
		881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	119.900		
272401	BIOPSIA POR ASPIRACION CON AGUJA FINA EN CAVIDAD ORAL [BACAF]	272401	BIOPSIA POR ASPIRACION CON AGUJA FINA EN CAVIDAD ORAL [BACAF]	180.600	1	1.032.300
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	163.800		

		V004803	AGUJA BIOPSIA SUPER CORE II	334.900		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT	336.000		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	17.000		
332601	BIOPSIA PERCUTANEA DE PULMON CON AGUJA FINA O CORTANTE	332601	BIOPSIA PERCUTANEA DE PULMON CON AGUJA FINA O CORTANTE +	192.700	1	937.100
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	163.800		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT	336.000		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	17.000		
		MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	227.600		
340501	BIOPSIA DE LESION DE PARED TORACICA VIA PERCUTANEA	340501	BIOPSIA DE LESION DE PARED TORACICA VIA PERCUTANEA	190.100	1	1.022.200
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	163.800		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT	336.000		
		MIDIS015	AGUJA PARA BIOPSIA DE HUESO OSTY-CORE	315.300		
		MII00006	INSUMOS ECO	17.000		
341201	BIOPSIA DE ORGANO O TEJIDO DE MEDIASTINO VIA PERCUTANEA	341201	BIOPSIA DE ORGANO O TEJIDO DE MEDIASTINO VIA PERCUTANEA	195.700	1	1.047.400
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	163.800		
		V004803	AGUJA BIOPSIA SUPER CORE II	334.900		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT	336.000		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	17.000		
345001	TORACENTESIS DE DIAGNOSTICA - BAJO GUIA ECOGRAFICA	345001	TORACENTESIS DE DIAGNOSTICA - BAJO GUIA ECOGRAFICA	190.800	1	2.014.200
		881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	119.900		
		E867114	HONORARIOS MEDICOS DACRIO - SIALO - TORA	280.000		
		MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1.406.500		
		MII00006	INSUMOS PARA ECO	17.000		
345001A	TORACENTESIS DE DIAGNOSTICA - BAJO GUIA TOMOGRAFICA	345001A	TORACENTESIS DE DIAGNOSTICA - BAJO GUIA TOMOGRAFIA	190.800	1	2.114.100
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	163.800		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT - RX	336.000		
		MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1.406.500		
		MII00006	INSUMOS PARA ECO	17.000		
345002	TORACENTESIS DE DRENAJE O DESCOMPRESIVA - BAJO GUIA ECOGRAFICA	345002	TORACENTESIS DE DRENAJE O DESCOMPRESIVA - BAJO GUIA ECOGRAFICA	190.800	1	2.014.200
		881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	119.900		
		MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1.406.500		
		E867114	HONORARIOS MEDICOS DACRIO - SIALO - TORA	280.000		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	17.000		
345002A	TORACENTESIS DE DRENAJE O DESCOMPRESIVA - BAJO GUIA TOMOGRAFICA	345002A	TORACENTESIS DE DRENAJE O DESCOMPRESIVA - BAJO GUIA TOMOGRAFICA	195.700	1	2.119.000
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	163.800		
		MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1.406.500		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT - RX	336.000		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	17.000		
345401	BIOPSIA DE PLEURA PERCUTANEA	345401	BIOPSIA DE PLEURA VIA PERCUTANEA	195.700	1	940.100
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	163.800		
		MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	227.600		

		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT	336.000		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	17.000		
345601	COLOCACION DE CATETER PLEURAL PERMANENTE.	345601	COLOCACION DE CATETER PLEURAL PERMANENTE.	206.900	1	2.130.200
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	163.800		
		MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1.406.500		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT	336.000		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	17.000		
401101	BIOPSIA DE GANGLIO LINFATICO SUPERFICIAL - BAJO GUIA ECOGRAFICA	401101	BIOPSIA DE GANGLIO LINFATICO SUPERFICIAL - BAJO GUIA ECOGRAFICA	205.500	1	843.000
		881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	119.900		
		E867107	HONORARIOS MEDICOS	273.000		
		MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	227.600		
		MII00006	INSUMOS ECO	17.000		
401101A	BIOPSIA DE GANGLIO LINFATICO SUPERFICIAL - BAJO GUIA TOMOGRAFICA	401101A	BIOPSIA DE GANGLIO LINFATICO SUPERFICIAL - BAJO GUIA TOMOGRAFICA	205.500	1	949.900
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	163.800		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT - RX	336.000		
		MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	227.600		
		MII00006	INSUMOS ECO	17.000		
401102	BIOPSIA DE GANGLIO LINFATICO PROFUNDO	401102	BIOPSIA DE GANGLIO LINFATICO PROFUNDO	205.500	1	843.000
		881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	119.900		
		E867107	HONORARIOS MEDICOS	273.000		
		MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	227.600		
		MII00006	INSUMOS PARA ECO	17.000		
401102A	BIOPSIA DE GANGLIO LINFATICO PROFUNDO - BAJO GUIA TOMOGRAFICA	401102A	BIOPSIA DE GANGLIO LINFATICO PROFUNDO - BAJO GUIA TOMOGRAFICA	205.500	1	949.900
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	163.800		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT - RX	336.000		
		MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	227.600		
		MII00006	INSUMOS PARA ECO	17.000		
501002	BIOPSIA CERRADA PERCUTANEA DE HIGADO POR PUNCION	501002	BIOPSIA CERRADA PERCUTANEA DE HIGADO POR PUNCION	195.700	1	1.047.400
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	163.800		
		V004803	AGUJA BIOPSIA SUPER CORE II	334.900		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT	336.000		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	17.000		
502102	DRENAJE DE LESION HEPATICA VIA PERCUTANEA	502102	DRENAJE DE LESION HEPATICA VIA PERCUTANEA	195.400	1	2.118.700
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	163.800		
		E867112	HONORARIOS MEDICOS DRENAJE	336.000		
		MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1.406.500		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	17.000		
510301	DRENAJE BILIAR VIA PERCUTANEA Y COLOCACION DE DISPOSITIVO	510301	DRENAJE BILIAR VIA PERCUTANEA Y COLOCACION DE DISPOSITIVO	204.100	1	4.249.100
		11	DERECHOS DE SALA	399.000		
		998702I	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	595.000		
		873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	420.000		
		E867109	HONORARIOS MEDICOS	787.500		
		MII00005	INSUMOS PARA RX	17.000		
		MIDIS020	KIT DE COLANGIOGRAFIA TRANSPARIETOHEPATICA	1.406.500		

		510300	DRENAJE DE VIAS BILIARES	50.000		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	370.000		
511702	BIOPSIA DE VESICULA BILIAR O VIAS BILIARES VIA PERCUTANEA	511702	BIOPSIA DE VESICULA BILIAR O VIAS BILIARES VIA PERCUTANEA	190.100	1	934.500
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	163.800		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT	336.000		
		MIDIS011	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 16X9	227.600		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	17.000		
518903	INSERCION DE DISPOSITIVO EN VIA BILIAR VIA PERCUTANEA (PAQUETE)	518903	INSERCION DE DISPOSITIVO EN VIA BILIAR VIA PERCUTANEA (PAQUETE)	215.300	1	4.210.300
		998702I	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	595.000		
		873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	420.000		
		11	DERECHOS DE SALA	399.000		
		E867109	HONORARIOS COLANGIOGRAFIA TRANSPARIETOHEPATICA	787.500		
		MII00005	INSUMOS PARA RX	17.000		
		MIDIS020	KIT DE COLANGIOGRAFIA TRANSPARIETOHEPATICA	1.406.500		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	370.000		
519700	INSERCION DE CATETER BILIAR SOD	519700	INSERCION DE CATETER BILIAR SOD	215.300	1	3.474.900
		873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	105.000		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT	336.000		
		11	DERECHOS DE SALA	399.000		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	185.000		
		MIDIS031	SET DRENAJE BILIAR ULTRATHANE 038 X 8.5FR X 40 CM	2.217.600		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	17.000		
521002	BIOPSIA DE PANCREAS VIA PERCUTANEA	521002	BIOPSIA DE PANCREAS VIA PERCUTANEA	299.300	1	1.043.700
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	163.800		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT	336.000		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	17.000		
		MIDIS011	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 16X9	227.600		
540008	DRENAJE DE COLECCION RETROPERITONEAL	540008	DRENAJE DE COLECCION RETROPERITONEAL	195.400	1	2.929.800
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	163.800		
		E867112	HONORARIOS MEDICOS DRENAJE	336.000		
		MIDIS032	SET DRENAJE MULTIPROPOSITO CON MICROPUNCION 038 X 8.5FR X 25CM	2.217.600		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	17.000		
540005	DRENAJE DE COLECCIÓN EXTRAPERITONEAL VÍA PERCUTÁNEA	540005	DRENAJE DE COLECCIÓN EXTRAPERITONEAL VÍA PERCUTÁNEA	193.200	1	2.927.600
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	163.800		
		E867112	HONORARIOS MEDICOS DRENAJE	336.000		
		MIDIS032	SET DRENAJE MULTIPROPOSITO CON MICROPUNCION 038 X 8.5FR X 25CM	2.217.600		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	17.000		
540011	DRENAJE DE COLECCIÓN EN PARED ABDOMINAL (DRENAJE DE TEJIDOS BLANDOS)	540011	DRENAJE DE COLECCIÓN EN PARED ABDOMINAL (DRENAJE DE TEJIDOS BLANDOS)	190.900	1	2.383.900
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	163.800		
		MIDIS009	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 a 14 FR ULT10,2-38-25-P-65-MCL ULTRATHANE	1.676.200		
		E867112	HONORARIOS MEDICOS DRENAJE	336.000		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	17.000		
540014		540014	DRENAJE DE COLECCIÓN INTRAPERITONEAL VÍA PERCUTÁNEA	193.200	1	2.927.600

	DRENAJE DE COLECCIÓN INTRAPERITONEAL VÍA PERCUTÁNEA	879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	163.800		
		E867112	HONORARIOS MEDICOS DRENAJE	336.000		
		MIDIS032	SET DRENAJE MULTIPROPOSITO CON MICROPUNCION 038 X 8.5FR X 25CM	2.217.600		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	17.000		
542202	BIOPSIA DE PARED ABDOMINAL VÍA PERCUTÁNEA	542202	BIOPSIA DE PARED ABDOMINAL VÍA PERCUTÁNEA	193.200	1	1.025.300
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	163.800		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT	336.000		
		MIDIS015	AGUJA PARA BIOPSIA DE HUESO OSTY-CORE	315.300		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	17.000		
542303	BIOPSIA DE PERITONEO VIA PERCUTANEA (PAQUETE)	542303	BIOPSIA DE PERITONEO VIA PERCUTANEA (PAQUETE)	193.200	1	937.600
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	163.800		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT	336.000		
		MIDIS011	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 16X9	227.600		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	17.000		
542402	BIOPSIA CERRADA [PERCUTANEA] [CON AGUJA] DE MASA INTRAABDOMINAL SOD +	542402	BIOPSIA CERRADA [PERCUTANEA] [CON AGUJA] DE MASA INTRAABDOMINAL SOD +	230.300	1	974.700
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT	336.000		
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	163.800		
		MIDIS011	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 16X9	227.600		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	17.000		
542801	PARACENTESIS ABDOMINAL DIAGNOSTICA VIA PERCUTANEA - BAJO GUIA ECOGRAFICA	542801	PARACENTESIS ABDOMINAL DIAGNOSTICA VIA PERCUTANEA - BAJO GUIA ECOGRAFICA	185.500	1	2.278.600
		881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	119.900		
		MIDIS009	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 a 14 FR ULT10,2-38-25-P-65-MCL ULTRATHANE	1.676.200		
		E867114	HONORARIOS MEDICOS DACRIO - SIALO - TORA - PAR	280.000		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	17.000		
542801A	PARACENTESIS ABDOMINAL DIAGNOSTICA VIA PERCUTANEA - BAJO GUIA TOMOGRAFICA	542801	PARACENTESIS ABDOMINAL DIAGNOSTICA VIA PERCUTANEA - BAJO GUIA TOMOGRAFICA	185.500	1	2.378.500
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	163.800		
		MIDIS009	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 a 14 FR ULT10,2-38-25-P-65-MCL ULTRATHANE	1.676.200		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT - RX	336.000		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	17.000		
542802	PARACENTESIS ABDOMINAL TERAPEUTICA VIA PERCUTANEA - BAJO GUIA ECOGRAFICA	542802	PARACENTESIS ABDOMINAL TERAPEUTICA VIA PERCUTANEA - BAJO GUIA ECOGRAFICA	185.400	1	2.278.500
		881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	119.900		
		MIDIS009	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 a 14 FR ULT10,2-38-25-P-65-MCL ULTRATHANE	1.676.200		
		E867114	HONORARIOS MEDICOS DACRIO - SIALO - TORA - PAR	280.000		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	17.000		
542802A	PARACENTESIS ABDOMINAL TERAPEUTICA VIA PERCUTANEA - BAJO GUIA TOMOGRAFICA	542802A	PARACENTESIS ABDOMINAL TERAPEUTICA VIA PERCUTANEA - BAJO GUIA TOMOGRAFICA	185.400	1	2.378.400
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	163.800		

		MIDIS009	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 a 14 FR ULT10,2-38-25-P-65-MCL ULTRATHANE	1.676.200		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT - RX	336.000		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	17.000		
550202	NEFROSTOMIA PERCUTÁNEA CON LITOFRAGMENTACION Y EXTRACCIÓN ENDOSCOPICA EN RIÑON	550202	NEFROSTOMIA PERCUTÁNEA CON LITOFRAGMENTACION Y EXTRACCIÓN ENDOSCOPICA EN RIÑON	325.000	1	1.889.400
		MIDIS017	KIT DE NEFROSTOMIA	509.600		
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	163.800		
		873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	105.000		
		EE867107	HONORARIOS MEDICOS PARA NEFROSTOMIA	399.000		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	370.000		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	17.000		
559300	REEMPLAZO DE CATETER DE NEFROSTOMIA SOD	559300	REEMPLAZO DE CATETER DE NEFROSTOMIA SOD	247.800	1	1.505.500
		873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	105.000		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS	336.000		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	185.000		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	17.000		
		MIDIS005	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 a 14 FR SKATER NEFROSTOMIA 8FR	614.700		
601101	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL (PAQUETE)	601101	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL (PAQUETE)	182.700	1	838.800
		881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	119.900		
		881502	ULTRASONOGRAFIA DE PROSTATA TRANSRECTAL	72.700		
		E867107	HONORARIOS MEDICOS	273.000		
		MIDIS034	AGUJA PARA BIOPSIA DE PROSTATA	173.500		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	17.000		
774002	BIOPSIA DE HUESO EN SITIO NO ESPECIFICADO, VÍA PERCUTANEA	774002	BIOPSIA DE HUESO EN SITIO NO ESPECIFICADO, VÍA PERCUTANEA	105.000	1	968.600
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	163.800		
		E867111	HONORARIOS MEDICOS BIOPSIA DE HUESO	367.500		
		MIDIS015	AGUJA PARA BIOPSIA DE HUESO OSTY-CORE	315.300		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	17.000		
774911	BIOPSIA DE VERTEBRA, VIA PERCUTANEA	774911	BIOPSIA DE VERTEBRA, VIA PERCUTANEA	267.800	1	1.168.900
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	163.800		
		E867115	HONORARIOS MEDICOS BIOPSIA DE VERTEBRA	405.000		
		MIDIS015	AGUJA PARA BIOPSIA DE HUESO OSTY-CORE	315.300		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	17.000		
832102	BIOPSIA DE TEJIDO BLANDO: MUSCULOS TENDON FASCIA Y BURSA (INCLUYENDO MANO) SOD	832102	BIOPSIA DE TEJIDO BLANDO: MUSCULOS TENDON FASCIA Y BURSA (INCLUYENDO MANO) SOD	173.500	1	811.000
		881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	119.900		
		E867107	HONORARIOS MEDICOS	273.000		
		MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	227.600		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	17.000		
832102A	BIOPSIA DE TEJIDO BLANDO: MUSCULOS TENDON FASCIA Y BURSA (INCLUYENDO MANO) SOD BAJO GUIA TOMOGRAFICA	832102A	BIOPSIA DE TEJIDO BLANDO: MUSCULOS TENDON FASCIA Y BURSA (INCLUYENDO MANO) SOD BAJO GUIA TOMOGRAFICA	173.500	1	917.900
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	163.800		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT	336.000		
		MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	227.600		

		MII00007	INSUMOS VARIOS	17.000		
851101	BIOPSIA POR PUNCION CON AGUJA FINA DE MAMA	851101	BIOPSIA POR PUNCIO CON AGUJA FINA DE MAMA	172.600	1	766.900
		881201I	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE MAMA CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	76.700		
		E867107	HONORARIOS MEDICOS	273.000		
		MIDIS011	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 16X9	227.600		
		MII00006	INSUMOS PARA ECO	17.000		
851102	BIOPSIA DE MAMA CON AGUJA TRU -CUT	851102	BIOPSIA DE MAMA CON AGUJA TRU -CUT	182.700	1	777.000
		881201I	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE MAMA CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	76.700		
		E867107	HONORARIOS MEDICOS	273.000		
		MIDIS021	AGUJA PARA BIOPSIA DE MAMA TRUCUT PARA BIOPSIA SENO 14 FR	227.600		
		MII00006	INSUMOS PARA ECO	17.000		
851301	LOCALIZACION DE LESION NO PALPABLE, DE MAMA CON ARPON	851301	LOCALIZACION DE LESION NO PALPABLE, DE MAMA CON ARPON	115.000	1	748.300
		876802I	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA BILATERAL	127.800		
		E867113	HONORARIOS MEDICOS ARPON	315.000		
		MIDIS026	LOCALIZADOR DE MAMA ARPON	173.500		
		MII00009	INSUMOS PARA MAMA POR ESTEREOTAXIA	17.000		
851302	BIOPSIA LOCALIZACION DE LESION NO PALPABLE, DE MAMA POR ESTEREOTAXIA	851302	BIOPSIA LOCALIZACION DE LESION NO PALPABLE, DE MAMA POR ESTEREOTAXIA	204.800	1	892.200
		876802I	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA BILATERAL	127.800		
		E867113	HONORARIOS MEDICOS ARPON	315.000		
		MIDIS021	AGUJA PARA BIOPSIA DE MAMA TRUCUT PARA BIOPSIA SENO 14 FR	227.600		
		MII00009	INSUMOS PARA MAMA POR ESTEREOTAXIA	17.000		
861101	DRENAJE DE COLECCION PROFUNDA EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO POR INCISION O ASPIRACION	861101	DRENAJE DE COLECCIÓN SUPERFICIAL DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO POR INCISIÓN O ASPIRACIÓN	160.700	1	2.246.800
		E867107	HONORARIOS MEDICOS	273.000		
		MIDIS009	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR ULT102-38-25-P-65-MCL ULTRATHANE	1.676.200		
		881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	119.900		
		MII00006	INSUMOS ECO	17.000		
861102	DRENAJE DE COLECCION PROFUNDA EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO POR INCISION O ASPIRACION	861102	DRENAJE DE COLECCION PROFUNDA EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO POR INCISION O ASPIRACION	160.700	1	2.093.700
		881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	119.900		
		MIDIS009	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR ULT102-38-25-P-65-MCL ULTRATHANE	1.676.200		
		881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	119.900		
		MII00006	INSUMOS ECO	17.000		
861102A	DRENAJE DE COLECCION PROFUNDA EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO POR INCISION O ASPIRACION	861102A	DRENAJE DE COLECCION PROFUNDA EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO POR INCISION O ASPIRACION BAJO GUIA TOMOGRAFICA	160.700	1	2.353.700
		E867112	HONORARIOS MEDICOS DRENAJE	336.000		
		MIDIS009	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR ULT102-38-25-P-65-MCL ULTRATHANE	1.676.200		
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	163.800		
		MII00006	INSUMOS ECO	17.000		
851103	BIOPSIA DE MAMA POR ESTEREOTAXIA	851103	BIOPSIA DE MAMA POR ESTEREOTAXIA	185.400	1	872.800
		876802I	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA BILATERAL	127.800		
		E867113	HONORARIOS MEDICOS ARPON	315.000		
		MIDIS021	AGUJA PARA BIOPSIA DE MAMA TRUCUT PARA BIOPSIA SENO 14 FR	227.600		

		MII00007	INSUMOS VARIOS	17.000		
861104	DRENAJE DE COLECCION PROFUNDA DE TEJIDOS BLANDOS	861104	DRENAJE DE COLECCION PROFUNDA DE TEJIDOS BLANDOS	173.300	1	2.800.800
		881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	119.900		
		MIDIS032	SET DRENAJE MULTIPROPOSITO CON MICROPUNCION 038 X 8.5FR X 25CM	2.217.600		
		E867107	HONORARIOS MEDICOS	273.000		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	17.000		
861104A	DRENAJE DE COLECCION PROFUNDA DE TEJIDOS BLANDOS BAJO GUIA TOMOGRAFICA	861104A	DRENAJE DE COLECCION PROFUNDA DE TEJIDOS BLANDOS BAJO GUIA TOMOGRAFICA	173.300	1	2.907.700
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	163.800		
		MIDIS032	SET DRENAJE MULTIPROPOSITO CON MICROPUNCION 038 X 8.5FR X 25CM	2.217.600		
		E867112	HONORARIOS MEDICOS DRENAJE	336.000		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	17.000		
851303	LOCALIZACION DE LESION NO PALPABLE DE MAMA RADIOGUIADA	851303	LOCALIZACION DE LESION NO PALPABLE DE MAMA RADIOGUIADA	115.000	1	748.300
		876802I	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA BILATERAL	127.800		
		E867113	HONORARIOS MEDICOS ARPON	315.000		
		MIDIS026	LOCALIZADOR DE MAMA ARPON	173.500		
		MII00009	INSUMOS PARA MAMA POR ESTEREOTAXIA	17.000		
874601	DACRIOCISTOGRAFIA UNILATERAL (350)	874601	DACRIOCISTOGRAFIA UNILATERAL (350)	115.000	1	1.062.600
		E867114	HONORARIOS MEDICOS DACRIO	280.000		
		MIDIS018	CATETER PARA DACRIOCISTOGRAFIA	360.600		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	185.000		
		MII00005	INSUMOS PARA RX	17.000		
		873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	105.000		
874602	DACRIOCISTOGRAFIA BILATERAL	874602	DACRIOCISTOGRAFIA BILATERAL (350)	140.700	1	1.913.900
		MII00005	INSUMOS PARA RX	17.000		
		MIDIS018	CATETER PARA DACRIOCISTOGRAFIA	721.200		
		E867114	HONORARIOS MEDICOS DACRIO - SIALO	560.000		
		873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	105.000		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	370.000		
874700	SIALOGRAFIA NCOC (CUALQUIER GLANDULA)	874700	SIALOGRAFIA NCOC (CUALQUIER GLANDULA) (241)	115.000	1	1.062.600
		MIDIS019	CATETER PARA SIALOGRAFIA	360.600		
		MII00005	INSUMOS PARA RX	17.000		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	185.000		
		E867114	HONORARIOS MEDICOS DACRIO - SIALO	280.000		
		873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	105.000		
877602	COLANGIOGRAFIA POR TUBO EN LA VIA BILIAR [PERCUTANEA] COLANGIOGRAFIA TRANSPARIETOHEPATICA	877602	COLANGIOGRAFIA POR TUBO EN LA VIA BILIAR [PERCUTANEA] COLANGIOGRAFIA TRANSPARIETOHEPATICA	267.800	1	4.312.800
		873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	420.000		
		998702I	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	595.000		
		E867109	HONORARIOS COLANGIOGRAFIA TRANSPARIETOHEPATICA	787.500		
		11	DERECHOS DE SALA	399.000		
		MII00005	INSUMOS PARA RX	17.000		
		MIDIS020	KIT DE COLANGIOGRAFIA TRANSPARIETOHEPATICA	1.406.500		
		510300	DRENAJE DE VIAS BILIARES	50.000		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	370.000		
877603	COLANGIOGRAFIA PERCUTANEA	877603	COLANGIOGRAFIA PERCUTANEA	267.800	1	4.312.800
		873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	420.000		
		998702I	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	595.000		
		11	DERECHOS DE SALA	399.000		
		E867109	HONORARIOS COLANGIOGRAFIA TRANSPARIETOHEPATICA	787.500		
		MII00005	INSUMOS PARA RX	17.000		
		MIDIS020	KIT DE COLANGIOGRAFIA TRANSPARIETOHEPATICA	1.406.500		

		510300	DRENAJE DE VIAS BILIARES	50.000		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	370.000		
877901	HISTEROSALPINGOGRAFIA	877901	HISTEROSALPINGOGRAFIA	121.800	1	1.488.500
		E867106	OTROS HONORARIOS MEDICOS	367.500		
		873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	105.000		
		11	DERECHOS DE SALA	399.000		
		MIDIS029	CATETER PARA HISTEROSALPINGOGRAFIA	293.200		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	185.000		
		MII00005	INSUMOS PARA RX	17.000		
970500	SUSTITUCION DE TUBO O DISPOSITIVO EN VIAS BILIARES O CONDUCTO PANCREATICO SOD	970500	SUSTITUCION DE TUBO O DISPOSITIVO EN VIAS BILIARES O CONDUCTO PANCREATICO SOD	215.300	1	2.933.500
		11	DERECHOS DE SALA	399.000		
		873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	105.000		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT	336.000		
		MIDIS009	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR ULT102-38-25-P-65-MCL ULTRATHANE	1.676.200		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	185.000		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	17.000		
P883440	PAQUETE ARTRORESONANCIA - CADERA	P883440	RESONANCIA MAGNETICA DE PELVIS	635.300	1	1.540.566
		V08CA010101	GADOVIST - GADOPENTETATO DE DIMEGLUMINA (GADOLINIO) 469MG/ML SOLUCION INYECTABLE 15 ML	126.266		
		E867113	HONORARIOS MEDICOS ARPON - ARTRO	315.000		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	185.000		
		861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	157.000		
		873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	105.000		
		MII00004	INSUMOS PARA RMN	17.000		
P883512	PAQUETE ARTRORESONANCIA - CODO O MUÑECA O HOMBRO	P883512	RM DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (CODO- HOMBRO Y/O PUÑO)	635.300	1	1.540.566
		V08CA010101	GADOVIST - GADOPENTETATO DE DIMEGLUMINA (GADOLINIO) 469MG/ML SOLUCION INYECTABLE 15 ML	126.266		
		E867113	HONORARIOS MEDICOS ARPON - ARTRO	315.000		
		861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	157.000		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	185.000		
		873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	105.000		
		MII00004	INSUMOS PARA RMN	17.000		
P883522	PAQUETE RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES ARTRORESONANCIA - RODILLA O TOBILLO	P883522	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO)	635.300	1	1.540.566
		V08CA010101	GADOVIST - GADOPENTETATO DE DIMEGLUMINA (GADOLINIO) 469MG/ML SOLUCION INYECTABLE 15 ML	126.266		
		E867113	HONORARIOS MEDICOS ARPON - ARTRO	315.000		
		MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	185.000		
		861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	157.000		
		873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	105.000		
		MII00004	INSUMOS PARA RMN	17.000		
T21501	SEÑALIZACION Y DEMARCACION DE AREAS	T21501	SEÑALIZACION Y DEMARCACION DE AREAS	206.900	1	897.200
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	163.800		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT	336.000		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	17.000		
		MIDIS026	LOCALIZADOR DE MAMA ARPON	173.500		
389107	INSERCION DE CATETER PERMANENTE	389107	INSERCION DE CATETER PERMANENTE	215.300	1	2.408.300
		879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	163.800		
		E867110	HONORARIOS MEDICOS POR GUIA CT	336.000		
		MII00007	INSUMOS VARIOS	17.000		

		MIDIS009	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 a 14 FR ULT10,2-38-25-P-65-MCL ULTRATHANE	1.676.200		

PAQUETES DE GAMAGRAFIAS

CODIGO CUPS	CODIGO PAQUETE	NOMBRE DE LA TECNOLOGIA	INCLUYE	CONTENIDO DEL PAQUETE	CANTIDAD	PRECIO TECHO
920103	920103PQ	CISTERNOGAMAGRAFIA	920103	CISTERNOGAMAGRAFIA	1	1.244.500
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MIF00005	DTPA - 30 MG I.V.CANA3 (DIETILENTRIAMINO PENTAACETATO)+CLORURO ESTANOSO ANHIDRO 5/0 .25MG (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
920201	920201PQ	CAPTACION TIROIDEA DE I - 131 A 4 Y/ O 24 HORAS	920201	CAPTACION TIROIDEA DE I - 131 A 4 Y/ O 24 HORAS	1	653.900
			920202I	GAMAGRAFIA DE TIROIDES	1	
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
920202	920202PQ	GAMAGRAFIA DE TIROIDES	920202	GAMAGRAFIA DE TIROIDES	1	549.000
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
920203	920203PQ	RECORRIDO CORPORAL CON I-131 (RASTREO DE METASTASIS)	920203	RECORRIDO CORPORAL CON I-131 (RASTREO DE METASTASIS)	1	2.832.100
			MIF00013	UNIDOSIS YODO I-131 SOLUCION 5 MCI	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
920208	920208PQ	GAMAGRAFIA DE GLANDULAS PARATIROIDES O TETROFOSMIN + SESTAMIBI + TIROIDES	920208	GAMAGRAFIA DE GLANDULAS PARATIROIDES O TETROFOSMIN + SESTAMIBI + TIROIDES	1	3.186.100
			920202I	GAMAGRAFIA DE TIROIDES	1	
			879301I	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX.	1	
			920310I	GAMAGRAFIA DE SPECT DE TORAX	1	
			920905I	GAMAGRAFIA DE SPECT DE CUELLO	1	
			879161I	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CUELLO	1	
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	2	
			MIF00007	MIBI - ISONITRILOS-(MYOVIEW) I MGTETRA COBRE I. TETRAFLUOROBORATO 1.00000 MG (POLVO IV) MIBI	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
920302	920302PQ	GAMAGRAFIA PULMONAR-VENTILACION	920301	GAMAGRAFIA PULMONAR- VENTILACION	1	1.246.600
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MIF00005	DTPA - 30 MG I.V.CANA3 (DIETILENTRIAMINO PENTAACETATO)+CLORURO ESTANOSO ANHIDRO 5/0 .25MG (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
920301	920301PQ	GAMAGRAFIA PULMONAR-PERFUSION	920302	GAMAGRAFIA PULMONAR- VENTILACION	1	966.200
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MIF00012	MAA - MACROAGREGADO DE ALBUMINA HUMANA SERICA AGREGADA 2.5 MG DRAXIMAGE (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
920304			920304	GAMAGRAFIA PULMONAR- PERFUSION Y VENTILACION	1	2.571.200

	920304PQ	GAMAGRAFIA PULMONAR-PERFUSION Y VENTILACION	MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	2	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
			MIF00012	MAA - MACROAGREGADO DE ALBUMINA HUMANA SERICA AGREGADA 2.5 MG DRAXIMAGE (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) - GENERICO	1	
			MIF00005	DTPA - 30 MG I.V.CANA3 (DIETILENTRIAMINO PENTAACETATO)+CLORURO ESTANOSO ANHIDRO 5/0 .25MG (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1	
			2010DM-0005515	SISTEMA AEROSOL SWIRLER CON BOQUILLA AMI7030	1	
920408	920408PQ	PERFUSION MIOCARDICA CON ISONITRILOS EN REPOSO Y POST-STRESS FARMACOLOGICO +	920408	PERFUSION MIOCARDICA CON ISONITRILOS EN REPOSO Y POST-STRESS FARMACOLOGICO +	1	3.886.000
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	4	
			MIF00007	MIBI - ISONITRILOS-(MYOVIEW) I MGTETRA COBRE I. TETRAFLUOROBORATO 1.00000 MG (POLVO IV) MIBI	1	
			MIF00014	CITRATO DE CAFEINA 60MG/3ML SOLUCION INYECTABLE	2	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
			MIF00002	DIPIRIDAMOL 10 MG	3	
920503	920503PQ	GAMAGRAFIA DE GANGLIOS LINFATICOS LINFOGAMAGRAFIA	920503	GAMAGRAFIA DE GANGLIOS LINFATICOS LINFOGAMAGRAFIA	1	1.870.700
			MIF00009	NANO COLOIDE SULFURO COLOIDAL- FILATO FLUORURO DE ESTADO+ FLUORURO DE SODIO POLOXAMER 0 .125/1/0.5 MG AMERSCAN HEPATATE II AGENT (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1	
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
920510	920510PQ	GAMAGRAFIA DE POOL SANGUINEO CAROTIDEO	920510	GAMAGRAFIA DE POOL SANGUINEO CAROTIDEO	1	788.500
			920601I	GAMAGRAFIA DE GLANDULAS SALIVARES	1	
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
920601	920601PQ	GAMAGRAFIA DE GLANDULAS SALIVARES	920601	GAMAGRAFIA DE GLANDULAS SALIVARES	1	582.300
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
920602	920602PQ	GAMAGRAFIA EN HEMORRAGIA DIGESTIVA CON ERITROCITOS MARCADOS +	920602	GAMAGRAFIA EN HEMORRAGIA DIGESTIVA CON ERITROCITOS MARCADOS +	1	2.709.400
			920609I	GAMAGRAFIA SPECT ABDOMEN	1	
			879420I	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	1	
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
			MIF00006	PIROFOSFATOS - CLORURO DE ESTADO+PIROFOSFATO DE SODIO 9/30 MG P&P RADPHARM (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE)-GENERICO	1	
920603	920603PQ	GAMAGRAFIA EN HEMORRAGIA DIGESTIVA CON COLOIDE	920603	GAMAGRAFIA EN HEMORRAGIA DIGESTIVA CON COLOIDE	1	2.256.100
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
			MIF00006	PIROFOSFATOS - CLORURO DE ESTADO+PIROFOSFATO DE SODIO 9/30 MG P&P RADPHARM (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE)-GENERICO	1	
920605			920605	GAMAGRAFIA DE TRANSITO ESOFAGICO	1	1.786.100

	920605PQ	GAMAGRAFIA DE TRANSITO ESOFAGICO	MIF00009	NANO COLOIDE SULFURO COLOIDAL- FILATO FLUORURO DE ESTADO+ FLUORURO DE SODIO POLOXAMER 0 .125/1/0.5 MG AMERSCAN HEPATATE II AGENT (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1	
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
920606	920606PQ	GAMAGRAFIA DE REFLUJO GASTROESOFAGICO	920606	GAMAGRAFIA DE REFLUJO GASTROESOFAGICO	1	1.857.500
			MIF00009	NANO COLOIDE SULFURO COLOIDAL- FILATO FLUORURO DE ESTADO+ FLUORURO DE SODIO POLOXAMER 0 .125/1/0.5 MG AMERSCAN HEPATATE II AGENT (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1	
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
920607	920607PQ	GAMAGRAFIA DE VACIAMIENTO GASTRICO EN FASE SOLIDA	920607	GAMAGRAFIA DE VACIAMIENTO GASTRICO EN FASE SOLIDA	1	2.052.800
			MIF00009	NANO COLOIDE SULFURO COLOIDAL- FILATO FLUORURO DE ESTADO+ FLUORURO DE SODIO POLOXAMER 0 .125/1/0.5 MG AMERSCAN HEPATATE II AGENT (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1	
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
920608	920608PQ	GAMAGRAFIA DE VACIAMIENTO GASTRICO EN FASE LIQUIDA	920608	GAMAGRAFIA DE VACIAMIENTO GASTRICO EN FASE LIQUIDA	1	2.052.800
			MIF00009	NANO COLOIDE SULFURO COLOIDAL- FILATO FLUORURO DE ESTADO+ FLUORURO DE SODIO POLOXAMER 0 .125/1/0.5 MG AMERSCAN HEPATATE II AGENT (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1	
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
920701	920701PQ	GAMAGRAFIA HEPATOESPLENICA	920701	GAMAGRAFIA HEPATOESPLENICA	1	1.795.400
			MIF00009	NANO COLOIDE SULFURO COLOIDAL- FILATO FLUORURO DE ESTADO+ FLUORURO DE SODIO POLOXAMER 0 .125/1/0.5 MG AMERSCAN HEPATATE II AGENT (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1	
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
920702	920702PQ	GAMAGRAFIA HEPATOBILIAR	920702	GAMAGRAFIA HEPATOBILIAR	1	1.746.900
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MIF00010	MEBROFENIN-IDA 22 MG IVCLORURO ESTANOSO+BROMOTRIMETILFENILCARBAMOILMETILMINODIACETIC O 0.2 /10 MG MEBROFENIN (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
920707	920707PQ	GAMAGRAFIA DE POOL SANGUINEO HEPATICO-COMPARTIMIENTOS VASCULARES-CAROTIDEO-HEPATICO-ADBOMINAL	920707	GAMAGRAFIA DE POOL SANGUINEO HEPATICO-COMPARTIMIENTOS VASCULARES-CAROTIDEO-HEPATICO-ADBOMINAL	1	1.913.800
			MIF00009	NANO COLOIDE SULFURO COLOIDAL- FILATO FLUORURO DE ESTADO+ FLUORURO DE SODIO POLOXAMER 0 .125/1/0.5 MG AMERSCAN HEPATATE II AGENT (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1	
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
920708			920708	GAMAGRAFIA DE REFLUJO BILIAR	1	1.746.900

	920708PQ	GAMAGRAFIA DE REFLUJO BILIAR	MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MIF00010	MEBROFENIN-IDA 22 MG IVCLORURO ESTANOSO+BROMOTRIMETILFENILCARBAMOILMETILMINODIACETIC O 0.2 /10 MG MEBROFENIN (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
920802	920802PQ	RENOGRAMA SECUENCIAL CON FILTRACION GLOMERULAR	920802	RENOGRAMA SECUENCIAL CON FILTRACION GLOMERULAR	1	1.273.900
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
			MIF00005	DTPA - 30 MG I.V.CANA3 (DIETILENTRIAMINO PENTAACETATO)+CLORURO ESTANOSO ANHIDRO 5/0 .25MG (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1	
			C03CA010101	FUROSEMIDA 20 MG/2 ML*2 ML	1	
920806	920806PQ	GAMAGRAFIA DE PERFUSION TESTICULAR Y CONTENIDO ESCROTAL	920806	GAMAGRAFIA DE PERFUSION TESTICULAR Y CONTENIDO ESCROTAL	1	619.900
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
920807	920807PQ	CISTOGAMAGRAFIA	920807	CISTOGAMAGRAFIA	1	1.160.100
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
			MIF00005	DTPA - 30 MG I.V.CANA3 (DIETILENTRIAMINO PENTAACETATO)+CLORURO ESTANOSO ANHIDRO 5/0 .25MG (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1	
920808	920808PQ	RENOGRAMA BASAL Y POST CAPTOPRIL	920808	RENOGRAMA BASAL Y POST CAPTOPRIL	1	2.474.000
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	2	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	2	
			MIF00005	DTPA - 30 MG I.V.CANA3 (DIETILENTRIAMINO PENTAACETATO)+CLORURO ESTANOSO ANHIDRO 5/0 .25MG (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	2	
			C03CA010101	FUROSEMIDA 20 MG/2 ML*2 ML	1	
920809	920809PQ	GAMAGRAFIA RENAL ESTATICA CON DMSA	920809	GAMAGRAFIA RENAL ESTATICA CON DMSA	1	869.100
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
			MIF00004	DMSA - ACIDO MESO- 2. 3-DIMERCAPTOSUCCINICO. DMSA+ CLORURO DE ESTAÐO ANHIDRO1/0 .4 MG (POLVO PARA SUSPENSION INYECTABLE) GENERICO	1	
920812	920812PQ	GAMAGRAFIA RENAL Y TEST DE CAPTOPRIL	920812	GAMAGRAFIA RENAL Y TEST DE CAPTOPRIL	1	2.169.800
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	2	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
			MIF00005	DTPA - 30 MG I.V.CANA3 (DIETILENTRIAMINO PENTAACETATO)+CLORURO ESTANOSO ANHIDRO 5/0 .25MG (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	2	
920901	920901PQ	GAMAGRAFIA OSEA (CORPORAL TOTAL O SEGMENTARIA)	920901	GAMAGRAFIA OSEA (CORPORAL TOTAL O SEGMENTARIA)	1	1.361.700
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	2	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
			MIF00008	MDP - 13.1 MG IV CLORURO ESTADOSO ANHIDRO+ACIDO MEDRONICO 1/10 MG RADPHARM (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) - GENERICO	1	
920902			920902	GAMAGRAFIA OSEA DE TRES FASES	1	1.419.200

	920902PQ	GAMAGRAFIA OSEA DE TRES FASES	MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	2	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
			MIF00008	MDP - 13.1 MG IV CLORURO ESTADOSO ANHIDRO+ACIDO MEDRONICO 1/10 MG RADPHARM (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) - GENERICO	1	
920903	920903PQ	GAMAGRAFIA OSEA CON SPECT	920903	GAMAGRAFIA OSEA CON SPECT	1	1.712.600
			920902I	GAMAGRAFIA OSEA DE TRES FASES	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	2	
			MIF00008	MDP - 13.1 MG IV CLORURO ESTADOSO ANHIDRO+ACIDO MEDRONICO 1/10 MG RADPHARM (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) - GENERICO	1	
921100	921100PQ	DACRIOCISTOGAMAGRAFIA (GAMAGRAFIA DE VIAS LAGRIMALES) SOD	921100	DACRIOCISTOGAMAGRAFIA (GAMAGRAFIA DE VIAS LAGRIMALES) SOD	1	645.000
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
920706	920706PQ	GAMAGRAFIA HEPATOESPLENICA CON SPECT	920706	GAMAGRAFIA HEPATOESPLENICA CON SPECT	1	1.504.400
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MIF00010	MEBROFENIN-IDA 22 MG IVCLORURO ESTANOSO+BROMOTRIMETILFENILCARBAMOILMETILMINODIACETICO 0.2 /10 MG MEBROFENIN (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
920604	920604PQ	GAMAGRAFIA PARA MUCOSA GASTRICA ECTOPICA.+	920604	GAMAGRAFIA PARA MUCOSA GASTRICA ECTOPICA.+	1	1.287.300
			920903I	GAMAGRAFIA OSEA CON SPECT	1	
			879420I	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	1	
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO(99 TC) EQ.A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	

CODIGO PAQUETE	NOMBRE DE LA TECNOLOGIA	PRECIOS SISDP	PRECIO DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADO	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
922801	TERAPIA CON RADIOISOTOPOS PARA CA DE TIROIDES	BAJO COTIZACION	BAJO COTIZACION	BAJO COTIZACION	BAJO COTIZACION	BAJO COTIZACION
922801B	TERAPIA CON RADIOISOTOPOS (TERAPIA PARA HIPERTIROIDISMO CON YODO 131) (PAQUETE)	BAJO COTIZACION	BAJO COTIZACION	BAJO COTIZACION	BAJO COTIZACION	BAJO COTIZACION
922801C	Terapia con Radioisótopos (Terapia CA de próstata con RA-223)	BAJO COTIZACION	BAJO COTIZACION	BAJO COTIZACION	BAJO COTIZACION	BAJO COTIZACION

PAQUETE TOMOGRAFIAS

CODIGO CUPS	CODIGO PAQUETE	NOMBRE DE LA TECNOLOGIA	INCLUYE	CONTENIDO DEL PAQUETE	PRECIO TECHO
871402	871402PQ	TOMOGRAFIA DE TORAX EN DOS PROYECCIONES CON CONTRASTE	871402	TOMOGRAFIA DE TORAX EN DOS PROYECCIONES	625.400
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	
871403	871403PQ	TOMOGRAFIA DE MEDIASTINO Y TRAQUEA CON CONTRASTE	871403	TOMOGRAFIA DE MEDIASTINO Y TRAQUEA	614.600
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	
871410	871410PQ	TOMOGRAFIA DE TORAX (AP) CON CONTRASTE	871410	TOMOGRAFIA DE TORAX (AP)	614.600
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	
873710	873710PQ	TOMOGRAFIA OSTEOARTICULAR EN MIEMBRO SUPERIOR CON CONTRASTE	873710	TOMOGRAFIA OSTEOARTICULAR EN MIEMBRO SUPERIOR	636.300
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	
873720	873720PQ		873720	TOMOGRAFIA OSTEOARTICULAR EN MIEMBRO INFERIOR	636.300

		TOMOGRAFIA OSTEOARTICULAR EN MIEMBRO INFERIOR CON CONTRASTE	MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	
879112	879112PQ	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE	879112	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE	400.900
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	
879113	879113PQ	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	879113	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	429.700
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	
879116	879116PQ	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS) CON CONTRASTE	879116	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS)	400.900
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	
879121	879121PQ	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ORBITAS CON CONTRASTE	879121	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ORBITAS	356.600
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	
879122	879122PQ	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE OIDO - PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO CON CONTRASTE	879122	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE OIDO - PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	400.900
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	
879131	879131PQ	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA CON CONTRASTE	879131	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	400.900
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	
879132	879132PQ	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE RINOFARINGE (CORTES AXIALES Y CORONALES) CON CONTRASTE	879132	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE RINOFARINGE (CORTES AXIALES Y CORONALES) +	585.900
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	
879150	879150PQ	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL) CON CONTRASTE	879150	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	400.900
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	
879161	879161PQ	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CUELLO CON CONTRASTE	879161	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CUELLO	555.700
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	
879162	879162PQ	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE LARINGE CON CONTRASTE	879162	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE LARINGE	585.900
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	
879201	879201PQ	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL - TORACICO - LUMBAR O SACRO - POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS) CON CONTRASTE	879201	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL - TORACICO - LUMBAR O SACRO - POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)	370.700
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	
879301	879301PQ	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX CON CONTRASTE	879301	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX.	575.600
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	
879391	879391PQ	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES CON CONTRASTE	879391	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES	666.100
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	
879410	879410PQ	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR CON CONTRASTE	879410	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	659.600
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	
			V08AA010101	ACIDO DIATRIZOICO - MEGLUMINA DIATRIZOATO 100-660 MG	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	
879411	879411PQ	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE INTESTINO [ENTEROTC] CON CONTRASTE	879411	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE INTESTINO [ENTEROTC]	659.600
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	
879420	879420PQ	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL) CON CONTRASTE	879420	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	694.300
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	
			V08AA010101	ACIDO DIATRIZOICO - MEGLUMINA DIATRIZOATO 100-660 MG	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	
879421	879421PQ	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CADERA CON CONTRASTE	879421	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CADERA	406.000
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	
879431	879431PQ	UROGRAFIA CON TOMOGRAFIA COMPUTADA CON CONTRASTE	879431	UROGRAFIA CON TOMOGRAFIA COMPUTADA	989.100
			879910	TAC EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	

879460	879460PQ	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE PELVIS CON CONTRASTE	879460	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE PELVIS	370.700
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	
879510	879510PQ	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES CON CONTRASTE	879510	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	356.600
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	
879520	879520PQ	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES CON CONTRASTE	879520	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	356.600
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	
879522	879522PQ	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL) CON CONTRASTE	879522	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL)	261.700
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	
879523	879523PQ	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES) CON CONTRASTE	879523	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES)	261.700
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	
879901	879901PQ	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VASOS. -- INCY : ANGIOTC CON CONTRASTE	879901	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VASOS. -- INCY : ANGIOTC	1.517.000
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	
879994	879994PQ	ANGIOTOMOGRAFIA DE AORTA ABDOMINAL (ANGIOTAC) CON CONTRASTE	879994	ANGIOTOMOGRAFIA DE AORTA ABDOMINAL (ANGIOTAC)	1.517.000
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	
879995	879995PQ	ANGIOTOMOGRAFIA DE AORTA DE TORAX Y ABDOMEN (ANGIOTAC) CON CONTRASTE	879995	ANGIOTOMOGRAFIA DE AORTA DE TORAX Y ABDOMEN (ANGIOTAC)	1.517.000
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	
879997	879997PQ	ANGIOTOMOGRAFIA DE CUELLO (ANGIOTAC) CON CONTRASTE	879997	ANGIOTOMOGRAFIA DE CUELLO (ANGIOTAC)	1.517.000
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	
879998	879998PQ	ANGIOTOMOGRAFIA CEREBRAL (ANGIOTAC) CON CONTRASTE	879998	ANGIOTOMOGRAFIA CEREBRAL (ANGIOTAC)	1.517.000
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	

PAQUETE RX CONTRASTADAS

CODIGO CUPS	CODIGO PAQUETE	NOMBRE DE LA TECNOLOGIA	INCLUYE	CONTENIDO DEL PAQUETE	CANT	PRECIO TECHO
877802	877802PQ	UROGRAFIA INTRAVENOSA	877802	UROGRAFIA INTRAVENOSA	1	610.800
			873501	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1	
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2	
			MII00005	INSUMOS PARA RX	1	
877814	877814PQ	PIELOGRAFIA RETROGRADA A TRAVES DE CATETER DEJADO EN EL URETER O A TRAVES DE URETEROSTOMIA	877814	PIELOGRAFIA RETROGRADA A TRAVES DE CATETER DEJADO EN EL URETER O A TRAVES DE URETEROSTOMIA	1	607.500
			873501	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1	
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2	
			MII00005	INSUMOS PARA RX	1	
877815	877815PQ	PIELOGRAFIA RETROGRADA O ANTEROGRADA	877815	PIELOGRAFIA RETROGRADA O ANTEROGRADA	1	577.700
			873501	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1	
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2	
			MII00005	INSUMOS PARA RX	1	
877816	877816PQ	PIELOGRAFIA O COLANGIOGRAFIA PERCUTANEA	877816	PIELOGRAFIA O COLANGIOGRAFIA PERCUTANEA	1	607.500
			873501	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1	
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2	
			MII00005	INSUMOS PARA RX	1	

PAQUETES RESONANCIAS CONTRASTADAS

CODIGO CUPS	CODIGO PAQUETE	NOMBRE DE LA TECNOLOGIA	INCLUYE	CONTENIDO DEL PAQUETE	PRECIO TECHO
883101	883101RC	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO CON CONTRASTE	883101	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO CON CONTRASTE	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	
883102	883102RC	RESONANCIA MAGNETICA DE BASE DE CRANEO O SILLA TURCA CON CONTRASTE	883102	RESONANCIA MAGNETICA DE BASE DE CRANEO O SILLA TURCA CON CONTRASTE	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	
883103	883103RC	RESONANCIA MAGNETICA DE ORBITAS CON CONTRASTE	883103	RESONANCIA MAGNETICA DE ORBITAS CON CONTRASTE	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	
883105	883105RC	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR CON CONTRASTE	883105	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR CON CONTRASTE	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	
883108	883108RC	RESONANCIA MAGNETICA DE PARES CRANEANOS	883108	RESONANCIA MAGNETICA DE PARES CRANEANOS	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	
883109	883109RC	RESONANCIA MAGNETICA DE OIDOS CON CONTRASTE	883109	RESONANCIA MAGNETICA DE OIDOS CON CONTRASTE	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	
883110	883110RC	RESONANCIA MAGNETICA DE SENOS PARANASALES O CARA CON CONTRASTE	883110	RESONANCIA MAGNETICA DE SENOS PARANASALES O CARA CON CONTRASTE	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	
883111	883111RC	RESONANCIA MAGNETICA DE CUELLO CON CONTRASTE	883111	RESONANCIA MAGNETICA DE CUELLO CON CONTRASTE	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	
883210	883210RC	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE - CONTRASTADA	883210	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE - CONTRASTADA	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	
883211	883211RC	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE	883211	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	
883220	883220RC	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA SIMPLE - CONTRASTADA	883220	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA SIMPLE - CONTRASTADA	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	
883221	883221RC	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA CON CONTRASTE	883221	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA CON CONTRASTE	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	
883230	883230RC	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE - CONTRASTADA	883230	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE - CONTRASTADA	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	
883231	883231RC	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBAR CON CONTRASTE	883231	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBAR CON CONTRASTE	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	
883232	883232RC	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA SIMPLE - CONTRASTADA	883232	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA SIMPLE - CONTRASTADA	779.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	
883233	883233RC	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA CON CONTRASTE	883233	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA CON CONTRASTE	779.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	
883234	883234RC	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA SIMPLE - CONTRASTADA	883234	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA SIMPLE - CONTRASTADA	779.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	
883235	883235RC		883235	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA CON CONTRASTE	779.000

		RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA CON CONTRASTE	861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	
883301	883301RC	RESONANCIA MAGNETICA DEL TORAX CON CONTRASTE	883301	RESONANCIA MAGNETICA DEL TORAX CON CONTRASTE	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	
883351	883351RC	RESONANCIA MAGNETICA DE MAMA UNILATERAL CONTRASTADA	883351	RESONANCIA MAGNETICA DE MAMA CONTRASTADA	1.103.800
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	
883341	883341RC	ANGIORRESONANCIA DE TORAX (SIN INCLUIR CORAZON) - CONTRASTADA	883341	ANGIORRESONANCIA DE TORAX (SIN INCLUIR CORAZON) - CONTRASTADA	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	
883401	883401RC	RESONANCIA MAGNETICA DE ABDOMEN CON CONTRASTE	883401	RESONANCIA MAGNETICA DE ABDOMEN CON CONTRASTE	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	
883410	883410RC	ANGIORRESONANCIA DE ABDOMEN SIMPLE - CONTRASTADA	883410	ANGIORRESONANCIA DE ABDOMEN SIMPLE - CONTRASTADA	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	
883411	883411RC	ANGIORRESONANCIA DE ABDOMEN CON CONTRASTE	883411	ANGIORRESONANCIA DE ABDOMEN CON CONTRASTE	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	
883430	883430RC	RESONANCIA MAGNETICA DE VIAS BILIARES CONTRASTADA	883430	RESONANCIA MAGNETICA DE VIAS BILIARES CONTRASTADA	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	
883435	883435RC	RESONANCIA MAGNETICA DE VIA URINARIA [URORRESONANCIA] CON CONTRASTE	883435	RESONANCIA MAGNETICA DE VIA URINARIA [URORRESONANCIA] CON CONTRASTE	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	
883440	883440RC	RESONANCIA MAGNETICA DE PELVIS CON CONTRASTE	883440	RESONANCIA MAGNETICA DE PELVIS CON CONTRASTE	862.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	
883450	883450RC	ANGIORRESONANCIA DE PELVIS SIMPLE - CON CONTRASTE	883450	ANGIORRESONANCIA DE PELVIS SIMPLE - CON CONTRASTE	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	
883511	883511RC	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO SUPERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES CON CONTRASTE	883511	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO SUPERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES CON CONTRASTE	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	
883512	883512RC	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (ESPECIFICO) CON CONTRASTE	883512	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (ESPECIFICO) CON CONTRASTE	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	
883521	883521RC	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES CON CONTRASTE	883521	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES CON CONTRASTE	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	
883522	883522RC	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO) CON CONTRASTE	883522	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO) CON CONTRASTE	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	
883540	883540RC	ANGIORRESONANCIA DE LA EXTREMIDAD INFERIOR SIMPLE - CONTRASTADA	883540	ANGIORRESONANCIA DE LA EXTREMIDAD INFERIOR SIMPLE - CONTRASTADA	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	
883545	883545RC	RM DE ARTICULACIONES COMPARATIVA CONTRASTADA	883545	RM DE ARTICULACIONES COMPARATIVA CONTRASTADA	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	
883550	883550RC	ANGIORRESONANCIA DE MIEMBRO SUPERIOR SIMPLE - CONTRASTADA	883550	ANGIORRESONANCIA DE MIEMBRO SUPERIOR SIMPLE - CONTRASTADA	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	

883560	883560RC	RESONANCIA MAGNETICA DE PLEJO BRAQUIAL CON CONTRASTE	883560	RESONANCIA MAGNETICA DE PLEJO BRAQUIAL CON CONTRASTE	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	
883902	883902RC	RESONANCIA MAGNETICA DE SITIO NO ESPECIFICADO CON CONTRASTE	883902	RESONANCIA MAGNETICA DE SITIO NO ESPECIFICADO CON CONTRASTE	956.300
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	
883908	883908RC	RESONANCIA MAGNETICA DE VASOS CON CONTRASTE	883908	RESONANCIA MAGNETICA DE VASOS CON CONTRASTE	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	
883909	883909RC	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA CON ANGIOGRAFIA CON CONTRASTE	883909	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA CON ANGIOGRAFIA CON CONTRASTE	1.004.700
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	

RESONANCIAS BAJO SEDACIÓN

CODIGO CUPS	DESCRIPCION TECNOLOGIA	OBSERVACION	SOAT 2023	VALOR DESCARGO RESONANCIA	PRECIO TECHO
883101	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	SOAT 2023 - 81.5%	3.324.173	615.000	1.255.000
883102	RESONANCIA MAGNETICA DE BASE DE CRANEO O SILLA TURCA	SOAT 2023 - 81.5%	3.324.173	615.000	1.255.000
883103	RESONANCIA MAGNETICA DE ORBITAS	SOAT 2023 - 81.5%	3.324.173	615.000	1.255.000
883105	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	PROPIA	PROPIA	615.000	1.255.000
883108	RESONANCIA MAGNETICA DE PARES CRANEANOS	SOAT 2023 - 81.5%	3.324.173	615.000	1.255.000
883109	RESONANCIA MAGNETICA DE OIDOS	PROPIA	PROPIA	615.000	1.255.000
883110	RESONANCIA MAGNETICA DE SENOS PARANASALES O CARA	PROPIA	PROPIA	615.000	1.255.000
883111	RESONANCIA MAGNETICA DE CUELLO	SOAT 2023 - 81.5%	3.324.173	615.000	1.255.000
883210	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE	PROPIA	PROPIA	615.000	1.255.000
883211	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE	SOAT 2023 - 81.5%	4.582.387	615.000	1.255.000
883220	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA SIMPLE	SOAT 2023 - 81.5%	3.324.173	615.000	1.255.000
883221	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA CON CONTRASTE	SOAT 2023 - 81.5%	4.582.387	615.000	1.255.000
883230	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	SOAT 2023 - 81.5%	3.324.173	615.000	1.255.000
883231	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBAR CON CONTRASTE	SOAT 2023 - 81.5%	4.582.387	615.000	1.255.000
883232	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA SIMPLE	SOAT 2023 - 81.5%	3.324.173	622.000	1.262.000
883233	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA CON CONTRASTE	SOAT 2023 - 81.5%	4.582.387	622.000	1.262.000
883234	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA SIMPLE	SOAT 2023 - 81.5%	3.324.173	622.000	1.262.000
883235	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA CON CONTRASTE	SOAT 2023 - 81.5%	4.582.387	622.000	1.262.000
883301	RESONANCIA MAGNETICA DEL TORAX	SOAT 2023 - 81.5%	3.324.173	615.000	1.255.000
883341	ANGIORRESONANCIA DE TORAX (SIN INCLUIR CORAZON)	PROPIA	PROPIA	615.000	1.255.000
883351	RESONANCIA MAGNETICA DE MAMA	PROPIA	PROPIA	946.800	1.586.800
883401	RESONANCIA MAGNETICA DE ABDOMEN	SOAT 2023 - 81.5%	3.324.173	615.000	1.255.000
883410	ANGIORRESONANCIA DE ABDOMEN SIMPLE	PROPIA	PROPIA	615.000	1.255.000
883411	ANGIORRESONANCIA DE ABDOMEN CON CONTRASTE	PROPIA	PROPIA	615.000	1.255.000
883430	RESONANCIA MAGNETICA DE VIAS BILIARES	PROPIA	PROPIA	615.000	1.255.000
883434	COLANGIORESONANCIA	PROPIA	PROPIA	615.000	1.255.000
883435	RESONANCIA MAGNETICA DE VIA URINARIA [URORRESONANCIA]	PROPIA	PROPIA	615.000	1.255.000
883436	RESONANCIA MAGNETICA DE INTESTINO [ENTERORM]	PROPIA	PROPIA	1.738.100	2.378.100
883440	RESONANCIA MAGNETICA DE PELVIS	SOAT 2023 - 81.5%	3.324.173	705.000	1.345.000
883450	ANGIORRESONANCIA DE PELVIS SIMPLE	PROPIA	PROPIA	615.000	1.255.000

883511	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO SUPERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	PROPIA	PROPIA	615.000	1.255.000
883512	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (ESPECIFICO)	PROPIA	PROPIA	615.000	1.255.000
883521	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	PROPIA	PROPIA	615.000	1.255.000
883522	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO)	PROPIA	PROPIA	615.000	1.255.000
883540	ANGIORRESONANCIA DE LA EXTREMIDAD INFERIOR SIMPLE	PROPIA	PROPIA	615.000	1.255.000
883545	RM DE ARTICULACIONES COMPARATIVA	PROPIA	PROPIA	615.000	1.255.000
883550	ANGIORRESONANCIA DE MIEMBRO SUPERIOR SIMPLE	PROPIA	PROPIA	615.000	1.255.000
883560	RESONANCIA MAGNETICA DE PLEJO BRAQUIAL	PROPIA	PROPIA	615.000	1.255.000
883902	RESONANCIA MAGNETICA DE SITIO NO ESPECIFICADO	PROPIA	PROPIA	799.300	1.439.300
883905	ESPECTROSCOPIA	PROPIA	PROPIA	984.400	1.624.400
883908	RESONANCIA MAGNETICA DE VASOS	SOAT 2023 - 81.5%	3.324.173	615.000	1.255.000
883909	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA CON ANGIOGRAFIA	SOAT 2023 - 81.5%	4.582.387	847.700	1.487.700
883911	RESONANCIA MAGNETICA CON RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	PROPIA	PROPIA	792.000	1.432.000
883913	DIFUSION POR RESONANCIA MAGNETICA	PROPIA	PROPIA	936.000	1.576.000

PAQUETE PT-CT

CODIGO CUPS	CODIGO PAQUETE	NOMBRE DE LA TECNOLOGIA	INSUMO	CONTENIDO DEL PAQUETE	CANT	PRECIO TECHO
879601	879601PQ	TOMOGRAFIA POR EMISION DE POSITRONES CON FDG F-18	879601	TOMOGRAFIA POR EMISION DE POSITRONES PET-TC CON FDG F-18	1	4.880.400
			MIF00031	FDG		
879601A	879601APQ	TOMOGRAFIA POR EMISION DE POSITRONES PARA PROSTATA CON P.S.M.A F-18	879601A	TOMOGRAFIA POR EMISION DE POSITRONES PET-TC PARA PROSTATA CON P.S.M.A F-18	1	6.272.700
			MIF00032	PSMA		
921401	921401PQ	TOMOGRAFIA POR EMISION DE POSITRONES CON FDG F-18	879601	TOMOGRAFIA POR EMISION DE POSITRONES PET-TC CON FDG F-18	1	4.880.400
			MIF00031	FDG		
921401A	921401APQ	TOMOGRAFIA POR EMISION DE POSITRONES PARA PROSTATA CON P.S.M.A F-18	879601A	TOMOGRAFIA POR EMISION DE POSITRONES PET-TC PARA PROSTATA CON P.S.M.A F-18	1	6.272.700
			MIF00032	PSMA		

INSUMOS

CODIGO PROPIO	NOMBRE	PRECIO TECHO
P001	PLACAS RADIOGRAFICAS	5.000
M0001	REIMPRESION DE PLACAS EN PAPEL	5.000
M0002	REIMPRESION DE PLACAS EN PELICULA	10.000
MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1.406.500
MIDIS002	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR VTC/8,3 FLEXIMA REGULAR	614.700
MIDIS003	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR VTC/10 3 FLEXIMA REGULAR	614.700
MIDIS004	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR VTCB/12 FLEXIMA REGULAR	614.700
MIDIS005	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR SKATER NEFROSTOMIA 8FR	614.700
MIDIS006	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR SKATER DE DRENAJE 10 FR	614.700
MIDIS007	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR SKATER DRENAJE BILIAR 8 FR	614.700
MIDIS008	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR ULT8,5-38-25-P-65-MCL ULTRATHANE	614.700
MIDIS009	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR ULT102-38-25-P-65-MCL ULTRATHANE	1.676.200
MIDIS010	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR ULT12,0-38-25-P-65-MCL ULTRATHANE	614.700
MIDIS011	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 16X9	227.600
MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	227.600
MIDIS013	AGUJA PARA BIOPSIA DE TIROIDES 20GAX9CM	227.600
MIDIS014	AGUJA PARA BIOPSIA	217.400
MIDIS015	AGUJA PARA BIOPSIA DE HUESO OSTY-CORE	315.300
MIDIS016	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA OSEA 11GX4	315.300
MIDIS017	KIT DE NEFROSTOMIA	509.600

MIDIS018	CATETER PARA DACRIOCISTOGRAFIA	360.600
MIDIS019	CATETER PARA SIALOGRAFIA	360.600
MIDIS020	KIT DE COLANGIOGRAFIA TRANSPARIETOHEPATICA	1.406.500
MIDIS021	AGUJA PARA BIOPSIA DE MAMA TRUCUT PARA BIOPSIA SENO 14 FR	227.600
MIDIS022	AGUJA PARA BIOPSIA DE MAMA	227.600
MIDIS023	KIT GALACTOGRAFIA	259.400
MIDIS026	LOCALIZADOR DE MAMA ARPON	173.500
MIDIS027	KIT DE DRENAJE DE VIAS BILIARES	1.406.500
MIDIS029	CATETER PARA HISTEROSALPINGOGRAFIA	293.200
MIDIS030	AGUJA FRANSEEN DE 22GA X 9 CM	188.500
MIDIS031	SET DRENAJE BILIAR ULTRATHANE 038 X 8.5FR X 40 CM	2.217.600
MIDIS032	SET DRENAJE MULTIPROPOSITO CON MICROPUNCION 038 X 8.5FR X 25CM	2.217.600
MIDIS033	SET DRENAJE MULTIPROPOSITO CON MICROPUNCION 038 X 10.2FR X 25CM	2.217.600
MIDIS034	AGUJA PARA BIOPSIA DE PROSTATA	173.500
V004803	AGUJA BIOPSIA SUPER CORE II	334.900
2010DM-0005615	SISTEMA AEROSOL SWIRLER CON BOQUILLA AMI7030	482.000
MII00001	BOLSA PARA ENEMA	95.000
MII00002	INSUMOS PARA TAC	17.000
MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	17.000
MII00004	INSUMOS PARA RMN	17.000
MII00005	INSUMOS PARA RX	17.000
MII00006	INSUMOS PARA ECO	17.000
MII00007	INSUMOS VARIOS	17.000
MII00008	INSUMOS PARA SEDACION	45.000
MII00009	INSUMOS PARA MAMA POR ESTEREOTAXIA	17.000

MEDICAMENTOS

CODIGO PROPIO	CODIGO CUM	NOMBRE	PRECIO TECHO
MIF00002	19905610-01	DIPIRIDAMOL 10 MG	30.000
MIF00004	19996664-01	ACIDO DIMERCAPTOSUCCINICO - DMSA 1 MG	250.800
MIF00005	20091533-01	ACIDO PENTETICO - DTPA 5 MG	553.200
MIF00006	19900807-02	PIROFOSFATOS - CLORURO DE ESTAÐO+PIROFOSFATO DE SODIO 20 MG	1.330.000
MIF00007	20059097-01	TETRA-(2-METOXI-2-METILPROPIL-1-ISOCIANURO)-CU(I)-TETRAFLUROBORATO ((MIBI) 4 CU) (BF4)-(MIBI) 1 MG	912.200
MIF00008	19924022-01	ACIDO MEDRONICO (MDP) (HMDP) 3 MG	316.800
MIF00009	20103376-01	NANO COLOIDE DE ALBUMINA SERICA HUMANA - NANO 1 MG	1.193.300
MIF00010	20028068-01	SAL SODICA DE MEBROFENINA (ACIDO N-(3-BROMO-2 4 6-TRIMETIL-3-BROMOACETANILIDA] IMINODIACETICO) - (IDA) 20 MG	820.800
MIF00011	229533-01	HM-PAO - HEXAMETILEN-PROPILEN-AMINO-OXIMA 0,3 MG (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) BRAIN-SPECT - GENERICO	2.566.100
MIF00012	19924024-03	MACROAGREGADOS DE ALBUMINA HUMANA - MAA 2 MG	288.800
MIF00013	20039505-01	YODURO DE SODIO Na-131 5 MCI	2.467.700
MIR00001	20036753-01	PERTECNETATO DE SODIO TECNECIO TC-99M (2-120 GBq)	396.000
V08AA010101	34342-03	ADICO DIATRIZOICO + MEGLUBINA 100 MG + 660 MG	59.000
V08BA010101	19961973-01	E-Z PAGUE - SULFATO DE BARIO 176 G ORAL POLVO PARA RECONSTITUIR	87.100
V08CA010101	20021045-01	GADOBUTROL - 1MMOL/ML SOL INY	126.266
C03CA010101	19914227-01	FUROSEMIDA 20 MG/2 ML*2 ML	2.500
MIF00034	199906442-05	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	185.000
7251	22542-08	OMNIPAQUE 30 MG I/ML FRACO 50 ML	142.000
MIF00014		CITRATO DE CAFEINA 60MG/3ML SOLUCION INYECTABLE	20.400

EL PRECIO TECHO ES INMODIFICABLE

OFERTA ECONOMICA

La propuesta económica se deberá presentar en el siguiente formato, y cumplir con lo exigido en el presente documento.

DESCRIPCION	UNICO PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
El único porcentaje de descuento aplica para todos los ítems descritos en el ANEXO INFORMATIVO PRECIO TECHO, del presente proceso.	_____%

NOTA 1: Para que la evaluación económica se tendrá en cuenta el mayor porcentaje descuento.

NOTA 2: El mayor porcentaje descuento será tenido en cuenta para efectos de evaluación y aplicados al contrato.

NOTA 3: el oferente deberá diligenciar en la plataforma SECOP II en la oferta económica el valor indicado por la entidad que es de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (110.000.000,00), INCLUIDO IVA EL CUAL ES NECESARIO PARA LA ADJUDICACION.

NOTA 4: El presente proceso se adjudicar por el valor total CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (110.000,000) Incluido IVA M/Cte.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ANEXO

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4 o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4 de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. El contratista se obliga a cumplir y aplicar buenas prácticas en materia ambiental.
11. El contratista se obliga a cumplir con las normas y leyes de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.
12. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.
13. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
14. EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REPORTAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO DIAS A SU OCURRENCIA, EVENTOS ADVERSOS E INCIDENTES PRESENTADOS EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MEJORA; AL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ORDENADOR DEL GASTO, ASUMIENDO LOS COSTOS DE LA ATENCIÓN EN SALUD DERIVADOS DEL EVENTO ADVERSO.
15. El CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, se obliga a cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma, Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA, I Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No, 000042 del 5 de mayo de 2020..."
16. Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los DIEZ (5) días CALENDARIO del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑOI TIPO B, En esta Facturación debe aparecer el No de Contrato vigente al que se carga la cuenta y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 "Ley General de Archivo"

17. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

18. El CONTRATISTA se compromete a cumplir con el programa de Gestión de Residuos Hospitalarios – Decreto 2676 de 2000, decreto 4147 de 2005 que trata de Gestión de residuos químicos, Decreto 400 de 2009 que trata programa de reciclaje, protección radiológica, protocolos de protección radiológica (medición trabajadores, ambientales)

19. El CONTRATISTA se compromete a cargar la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II.

20. Cuando se generen glosas y estas sean aceptadas por el contratista, este se obliga a realizar documento equivalente (nota crédito), debidamente registrada en la DIAN.

21. En el caso que, durante la ejecución del presente contrato, se produzca la terminación del presupuesto asignado para la vigencia inicial, las partes acuerdan expresamente que las tarifas y precios pactados inicialmente se mantendrán sin modificación alguna para la vigencia futura del contrato, así como cualquier adición o modificación que se llegare a realizar conforme las disposiciones contractuales y legales aplicables en Colombia, garantizando la estabilidad de las condiciones económicas del contrato y el mantenimiento de las tarifas acordadas durante toda su duración; en aras de garantizar los servicios de salud a las unidades que conforman la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4 (Valle, Cauca y Nariño).

22. Las partes acuerdan que en el caso de que un procedimiento o servicios prestado sea considerado como fallido, según los términos definidos en este contrato la regional de Aseguramiento en Salud N° 4, pagara al contratista el equivalente al veinticinco (25) % del valor total pactado para dicho procedimiento o servicio, esta obligación de pago está sujeta a un proceso de revisión por parte de auditoría de cuentas médicas para confirmación de la falla conforme los términos en el presente contrato.

OBLIGACIONES DEL OFERENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Presentar matriz de elementos de protección personal, donde conste el suministro de elementos de dotación y protección personal, que se requiere para la realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro, daño o perdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato.

2. Presentar Declaración de compromiso de cumplimiento en donde se especifique que durante el contrato se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referentes a higiene y seguridad ocupacional.

3. Presentar certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social.

4. En el caso que ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de sanidad presentar informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados por la ARL durante el plazo de ejecución del contrato.

5. Presentar constancia que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuenten con la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.

6. Presentar informe de capacitación realizada a los trabajadores, donde se evidencie la realización de inducción y reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros la identificación de peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las necesidades Identificadas y donde se evidencie la firma del o los trabajador/es.

OBLIGACIONES EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÒN

1. Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.

2. **Cláusula de Confidencialidad**: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta

confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.

3. **Cumplimiento de normatividad**: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

ANEXO
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

11. El Supervisor de contrato será el encargado de verificar que el contratista cargue las respectivas cuentas de cobro en la plataforma SECOP II.

12. El supervisor de contrato deberá suministrar al contratista el correo electrónico personal para recepcionar la facturación electrónica en el caso de que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, según la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA.

FORMULARIO

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Santiago de Cali,

Señores
POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN RASES4 MIC 057/2024** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE SEAN REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE LA DISAN-BOGOTÁ DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA".**

Yo *(Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta,* identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de *(Calidad en la que actúa el (los) firmante(s)* de la propuesta; *si el (los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá (n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio. deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma),* de conformidad con lo establecido en el *(En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación. o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás),* me permito presentar, en nombre de *(Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa),* propuesta seria y formal para participar en el proceso mínima cuantía No. **PN RASES4 MIC 057/2024** , convocado por la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4 , cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE SEAN REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE LA DISAN-BOGOTÁ DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA".** Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.

4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se

evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

5. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4 cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

6. Que la presente propuesta se presenta a través de la plataforma SECOPII.

7. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la (s) siguiente (s) dirección (es): _____Teléfono (s): _____ Fax:_____ celular Nº:_____ Email:_____ Nombre de Contacto:_____

8. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. *(Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).*

9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

10. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de generada el acta de inicio y la aprobación de la garantía única (si se solicita) y por un tiempo de _____ o hasta agotar el presupuesto, en todo caso lo primero que ocurra.

11. Que la vigencia de la presente oferta es por el tiempo de ejecución del contrato y contado a partir de la presentación de la misma.

12. Que el porcentaje de descuento ofrecido o las tarifas ofertadas serán acorde al formato de oferta económica de nuestra propuesta.

RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.:_____

FORMULARIO

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____

Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
_____ _____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código _____Ciudad_____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____

NOTA: La información contenida en el presente formulario debe ser coherente con la contenida en la Certificación Bancaria. (***Adjuntar original Certificación Bancaria***)

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.:_____

FORMULARIO
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número **PN RASES4 MIC 057/2024** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE SEAN REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE LA DISAN-BOGOTÁ DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA".**
El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona natural, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con [illegible] de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4 para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:
COMPROMISOS ASUMIDOS.
El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos

o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.
El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contrarien las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.
El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).
El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificacion del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificacion del representante legal
Dirección: Diligenciar la direccion del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electronico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apode

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÈS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

[1] Decreto 2153 de 1992. Arts 44 y 47.

FORMULARIO

SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Santiago de Cali,

Señores

POLICÍA NACIONAL

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4

Cali.

La empresa _____ identificada con **NIT.** Nº _____ nos comprometemos a sostener los precios ofertados dentro del proceso de mínima cuantía **PN RASES4 MIC 057/2024**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE SEAN REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE LA DISAN-BOGOTÁ DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA"**, durante la vigencia del contrato si este se llegara a suscribir.

Atentamente,

RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.:_____

FORMULARIO

COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

LA POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4, debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental (En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios, así como el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporan criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información de carácter adicional. Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para las instalaciones de la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4, en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía.

CONDICIÓN AMBIENTAL	RESPUESTA	
	SI	NO
Informar si cuenta con certificaciones ISO 9001:2008 "Sistema de Gestión de Calidad" y/o ISO 14001:2004 "Sistema de Gestión Ambiental" o sus equivalentes o algún tipo de reconocimiento de carácter ambiental o de calidad, bien sea nacional o internacional.		

NOTA: CON LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO DEJO CONSTANCIA QUE ME COMPROMETO CON LO AQUÍ EXPUESTO.

Atentamente,

RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.:_____

FORMULARIO

CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERESES, INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Santiago de Cali,

Señores
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No4

Ciudad.

Por medio de la presente, con el fin de que integre los soportes previos requeridos para la suscripción del futuro contrato o convenio, en caso de ser adjudicatario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que tanto mi persona como la empresa a la cual represento no nos encontramos incurso en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los de la Ley 734 de 2002 ,*"por la cual se expide el Código Disciplinario Único"*, 1474 de 2011 y los del Decreto Ley 019 de 2012, y las demás que hayan sido constituidas en la ley.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004, que establece: *"Falso testimonio". El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años".*

Cordialmente,

RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.:_____

FORMULARIO
FORMULARIO DE COMPROMISO SGSST

[redacted], Seleccionar la fecha
Señores.
POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número **PN RASES4 MIC 057/2024 ,** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE SEAN REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE LA DISAN-BOGOTÁ DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA".**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, **domiciliado en** Domicilio de la persona firmante., **identificado con** Documentos de identificación y lugar de expedición, **quien obra en calidad de** (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), **quien en adelante se denominará el** PROPONENTE, **manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:**
La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

FORMULARIO
ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS

Proceso de Contratación **PN RASES4 MIC 057/2024**

San Juan de Pasto,

Señores
Regional de Aseguramiento en Salud No4
Cali-Valle

Yo _____ Identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. _____ expedida en _____ certifico que lo que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la empresa o establecimiento de comercio (según corresponda) _____ Nit. _____, así como el patrimonio de cada uno de los socios, que se destinaran para el desarrollo del proceso de MINIMA CUANTIA número **PN RASES4 MIC 057/2024,** que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE SEAN REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE LA DISAN-BOGOTÁ DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA".**

Manifestación que se entiende prestada bajo la gravedad de juramento.

Atentamente;

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C. :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

FORMULARIO
FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número **PN RASES4 MIC 057/2024** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE SEAN REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE LA DISAN-BOGOTÁ DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA".**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o [illegible] proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona [illegible] lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de [illegible] Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para. **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE SEAN REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE LA DISAN-BOGOTÁ DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA".**

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Mínima Cuantía , Número **PN-RASES4 MIC 057/2024** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE SEAN REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE LA DISAN-BOGOTÁ DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA".**

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
TOTAL								00		

*** I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO**

Nota: el diligenciamineto del presente formulario se hará conforme a las condiciones establacidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificacion del representante legal

FORMULARIO
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

[illegible] fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número **PN-RASES4 MIC 057/2024** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE SEAN REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE LA DISAN-BOGOTÁ DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA".**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica, [illegible] del representante legal del consorcio o unión temporal proponente), domiciliado en [illegible] persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y [illegible] expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para. **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE SEAN REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE LA DISAN-BOGOTÁ DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA".**

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS (INFORMATIVO)

Código: 355-FR-0006 Fecha: 24/10/2018 Versión: 3	PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS	POLICÍA NACIONAL

El reporte de eventos que usted va a realizar nos permite identificar riesgos y situaciones que ayudarán a mejorar la seguridad de la atención de los pacientes dentro del Programa de Seguridad del Paciente

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL:									
FECHA DE NOTIFICACIÓN						CÓDIGO DE REPORTE:			

ATENCIÓN: Los campos identificados con el PUNTO NEGRO corresponden a la mínima información necesaria para que el evento pueda ser evaluado y por tanto deben ser diligenciados en su totalidad

I. DATOS GENERALES DEL PACIENTE

1. NOMBRES Y APELLIDOS	*	2. HISTORIA CLÍNICA	*

3. DIAGNÓSTICO	4. EDAD	5. SEXO		6. HABITACIÓN
		F	M	
7. MÉDICO TRATANTE:				

II. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

8. FECHA OCURRENCIA			9. HORA		10. ÁMBITO DE OCURRENCIA			
			am	pm	Ambulatorio	Hospitalario	Urgencias	Procedimientos diagnósticos
11. NOMBRE DEL SERVICIO:								

12. DESCRIPCIÓN

13. TIPO DE EVENTO	ADVERSO	INCIDENTE	COMPLICACIÓN	14. SEVERIDAD DEL EVENTO	SEVERO	MODERADO	LEVE	NO DAÑO

Evento adverso: Todo daño al paciente que se produce de manera no intencional y es atribuible a la atención en salud

Incidente: Es un evento o circunstancia que sucede en la atención de salud de un paciente que no le genera daño, pero que en su ocurrencia se incorporan fallas en los procesos de atención.

Complicación: Daño o resultado clínico no esperado, no atribuible a la atención en salud sino a la enfermedad, o a las condiciones propias del paciente.

III. MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS: (Diligencie este campo cuando el evento esta relacionado con los medicamentos o dispositivos médicos. Marque M para el caso de Medicamentos y DM para el caso de dispositivo médico)

M	DM	15. NOMBRE	-	16. DOSIS/REGIMEN/VÍA	17. LOTE	18. REFERENCIA/MODE	19. SERIE	20. FABRICANTE

IV. INFORMACIÓN DEL REPORTANTE

22. NOMBRES Y APELLIDOS	23. CARGO	23. SERVICIO

V. ANÁLISIS DE CAUSAS

PACIENTE Y FAMILIA
* Condiciones anatómicas y psicológicas del paciente
* No acatamiento de normas de seguridad del hospital
* Poca colaboración del paciente
* Suministro de información insuficiente sobre antecedentes

MÉTODOS Y PROCESOS
* No existen procesos para el desarrollo de la tarea.
* Etapas del proceso poco claras o definidas.
* No se dispone de protocolos o estándares.
* Los protocolo y estándares no están

MEDIO AMBIENTE ENTORNO HOSPITALARID
* Congestion, desorden, falta de espacio.
* Temperatura, luz, humedad, ruido
* Falta de suministro de agua, energía, aire, etc.
* Estructura y diseño de las

EVENTO PRESENTADO

MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS (MÉDICO QUIRÚRGICO, EQUIPOS BIOMÉDICOS, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO)
* Preparación o acondicionamiento
* Productos defectuosos
* Claridad en etiquetas o instructivos
* Falta de funcionamiento
* No disponibilidad

MANO DE OBRA (FACTOR HUMANO)
* Decisiones erradas
* Personal insuficiente
* Lapsus o distracciones
* Falta de conocimiento y entrenamiento
* Incumplimiento de normas y procedimientos de trabajo
* Errores en el manejo del sistema de información
* Exceso de confianza

OTRAS CAUSAS
1.
2.
3.
4.

VI. PLAN DE INTERVENCIÓN

CAUSA IDENTIFICADA	QUÉ HACER	QUIÉN	CUÁNDO			VERIFICACIÓN	

VII. VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES DE INTERVENCIÓN Y CIERRE DEL REPORTE

Fecha de verificación	Jefe del área	Responsable Seguridad del Paciente

Nota: este formato solo lo deberá diligenciar el oferente a quien se le adjudique el proceso y en caso de que se llegue a presentar un EVENTO ADVERSO o INCIDENTE, durante la ejecución del contrato (leer ANEXO 3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA)

INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO

3SS-FR-0006 "REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS"

Ocurrencia o presencia de un error en la atención en salud dentro del ámbito hospitalario.

Se debe diligenciar formato y registrar en historia clínica que se "reporta en formato".

Debe diligenciarse en letra legible preferiblemente.

Registre de manera completa el nombre del Establecimiento de Sanidad Policial en el cual ocurrió el evento.

Registre el día, mes y año en que se notifica el evento.

No registre nada en Código de reporte (este código lo asignará el equipo de seguridad del paciente del ESP o de la USP)

I. DATOS GENERALES DEL PACIENTE

1. Escribir completos nombre y apellidos del paciente

2. Número de historia clínica

3. Registre el código de diagnostico principal que registra el paciente

4. Registre la edad en años del paciente

5. Marque con una X el sexo del paciente

6. Registre el número de la habilitación donde se encuentra hospitalizado el paciente (cuando aplique)

7. Registre el nombre completo de médico tratante.

II. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

8. Registrar fecha de ocurrencia en formato día, mes y año

9. Registrar la hora de ocurrencia del evento y marcar con una X si el evento fue en la mañana (am) o si fue en la tarde (pm)

10. Seleccione y marque con X el Ámbito de ocurrencia del evento según corresponda: ambulatorio, hospitalario, urgencias y precedimientos diagnósticos.

11. Nombre del servicio donde ocurrió el evento

12. Descripción: en forma sucinta exponer lo sucedido.

Los ítems.13 y 14 se diligencian posterior al análisis del evento realizado por el equipo de seguridad del paciente con personal convocado para esto.

III. MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS: Espacio exclusivo para registrar este tipo de eventos, marque con X si corresponde M = medicamento y DM= dispositivo médico.

Del ítem 15 al 20 Registrar nombre del medicamento o dispositivo médico, dosis, régimen y vía, lote, referencia, modelo, serie y fabricante (Aplica para dispositivos médicos)

IV. INFORMACION DEL REPORTANTE: Del ítem 21 al 23 registrar nombres y apellidos, cargo y servicio donde labora

V. CON EL PROPOSITO DE CREAR CONCIENCIA EN LOS SERVICIOS ES IMPORTANTE, realizar el análisis causa raíz como insumo para el análisis del Protocolo de Londres que realizará el Grupo de Seguridad del Paciente y para inducir al respectivo plan de mejoramiento.

En el análisis causa raíz se preseleccionaron las siguientes variables: Paciente y Familia, Métodos y procesos, Medio ambiente – entorno hospitalario, Medicamentos o dispositivos y mano de obra, en cada uno de estos hay unos factores contemplados para seleccionar el que corresponda en cada situación. En caso de no encontrar el ítem, registrar la causa en "OTRAS CAUSAS" que consideren contribuyó a generar el evento.

VI. PLAN DE INTERVENCIÓN

Registrar la causa o causas identificadas que condujeron a la presencia del evento. Que se va hacer (TAREA) y quien lo va hacer (RESPONSABLE) con las fechas de cumplimiento y de verificación.

Esta parte nos ayudará para el seguimiento al cumplimiento de la mejora de los mismos.

VII. VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES DE INTERVENCIÓN Y CIERRE DEL REPORTE

Fecha de verificación, debe firmar el jefe del Área o Servicio y el Responsable de Seguridad del Paciente.

El formato debe ser remitido al Grupo de Seguridad del Paciente, para su respectiva intervención, quienes se encargan de la verificación de datos y análisis respectivo.

Retroalimentación con el servicio respectivo.

Tener presente que deben ser reportados en un término de 24 horas los eventos, esto con el objeto de cumplir con el aprendizaje organizacional.

Es responsabilidad de reportar de quien le ocurre, o quien observa. Evitemos que sean los familiares los que lo den a conocer a través de quejas o demandas.

Tenga presente que un oportuno reporte le protege ante una demanda.

TABLA CONPES

Tabla de estimación de riesgos previsibles CONPES 3714 de 2011*

*La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007

Numero de riesgos a estimar	6
Valor del contrato	$ 110.000.000,00
Total estimacion del riesgo	$ 29.549.329,23

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimacion	Participacion
Económico	Fluctuación de los precios del servicio a contratar	Bajo	Bajo	$ 687.500,00	2,33%
Operacionales	Obstrucción al desarrollo normal del proceso.	Bajo	Alto	$ 8.854.273,36	29,96%
De la naturaleza	La no prestación del servicio a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, en el Departamento de Nariño, que requieran este servicio asi mismo como la pérdida de vidas humanas por desastres naturales catastróficos	Bajo	Medio-Bajo	$ 1.611.509,15	5,45%
Operacionales	Que el contratista no firme el contrato oportunamente o no firme el contrato oportunamente	Bajo	Alto	$ 8.854.273,36	29,96%
Operacionales	Que no se constituyan las garantías requeridas para la legalización del Contrato o que su presentación sea tardía.	Bajo	Bajo	$ 687.500,00	2,33%
Operacionales	Retraso en la prestación del servicio en los plazos establecidos	Bajo	Alto	$ 8.854.273,36	29,96%